



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 7 abril de 2026	Sesión 34

SUMARIO

ASISTENCIA 11

ORDEN DEL DÍA 11

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

- La niña Guadalupe Sánchez Escamilla, quien se expresa en lengua mazahua. . . 41

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES 42

COMUNICACIONES OFICIALES

De diversas diputadas y diputados, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, a saber:

-De la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y de la Ley General de

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en materia del adecuado tratamiento de los datos personales.	55
-De la diputada Anais Miriam Burgos Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, que adiciona la fracción II Bis al artículo 5 de la Ley General de Turismo.	56
-Del diputado Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma el artículo 13 de la Ley del Seguro Social, para establecer que los ministros de culto religioso y personas a su servicio podrán ser dados de alta en el régimen obligatorio.	56
-Del diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del PVEM, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley General de Víctimas.	56
-Del diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del PVEM, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Puertos, y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de cruceros turísticos y protección de arrecifes de coral.	57
-Del diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del Grupo Parlamentario del PVEM, por el que se reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 66 de la Ley de General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de uso seguro y responsable de dispositivos digitales.	57
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	57
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal 2026, elaborado por la Dirección General de Normatividad de Comunicación, de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.	57
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente a febrero de 2026; asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con febrero de 2025, y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para febrero de 2026. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	58
La Presidencia informa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitió el pasado miércoles 1 de abril, el documento que contiene los precriterios 2027, que	

servirán de base para la elaboración del Paquete Económico correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027, e instruye a la Secretaría dar cuenta de los documentos remitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativos al cumplimiento de lo dispuesto por el 52, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 59

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por medio de la cual remite el Informe de actividades y resultados 2025 e informa que el mismo se encuentra disponible en su portal oficial. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.** 59

De la Secretaría de Economía, mediante la cual remite el documento denominado Resultados de las mesas de consulta para la revisión del tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.** 59

Del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, con la que remite el Informe semestral de labores correspondiente al periodo comprendido del 1o. de junio al 30 de noviembre de 2025. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.** 60

De la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para ampliar el otorgamiento de placas vehiculares con el emblema universal de discapacidad. **Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.** 60

SOLICITUD DE LICENCIA

Del diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.** 61

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Víctimas, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes víctimas, con el fin de garantizar su derecho a la información clara, su participación efectiva en los procesos y la prevención de cualquier forma de revictimización institucional. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 62

TOMA DE PROTESTA

El ciudadano Alfonso Armando Vidales Vargas Ochoa, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal. 62

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO**LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR**

El siguiente asunto es la discusión del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes. **63**

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la tribuna:

La diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, de Morena. **63**

Para sustentar sendas mociones suspensivas, intervienen:

-El diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC. **No se toma en consideración.** . . . **64**

-El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI. **No se toma en consideración.** **65**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán, de MC. **66**

-La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI. **67**

-El diputado Santiago González Soto, del PT. **68**

-La diputada Ana Erika Santana González, del PVEM. **69**

-El diputado Germán Martínez Cázares, del PAN. **70**

-La diputada Gissel Santander Soto, de Morena. **71**

Durante la discusión en lo general se expresan:

-La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, de MC, en contra. **72**

-La diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del PVEM, a favor. **73**

-El diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC, en contra. **74**

-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT, a favor. **75**

-El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, del PRI, en contra. **76**

-La diputada Melva Carrasco Godínez, de Morena, a favor. **77**

-El diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del PVEM, a favor.	78
-La diputada Mónica Fernández César, de Morena, a favor.	79
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	80
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	80
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto... ..	80
Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado.	80
Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:	
-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena. Se admite a discusión. ...	81
Para referirse a la propuesta de modificación, participan:	
-El diputado José Alejandro Aguilar López, del PT, a favor.	82
-El diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC, a favor.	83
-El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, del PRI, en contra.	84
-El diputado Germán Martínez Cázares, del PAN, a favor.	85
Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	86
-La diputada Martha Amalia Moya Bastón, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	86
-La diputada Ana Erika Santana González, del PVEM. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	87
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	88
-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	89
-La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	91
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, quien retira su reserva.	92

-La diputada María Damaris Silva Santiago, de Morena , quien retira su reserva.	93
-El diputado Sergio Gil Rullán, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	93
-El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena, hace moción de orden, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	94
-El diputado José Miguel Alegría Gómez, del PT , quien retira su reserva.	94
-La diputada Alma Rosa de la Vega Vargas, de Morena , quien retira su reserva.	95
-La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	96
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	97
-La diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, de Morena , quien retira su reserva.	98
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de lo reservado, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	99
Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	99
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de las personas trabajadoras artistas, intérpretes o ejecutantes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	99
La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea.	100
TOMA DE PROTESTA	
El ciudadano Severiano Roberto Hernández Ríos, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal.	100
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comu-	

nica que realizó modificación de turno a dos iniciativas con proyecto de decreto, a saber:

-Por el que se expide la Ley General de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, presentada por la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Pesca, para opinión.	100
-Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional, y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de protección social durante el periodo de lactancia extendida y garantía de estabilidad laboral, presentada por el diputado Arturo Olivares Cerda, del Grupo Parlamentario de Morena. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	100
Se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios.	100

EFEMÉRIDES

7 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE LA SALUD

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC.	101
-La diputada Ana Isabel González González, del PRI.	101
-La diputada Margarita García García, del PT.	102
-La diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del PVEM.	103
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.	104
-El diputado Gilberto Daniel Castillo García, de Morena.	105

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100, 102 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. <i>(Las iniciativas y proposiciones podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Apéndice)</i>	106
--	------------

MINUTO DE SILENCIO**EN MEMORIA DE LAS SEIS PERSONAS FALLECIDAS POR LA APLICACIÓN DE SUERO VITAMINADO, EN EL ESTADO DE SONORA**

A solicitud del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de las seis personas fallecidas por la aplicación de suero vitaminado, en Sonora, en días recientes. **106**

Desde la curul, el diputado Zenyazen Roberto Escobar García, de Morena, se refiere al derrame petrolero en las playas de Veracruz. **107**

CLAUSURA Y CITA **107**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **108**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **109**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del dictamen:

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). **115**

-De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, con la modificación propuesta por el diputado Ricardo Monreal Avila y aceptada por la asamblea). **120**

ANEXO A**COMUNICACIONES OFICIALES**

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal 2026, elaborado por la Dirección General de Normatividad de Comunicación, de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos fi-

nancieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente a febrero de 2026; asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con febrero de 2025, y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para febrero de 2026.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitió el documento que contiene los preclavos 2027, que servirán de base para la elaboración del Paquete Económico correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027.

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por medio de la cual remite el Informe de actividades y resultados 2025 e informa que el mismo se encuentra disponible en su portal oficial.

De la Secretaría de Economía, mediante la cual remite el documento denominado Resultados de las mesas de consulta para la revisión del tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC.

Del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, con la que remite el Informe semestral de labores correspondiente al periodo comprendido del 1o. de junio al 30 de noviembre de 2025.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Víctimas, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes víctimas, con el fin de garantizar su derecho a la información clara, su participación efectiva en los procesos y la prevención de cualquier forma de revictimización institucional.

ANEXO 1

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN

LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR

Dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes.

Mociones suspensivas recibidas.

Reservas aceptadas.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito a la Secretaría dar a conocer el resultado del registro de asistencia de las diputadas y los diputados.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Señora presidenta, se tienen registrados 442 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (11:41 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 7 de abril de 2026 en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se informa a la asamblea que el orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y está disponible en los dispositivos móviles de las y los legisladores.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 7 de abril de 2026

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

De la ciudadana Guadalupe Sánchez Escamilla, hablante de mazahua.

Actas de las sesiones anteriores.

Comunicaciones oficiales

De las diputadas María Guadalupe Morales Rubio, Anais Miriam Burgos Hernández; y de los diputados Hugo Eric Flores Cervantes, Felipe Miguel Delgado Carrillo y Luis Orlando Quiroga Treviño

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal 2026, elaborado por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de febrero de 2026. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de febrero de 2025; y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de febrero de 2026.

Remite el documento que contiene los pre-criterios 2027, relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Remite el Informe de actividades y resultados 2025 e informa que el mismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

De la Secretaría de Economía

Remite el documento denominado Resultados de las Mesas de Consulta para la Revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles

Remite el Informe semestral de labores, correspondiente al periodo comprendido del 1 de junio al 30 de noviembre de 2025.

De la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para ampliar el otorgamiento de placas vehiculares con el emblema universal de discapacidad.

Solicitud de licencia de diputado

Protesta de diputado

Iniciativa del Congreso del estado de Chihuahua

Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Víctimas, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes víctimas, con el fin de garantizar su derecho a la información clara, su participación efectiva en los procesos y la prevención de cualquier forma de revictimización institucional.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Dictamen a discusión

Dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras artistas intérpretes o ejecutantes.

Iniciativas

Que adiciona un artículo 36 Bis a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y declara el Día Nacional del Organillero, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los numerales 1 y 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de calidad sanitaria del agua para uso y consumo humano y su saneamiento, suscrita por los diputados Luis Humberto Aldana Navarro y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B

del Artículo 123 Constitucional, en materia de la incorporación de la licencia menstrual, a cargo de la diputada Rufina Benítez Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de explotación sexual infantil en el contexto de viajes y turismo, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de explotación sexual infantil en el contexto de viajes y turismo, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que se reforma los artículos 17 y 18 de la Ley de Planeación, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones de comisiones en modalidad semipresencial, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 159 de la Ley del Sector Eléctrico, en materia de tarifas especiales para servicios de uso doméstico, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del artículo 3o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de reconocer y garantizar los derechos de la naturaleza, a cargo del diputado Ramón Ángel Flores Robles, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de género y de prevención y erradica-

ción de la violencia hacia las mujeres, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención de la convivencia o cohabitación forzada, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud y a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de anuncios y publicidad e información engañosa patrocinada, a cargo del diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 54, 55 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de plurinominales, a cargo del diputado Mario Calzada Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 42 Ter a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a fin de establecer días de descanso obligatorio del 24 de diciembre al 2 de enero para las personas trabajadoras que desempeñan funciones no esenciales, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de septiembre de cada año Día del Legislador en México, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la denominación del Capítulo IV y los artículos 16 y 18 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma las fracciones I y II del artículo 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que declara el 5 de junio como el Día Nacional de la Lucha Contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de fortalecimiento de la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación, mediante el reconocimiento de la miel como producto estratégico, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5o., 6o. y 9o. de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de preservación, reconocimiento y memoria de las lenguas indígenas en peligro de desaparición y de las lenguas indígenas extintas, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 78 y adiciona el artículo 78 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de sanciones, a cargo de la diputada Alma Laura Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de Violencia Obstétrica, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 85 y 95 de la Ley General de Salud, en materia de organización de jornadas laborales, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma artículo 41 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 37 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o. y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de situaciones de riesgo, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que declara el 14 de noviembre de cada año como Día Nacional de las y los Vendedores Ambulantes, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 298 y 301 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para garantizar el derecho a la educación integral en sexualidad y a la salud sexual y reproductiva de adolescentes, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de inclusión financiera y autonomía económica de las mujeres del medio rural, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, de la Ley de Aviación Civil y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 1 de julio de cada año Día Nacional de la Partera Rural, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 60 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 272 Bis 1 de la Ley General de Salud, en materia de valoración psicológica previa para la protección integral de menores de 18 años en procedimien-

tos médico quirúrgicos de carácter estético, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXI del artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de avances tecnológicos, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 31, recorriéndose los subsecuentes, de la Ley General de Cambio Climático, en materia de mitigación climática basada en ecosistemas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prosperidad compartida, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VII del artículo 1o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de participación de las comunidades indígenas, afromexicanas y de la comunidad académica y científica en la mitigación del cambio climático, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de educación ambiental comunitaria con participación de niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVII, recorriéndose la subsecuente, del artículo 8o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección y reposición de árboles en zonas urbanas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XI del artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de planeación y protección urbana frente a temperaturas extremas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción X Bis del artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Am-

biente, en materia de movilidad urbana sustentable, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IX del artículo 4o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de movilidad activa con enfoque ambiental, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 50 y 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley del Sector Eléctrico, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de permisos de paternidad, a cargo del diputado Arturo Olivares Cerda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 501 y 502 de la Ley Federal del Trabajo, para fortalecer el reconocimiento de beneficiarias y beneficiarios con discapacidad, a cargo de la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia artificial, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo segundo a la fracción V del artículo 116 de la Ley General de Víctimas, en materia del fomento de la cultura de la denuncia desde la edad temprana, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o., 25 y 35, y se adiciona un artículo 28 Bis de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en materia de plagio de diseños, creaciones artesanales o expresiones culturales tradicionales, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 199 Octies del Código Penal Federal y el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de violencia digital, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo del artículo 36 y el artículo 46 de la Ley de Aeropuertos, en materia de acceso de agua potable gratuita en los aeropuertos nacionales, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 8 de julio de cada año Día Nacional de los Bosques, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 182 Bis de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1253, fracción I, del Código de Comercio, en materia de derecho a la probanza, debido proceso y tutela judicial efectiva, a fin de eliminar un requisito formal declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a cargo de la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de prevención de accidentes por transporte de materiales peligrosos en áreas urbanas, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 79 Bis de la Ley General de Protección Civil, en materia de prevención de accidentes por transporte de materiales peligrosos en áreas urbanas, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo a la fracción IV del artículo 185 y adiciona un párrafo a la fracción VIII del artículo 186 de la

Ley Federal de Derechos, se adiciona un párrafo al artículo 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, en materia de gratuidad del primer registro y otorgamiento del título profesional en las instituciones de educación superior pública, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara al 3 de enero como el Día Nacional de los Ejidos y las Comunidades Agrarias, a cargo de la diputada Zoraya Villacis Palacios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 150 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prevención de accidentes por transporte de materiales peligrosos en áreas urbanas, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción VI al artículo 13 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 97 del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXVI al artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera y productiva con enfoque comunitario, a cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 233 y 238 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, a cargo del diputado Jesús Irugami Perea Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción del financiamiento público a los partidos políticos, a cargo de la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y del Código Penal Federal, en materia de protección, bienestar y tenencia responsable de animales de compañía, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 41 base I, primer párrafo; 52; 53 segundo párrafo y 54 fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa María Castro Salinas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 9o. de Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de enfoque preventivo del ámbito situacional por medio del uso de espacios públicos para el desarrollo de actividades deportivas, culturales, artísticas y de esparcimiento, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley de Energía para el Campo, en materia de actualización institucional y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 48 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de reasignación operativa progresiva del personal policial en etapa previa al retiro, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 60 y 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de consentimiento de referencias personales en trámites de crédito, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de

reconocimiento de los ecosistemas digitales e inteligencia artificial, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 60. de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de prohibir la retención de recursos federales etiquetados a los municipios por parte de las entidades federativas, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 272 Bis 1 de la Ley General de Salud, en materia de cirugías estéticas para menores de 18 años, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de profesionalización policial y coordinación interinstitucional, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de fortalecimiento de las comisiones de ordenamiento de las zonas metropolitanas interestatales e intermunicipales, a cargo del diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de protección integral a la salud de personas practicantes de manifestaciones culturales tradicionales de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que impliquen riesgo físico, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 327 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 75 Bis y 75 Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de las personas consumidoras en las preventas inmobiliarias,

a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, en materia de reparación integral por maltrato animal, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear el Centro de Análisis y Consulta Indígena, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, para crear el Centro de Análisis y Consulta Indígena, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de reconocimiento y acreditación del concubinato para el acceso a derechos de seguridad social, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sobrerrepresentación, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para prohibir en aplicaciones digitales las alertas sobre dispositivos de control de velocidad y seguridad vial, a cargo del diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros de educación y cuidado infantil, a cargo del diputado Arturo Olivares Cerda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 75 y adiciona un artículo 75 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de valoración integral de ingreso y de egreso para personas reclusas en centros penitenciarios, suscrita por las diputadas Mildred Concepción Ávila Vera y Anais Miriam Burgos Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción II del artículo 53 y la fracción III del artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de garantía de asistencia humana en mecanismos de atención al consumidor en el comercio electrónico, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el Capítulo VIII y los artículos 156, 157, 158, 159, 160 y 161 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de violencia deportiva, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 12 y 13, adiciona una fracción VI al artículo 21 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y adiciona un artículo 64 Quintus a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de cargos honoríficos, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 303 del Código Civil Federal, en materia del pago retroactivo de alimentos desde el nacimiento del menor, a cargo de la diputada Lucero Higuera Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 79 de la Ley General de Salud, en materia de quiropráctica, suscrita por el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia y la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona dos párrafos al artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para que el autotransporte público federal, especialmente los tractos camiones de doble remolque cumplan estrictamente con las

especificaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-STC-2-2027, a cargo del diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 65 del Código Civil Federal, en materia de protección integral de la niñez, a cargo del diputado José Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar facultades al Congreso de la Unión, con objeto de legislar en materia de derechos de las poblaciones de la diversidad sexual y de género, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para garantizar la incorporación de advertencias sanitarias visibles en productos que representen riesgos para la salud infantil, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 144 de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de ordenamiento turístico territorial, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de inclusión a las personas adultas mayores y personas en condiciones de discapacidad, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o., fracción VII y 19, fracción IX, inciso b) de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, en materia de actualización de facultades de la Secretaría de Marina como autoridad marítima nacional, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el decreto que dispone se inscriban con letras de oro en los muros del Congreso de la Unión los nombres de las heroínas ilustres Josefina Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarán y Antonia Nava publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de octubre de 1948, suscrita por las diputadas Anais Mi-

riam Burgos Hernández y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción VI al artículo 91 de la Ley General de Población, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción III Bis y la fracción V al artículo 43 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. y el artículo 92 Ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de amenazas a la integridad, estabilidad y viabilidad del estado mexicano en materia de prevención de tráfico de armas, piezas, componentes y municiones, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, en materia de imprescriptibilidad de los delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 89 Bis a la Ley General de Salud, en materia de apoyos a las personas pasantes de las profesiones para la salud, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, suscrita por los diputados Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Samantha Margarita Garza de la Garza y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de derechos de las mujeres referentes a la maternidad, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, en materia de protección de los derechos de los pasajeros, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de información climática clara y accesible, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de vulnerabilidad y riesgos climáticos, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 37 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 7o., 10 y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 74 Sexies a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, suscrita por el diputado Theodo-

ros Kalionchiz de la Fuente y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión a expedir una Ley General en Materia de pirotecnia y artefactos explosivos, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de transparencia y justificación en las adjudicaciones directas fundamentación, a cargo del diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Mario Calzada Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducibilidad total de la nómina para micro, pequeñas y medianas empresas, suscrita por el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al derecho de toda persona a ser buscada, a cargo de la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones, al Código Penal Federal, en materia de ecocidio, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el primer párrafo del artículo 199 Septies, 199 Octies y el último párrafo del artículo 202, todos del Código Penal Federal, en materia de uso indebido de la Inteligencia Artificial, a cargo de la diputada Magda Erika Salgado Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los instrumentos de planeación urbana, a cargo de la diputada Alma Laura Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. fracción VII de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 3o. y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la cultura cívica democrática, a cargo de la diputada Rosa María Castro Salinas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el numeral 5 del artículo 280 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de inclusión y accesibilidad electoral para las personas con discapacidad, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, estableciendo una cuota de contratación obligatoria de personas con discapacidad del 5% de sus trabajadores a todas las empresas con más de 50 trabajadores, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones, publicado el 16 de

mayo de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 39 Bis al Código Fiscal de la Federación, en materia de Zona Estratégica Fronteriza Insular, suscrita por las diputadas Freyda Marybel Villegas Canché y Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 66, párrafo segundo; y adiciona una fracción al artículo 3o. y una fracción al artículo 52 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5o., fracción XI, 56, y 133, fracción I; y adiciona una fracción al artículo 284 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al artículo 1o. de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, para hacer efectiva esa figura en las entidades federativas, a cargo del diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 1934 del Código Civil Federal, en materia de imprescriptibilidad de la acción de responsabilidad civil derivada de actos de violencia sexual cometidos contra personas menores de dieciocho años, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el inciso m) del artículo 44 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 16 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 9 de diciembre como Día Nacional en Contra de las Violencias, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción X del artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de sustituir la denominación Distrito Federal por Ciudad de México, a cargo de la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, en materia de protección animal, a cargo de la diputada Gisselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XII al artículo 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de aprendizaje de lenguas extranjeras, a cargo de la diputada Margarita Corro Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la denominación del Título Noveno; se adiciona un Capítulo III y un artículo 211 Bis 8 al Código Penal Federal, en materia de uso indebido de la inteligencia artificial y otras tecnologías análogas, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5o., 9o. y 63 de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, en materia de régimen especial de contrataciones aplicable a sus empresas filiales, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXXIV al artículo 132 a la Ley Federal del Trabajo, a fin de establecer la obligación patronal de implementar el teletrabajo como medida preventiva de protección a la salud y seguridad de las personas trabajadoras durante declaratorias oficiales de contingencia, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 113 y un artículo 113 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción del impuesto sobre la renta tratándose de alimentos consumidos en restaurantes, suscrita por la diputada Eva María Vásquez Her-

nández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 387 Bis al Código Penal Federal, en materia de suplantación de identidad digital, suscrita por la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de eutanasia, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de peligro de contagio, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, en materia de evasión fiscal, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de impuesto a las grandes riquezas, a cargo del diputado José Luis Sánchez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derecho a la educación de calidad en escuelas rurales, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de matrimonios forzados de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 50 y adiciona un artículo 50 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adoles-

centes, en materia de cáncer infantil, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 189 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de producción y distribución cinematográfica nacional de contenido que exponga al narcotráfico o crimen organizado como una forma de vida digna de orgullo o historia de superación, a cargo del diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y de la Ley General de Educación, en materia de prevención y atención efectiva de la discriminación y acoso escolar, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, para establecer la obligatoriedad de la inclusión de la cultura democrática y la importancia del ejercicio del voto en los planes y programas de estudio de la educación básica y media superior, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derecho a la desconexión digital, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona una fracción y se recorre la subsecuente al artículo 72 de la Ley General de Educación, en materia de uniforme escolar neutro para estudiantes, suscrita por los diputados Luis Humberto Fernández Fuentes, Jaime Genaro López Vela y Anais Miriam Burgos Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de centros de rehabilitación, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 381 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Carlos Arturo Madrazo Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Economía Circular, a cargo del diputado José Antonio Gali López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 220 del Código Penal Federal, en materia de prevención de actos de extorsión y abuso de autoridad, a cargo del diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de jornada laboral de 40 horas con 2 días de descanso, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se declara el 7 de julio de cada año Conmemoración de la Transformación de la Reforma, a cargo del diputado Fernando Mendoza Arce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Víctimas, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 7 de marzo de cada año, Día Nacional de la Mujer Transportista, a cargo de la diputada Claudia Leticia Garfías Alcántara, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el inciso a) del artículo 5o. y reforma el artículo 8o. de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, con objeto de fortalecer un servicio público competitivo y eficiente, a cargo del diputado Jesús Emiliano Álvarez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los Municipios, en materia de financiamiento, a cargo de la diputada Haidyd Arreola López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de recaudación municipal

para el fomento, difusión, conservación, preservación y/o investigación de las manifestaciones culturales, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 145 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de conformación de consejos consultivos de niñas, niños y adolescentes, bajo el principio de igualdad sustantiva, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de economía circular educativa, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 3 de octubre de cada año como el Día Nacional del Café Mexicano, a cargo del diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción V del artículo 90 del Título Cuarto, Capítulo I de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 58-Bis de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para sancionar el cobro de citas en consulados, a cargo de la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 22 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de acceso a práctica del ajedrez y otros juegos de estrategia, suscrita por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Promoción al Consumo y Fomento a la Competitividad del Calzado Mexicano, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de información y evaluación de los programas turísticos federales, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 202 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de estímulos fiscales para programas de capacitación, tutoría y mentoría en competencias digitales y tecnológicas dirigidos a mujeres jóvenes residentes en zonas rurales, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, suscrita por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con letras doradas en el Muro de Honor del salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados el nombre de Francisco González Bocanegra, suscrita por diversas diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y de diversos Grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Diana Karina Barreras Samaniego, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 4o. y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 46 Bis a la Ley General de Educación Superior, en materia de servicios psicológicos en instituciones de educación superior, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de incremento de penas en delitos de violencia en contra de adultos mayores, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de uso y beneficios de la aplicación de la inteligencia artificial en la vida cotidiana, suscrita por diversas diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia artificial, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se declara el 19 de febrero como Día Nacional de la Prevención y Control del Gusano Barrenador del Ganado, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por las diputadas Irais Virginia Reyes de la Torre y Patricia Flores Elizondo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, el nombre de María Asunción Sandoval Olaes, a cargo de la diputada Karina Isabel Martínez Montaña, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 29 de mayo como el Día Nacional de la Mujer Jurista, en honor a María Asunción Sandoval Olaes, a cargo de la diputada Karina Isabel Martínez Montaña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pluriculturalidad, interculturalidad y pluralismo jurídico en la actuación de los organismos de dere-

chos humanos, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de técnicas de reproducción asistida, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 8o. de la Ley de Migración, para establecer un sistema ágil y accesible de validación de estudios para migrantes, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un último párrafo al artículo 52 de la Ley General de Educación, en materia de entornos digitales seguros para niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 32 y adiciona un artículo 17 Bis a la Ley Agraria, en materia de igualdad sustantiva en el acceso, transmisión y titularidad de derechos agrarios de las mujeres, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el numeral 2 del artículo 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de inclusión electoral para las personas con discapacidad, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el numeral 5 del artículo 280 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, estableciendo la inclusión obligatoria y preferente de las personas con discapacidad, en las listas de candidatos a cargos de elección popular por la vía de la representación proporcional, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y se adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de derechos digitales de las

personas turistas, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o. y 48 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 17 y 38 de la Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, en materia de comunicaciones con fines publicitarios y mercadotécnicos, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención integral y rehabilitación posterior a tratamientos oncológicos, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 114 de la Ley General de Educación y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el numeral 5 al artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de representación política de la juventud mexicana, a cargo del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, a cargo de la diputada Haidyd Arreola Lopez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XIV al artículo 9o. de la Ley General de Educación, en materia de regulación del uso de dispositivos móviles en educación básica, a cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 23 Bis de la Ley General de Desarrollo Social, para crear un esquema permanente de intervención territorial integral y prioridad presupuestaria en comunidades de alto y muy alto rezago social, con el objeto de reducir brechas estructurales, fortalecer capacidades productivas y garantizar justicia territorial en México, a cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Educación, en materia de protección al médico en formación, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IV y adiciona una fracción IV Bis al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Karen Yaiti Calcaneo Constantino, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de paridad de género para la elección de la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación y de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Ángel Flores Bustamante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XIII Ter recorriendo la fracción XIII Bis del artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 51 Bis 4 a la Ley General de Salud, para garantizar el derecho de acompañamiento familiar permanente a niñas, niños y adolescentes durante su atención médica, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a los artículos 199 Octies, 199 Nonies y 199 Decies del Código Penal Federal, en materia de protección de la intimidad sexual frente al uso de inteligencia artificial, a cargo de la diputada Margarita Corro Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, en materia de homologación de día inhábil por transmisión del Poder Ejecutivo Federal, a cargo de la diputada Margarita Corro Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de universalidad de los derechos sociales y transparencia en programas sociales, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de sistemas de captación de líquido pluvial, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de prevención, atención y erradicación del acoso, hostigamiento sexual y abuso sexual en contra de las personas deportistas, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación, a fin de garantizar la protección reforzada de personas menores de edad, desincentivando la exposición o interacción con plataformas de contenido erótico sexual, de acceso exclusivo para adultos, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para garantizar la protección de la autoestima e integridad de las y los educandos y prevenir el suicidio, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a los artículos 3o., 3 Bis, 10, 26 y 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de protección patrimonial de las personas adultas mayores, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado Jesús Antonio Nader Nasrallah y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de salud mental, suscrita por la diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos

extraordinarios de protección para personas juzgadas, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 159 de la Ley del Sector Eléctrico, en materia de tarifas preferenciales para las comunidades indígenas y afromexicanas, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de legítima defensa, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 7o., 19, 21 y 44 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, para fortalecer las acciones de prevención de la captación digital de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de médicos residentes, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de personal en formación de ciencias de la salud, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 110 de la Ley General de Educación, en materia de indicadores nacionales de aprendizaje y seguimiento de la excelencia educativas, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de donación de órganos, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 29 Bis y 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de desconexión digital de trabajadores al servicio del estado, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de transmisiones deportivas por televisión abierta, a cargo del diputado Juan Guillermo Rendón Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de accesibilidad proactiva, aprovechamiento de infraestructura cultural y seguimiento, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia atención a la salud mental y adicciones, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de derecho al luto de las personas trabajadoras, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 29 de la Ley General de Educación, en materia de fortalecimiento de la educación financiera, a cargo de la diputada Magda Erika Salgado Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de fortalecimiento de la educación financiera, a cargo de la diputada Magda Erika Salgado Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 208 del Código Penal Federal, en materia de apología del delito, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección legal reforzada en casos de violencia familiar y vio-

lencia por interpósita persona, a cargo de la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 343 Ter 2 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 73 Bis de la Ley General de Salud, en materia de prevención y atención de la ludopatía, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de garantía presupuestaria para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, especialmente en salud y privilegiando el programa nacional de vacunación, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de no caducidad de los registros, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley de Organizaciones Ganaderas, de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley de Aguas Nacionales y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de fomento a la ganadería sustentable y fortalecimiento del pequeño y mediano productor pecuario, a cargo del diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Mario Calzada Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma la fracción VIII del artículo 8o. de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de seguridad social de las personas integrantes de las instituciones de seguridad pública, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 335 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Jorge Alberto Mier Acolt, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objetivo de evitar reducciones presupuestarias de los programas presupuestarios orientados a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de disponibilidad obligatoria de refacciones, a cargo de la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 65 Ter 2 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de consumo de agua en eventos públicos, a cargo de la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 202 Ter al Código Penal Federal, en materia de violencia sexual digital contra niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Rosa Margarita Grael Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 39-b Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de violencia sexual generada con inteligencia artificial, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de violencia en redes sociales contra menores de edad, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y las

y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 78 la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y 66 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 159 de la Ley del Sector Eléctrico, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 269 de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de microplásticos en productos cosméticos, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento al derecho humano a la búsqueda, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de terminación de contratos de adhesión y derechos del consumidor, a cargo del diputado Patricia Flores Elizondo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistemas de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares, sin discriminación por el carácter público o privado de la institución educativa en la que cursen sus estudios, siempre que ésta forme parte del sistema educativo nacional, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de sistemas de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares, sin discriminación por el carácter público o privado de la institución educativa en la que cursen sus estudios, siempre que ésta forme parte del sistema educativo nacional, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, en materia de fortalecimiento de los mecanismos de control fiscal y combate a la simulación de operaciones, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cambio Climático, en materia de presupuesto para la adaptación y mitigación del cambio climático, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se declara el 20 de marzo como Día Nacional del Polen, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de señalamiento tecnológico y monitoreo vial, suscrita por diversos diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Movimiento Ciudadano, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 36 y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de regulación de filtrado de motocicletas y zonas de parada adelantada, a cargo del diputado Hugo Manuel Luna Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 3o., 29 y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de vehículos de movilidad personal y seguridad vial, a cargo del diputado Hugo Manuel Luna Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho a comer dignamente en el trabajo, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley Federal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales, a cargo del diputado Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección de la violencia digital, a cargo de la diputada Margarita Corro Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 73 y 84 y adiciona el artículo 84 Bis de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXII al artículo 5o.; reforma la fracción V del artículo 6o.; y adiciona la fracción V al artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias; y adiciona la fracción VIII Bis al artículo 31 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de movilidad segura con perspectiva de género, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la denominación del Título Quinto Bis y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de protección de niñas, niños y adolescentes en actividades artísticas, culturales, deportivas, científicas, de talento y medios digitales, y de prevención de la simulación laboral y la explotación infantil, y de protección patrimonial de las contraprestaciones generadas por personas menores de quince años, suscrita por los diputados Luis Humberto Aldana Navarro y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el inciso A) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de despojo, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción V y adiciona una fracción VII, recorriendo las subsecuentes del artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de apropiación cultural indebida, a cargo del diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de estímulos fiscales para MIPYMES encabezadas por mujeres, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales de las personas adultas mayores, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 87, 114 Bis y 231 de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de imagen personal, a cargo del diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 17 de junio de cada año Día Nacional del Cuidado de los Suelos, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo a la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de cabildo abierto, a cargo de la diputada Martha Olivia García Vidaña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos ordinarios de sesiones del Congreso de la Unión, a cargo del diputado Jesús Emiliano Álvarez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XXIX del artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de fomento al deporte de alto rendimiento y apoyo a atletas olímpicos y paralímpicos, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamiento público a partidos políticos, a cargo de la diputada Rafaela Vianey García Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 303 del Código Civil Federal, en materia de obligación alimentaria, a cargo de la

diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley de los Sistema de Ahorro para el Retiro, para garantizar el embargo parcial de las cuentas de afores de deudores alimentarios, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 60. fracciones IV Bis y IX, 51 Bis 1 párrafo segundo, 54, 67 párrafo cuarto y 93 párrafo segundo de la Ley General de Salud, en materia de personal médico, intérpretes o traductores que tengan conocimiento de la lengua y cultura indígenas o afromexicanas, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40 y adiciona el artículo 40 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el ultimo miércoles del mes de abril de cada año, como el Día Nacional del Perro Guía, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 51 y adiciona la fracción XII al artículo 30. y la fracción V al artículo 23 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia artificial, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Inteligencia Artificial, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acreditación probatoria en obligaciones alimentarias respecto de niñas,

niños y adolescentes, suscrita por la diputada Eva María Vásquez Hernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, en materia de nutrición de los centros de trabajo, suscrita por el diputado José Mario Íñiguez Franco y por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia del reconocimiento de validez oficial de estudios, suscrita por el diputado José Mario Íñiguez Franco y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de protección y atención de animales de compañía, suscrita por el diputado José Mario Íñiguez Franco y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos sociales derivados del concubinato, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil, en materia de regulación de sobreventa de boletos en el transporte aéreo comercial, a cargo del diputado Ricardo Madrid Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, del Código de Comercio y de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de transparencia electoral, a cargo de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de aumento de aguinaldo para las perso-

nas trabajadoras, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salario mínimo, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derecho al desarrollo neurológico y estimulación temprana, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de profesionalización diplomática, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 2o.A de Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de ampliación de la tasa 0% a los productos de gestión menstrual, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 46 Bis a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de transparencia y seguimiento del cumplimiento de recomendaciones, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de responsabilidad patrimonial del Estado, a fin de establecer la obligación de los entes públicos de indemnizar los daños ocasionados por baches, socavones y deficiencias en la infraestructura vial, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Salud, en materia de una política nacional para moderar el uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos personales de alumnas y alumnos en las instituciones educativas, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma las fracciones XVIII del artículo 3o. y VII del artículo 4o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de calidad y progresividad del espacio público, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 113 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el párrafo segundo al artículo 4o. y el párrafo sexto al artículo 6o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, en materia de reconocimiento de las lenguas indígenas nacionales, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 20 Bis; el párrafo primero y el vigésimo tercero del artículo 20 Ter; el párrafo tercero del artículo 27; la fracción III del artículo 48 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de violencia de género contra las mujeres en política, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de regulación de publicidad de juegos con apuesta y sorteos, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 36 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 22 de octubre de cada año como Día Nacional de la Constitución de Apatzingán de 1814, a cargo del diputado José Luis Cruz Lucatero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fiscalización superior, a cargo del diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de captación y aprovechamiento de aguas pluviales, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción II del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, en materia de federalismo y justicia fiscal, a cargo de la diputada Gloria Sánchez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VIII, al artículo 30 del Código Penal Federal, a fin de fortalecer la reparación integral del daño en delitos cometidos mediante medios digitales, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 199 Octies, recorriéndose el subsecuente, del Código Penal Federal, en materia de violación a la intimidad sexual con herramientas digitales, a cargo de la diputada Celeste Mora Eguiluz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVII al artículo 219 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de protección de niñas, niños y adolescentes frente a la normalización de la violencia criminal en contenidos audiovisuales, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 101 Bis 4 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de seguridad digital infantil y prevención de riesgos en redes sociales y plataformas interactivas, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 Bis a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de garantizar la protección de los derechos de las personas usuarias frente a prácticas abusivas en depósitos vehiculares, a cargo del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 11 de noviembre de cada año, como el Día Na-

cional del Gestor, a cargo de la diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de prevención y atención temprana y obligatoria del riesgo suicida, al fortalecimiento de la salud mental comunitaria y de la protección al principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Gerardo Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el tercer párrafo de la fracción VIII del artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de erradicación de la violencia en contra de estudiantes de educación superior, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de movilidad y seguridad vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de cumplimiento de criterios técnicos en el uso de triturado de neumático en mezclas asfálticas, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 13, fracción I; 14, fracción V; y 22 de la Ley General de Educación, en materia de fortalecimiento de la educación intercultural, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o., fracción XXI, y adiciona una fracción XXIII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de fortalecimiento del saneamiento de cuerpos de agua en las entidades federativas, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 199 Quintus Bis y 199 Quintus Ter al Código Penal Federal, en materia de violencia obstétrica, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Anay Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara cada 29 de junio como Día Nacional del Heroísmo y Sacrificio de Quienes Integran la Fuerza Armada Permanente, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de reventa de boletos para espectáculos públicos, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo segundo al artículo 18 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de datos personales, a cargo de la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 25 Bis de la Ley General de Educación y adiciona la fracción VII del artículo 33 de la Ley General de Educación Superior, en materia de enseñanza de las lenguas indígenas en los planes y programas de estudio de las escuelas normales e instituciones de formación docente, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gabino Morales Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción III al artículo 37, recorriendo los subsecuentes, de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Gloria Sánchez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Gloria Sánchez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de evaluación social del impacto ambiental, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de exención, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de educación ambiental y ciudadanía activa, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma las fracción XXVI y XXVII y adiciona las fracciones XXVIII, XXIX y XXX del artículo 4o., reforma la fracción XXV y XXVI y adiciona las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 11, se reforma el primer párrafo del artículo 16, se reforma la fracción V, VI y adiciona la fracción VII del artículo 17, reforma la fracción XIII, XIV y adiciona la fracción XV del artículo 22, se adiciona un artículo 29 Bis, se reforma la fracción VI del artículo 33, se adiciona un párrafo al artículo 50, reforma el primer párrafo y adiciona un párrafo final al artículo 54 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de promoción de coinversión estratégica empresarial, a cargo del diputado Gilberto Herrera Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 413, 416, 417 y 418 del Código Civil Federal, adiciona un artículo 569 Bis al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y adiciona el artículo 23 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de guarda y custodia compartida y seguimiento judicial, a cargo de la

diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 199 Bis del Código Penal Federal, en materia de riesgo sanitario individual y colectivo, a cargo de la diputada Jazmin Yaneli Villanueva Moo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXIX-AA al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la expedición de la Ley General de Pirotecnia, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 187 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de control judicial de los acuerdos reparatorios en casos de reiteración delictiva, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 185 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por el diputado David Alejandro Cortés Mendoza y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de redes sociales y restricción del uso de dispositivos móviles durante el horario escolar, suscrita por el diputado David Alejandro Cortés Mendoza y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado David Alejandro Cortés Mendoza y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 191-B de la Ley Federal de Derechos, en materia de derechos por instalación de artes de pesca fija tratándose de pescadores ribereños de pequeña escala, suscrita por el diputado Francisco Pelayo Covarrubias y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de seguridad tecnológica y monitoreo inteligente de corredores logísticos, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 159 Bis y 160 Bis de la Ley del Sector Eléctrico, suscrita por el diputado Jesús Antonio Nader Nasrallah y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 7o. y 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de blindaje de la representación de México en el exterior, suscrita por el diputado Roberto Sosa Pichardo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 301 y 304 del Código Civil Federal, en materia de reciprocidad alimentaria, suscrita por el diputado Roberto Sosa Pichardo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 336 y 336 Bis del Código Penal Federal, en materia de incumplimiento de las obligaciones alimentarias, suscrita por el diputado Roberto Sosa Pichardo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 170 de la Ley del Seguro Social, en materia de portabilidad, suscrita por la diputada Carmen Rocío González Alonso y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de detección de talento y formación joven, suscrita por las diputadas Nubia Iris Castillo Medina y Paola Milagros Espinoza Sánchez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a fin de exentar el IEPS al vino de producción nacional, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de

la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, en materia de sostenibilidad fiscal, registro nacional único de beneficiarios, corresponsabilidad federalista y fortalecimiento del sistema de pensiones, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 72 de Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de soberanía y autosuficiencia alimentaria, suscrita por los diputados Ciria Yamile Salomón Durán y Alejandro Avilés Álvarez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de trazabilidad y ganadería sustentable, a cargo del diputado José Braña Mojica, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de garantizar el derecho de movilidad de niñas, niños y adolescentes frente al abandono parental, a cargo del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 3o. y adiciona un artículo 159 Bis de la Ley del Sector Eléctrico, a cargo del diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 66 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de uso seguro y responsable de dispositivos digitales, a cargo del diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, en materia de principio de progresividad regulatoria, a cargo del diputado Juan Carlos Valladares Eichelman, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, con el propósito de salvaguardar el valor de las pensiones y demás prestaciones en materia de seguridad social, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo tercero transitorio del decreto que reforma el inciso a) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la fracción VI del Apartado A del artículo 123, y adiciona los párrafos sexto y séptimo del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de ciberseguridad, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de certificaciones, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda Tecnológico Nacional de México, suscrita por los diputados Humberto Ambriz Delgadillo y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 12 y 15 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para la protección de menores en el acceso digital, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de transparencia electoral, a cargo de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Leticia Barrera Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación, en materia de derecho a la educación continua en contextos de enfermedad, discapacidad o emergencia, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo gastronómico, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia

de fortalecimiento de la función policial con perspectiva de género y garantía de los derechos de las mujeres policías, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de acceso a bienes y servicios culturales, a cargo del diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de evaluación de riesgo en los centros de justicia para las mujeres, a cargo de la diputada Anayeli Muñoz Moreno, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, en materia de derecho a franquicia de equipaje para infantes menores de 2 años, a cargo de la diputada Patricia Flores Elizondo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de propaganda electoral, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de información reservada, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de detección y desarrollo integral del talento deportivo, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención integral y apoyo social a personas con enfermedades crónicas en etapa avanzada, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General del Equilibrio Ecológico

y la Protección al Ambiente, de la Ley de Coordinación Fiscal, del Código Penal Federal y de la Ley de la Fiscalía General de la República, a cargo de la diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias.

Efeméride

Con motivo del 7 abril, Día Mundial de la Salud, a cargo de los grupos parlamentarios.

Proposiciones

Con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se solicita a diversas autoridades federales, estatales y municipales, a fortalecer las acciones de protección, conservación y restauración del medio ambiente; así como, a implementar medidas preventivas para mitigar los efectos del cambio climático y el deterioro ecológico, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a crear una Comisión Intersecretarial para la Coordinación e Implementación de un Sistema Nacional de Cuidados, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra del Grupo Parlamentario de Morena y suscrita por diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a los congresos de las entidades federativas y a los ayuntamientos del país, a revisar su gasto administrativo, a fin de fortalecer los principios de austeridad, eficiencia y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la SICT y a la CNDH para que, en el ámbito de sus atribuciones, dé seguimiento puntual al caso de discriminación contra la ciudadana Lilia del Carmen Manrique Ceca, a cargo de la diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente a las 32 personas gobernadoras para que a través de sus organismos de evaluación estatal hagan públicos los avances en la implementación de políticas públicas que garanticen el derecho a una menstruación digna en sus esta-

dos, a cargo de la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Semar, a la SICT, a la AFAC y a los administradores aeroportuarios del país, para que diseñen e implementen un circuito de transporte colectivo mediante autobuses de alta capacidad en los Aeropuertos Internacionales, donde participen tanto el servicio público Taxis como las Plataformas Digitales de Transporte, con la finalidad de desahogar la carga vehicular, reducir cuellos de botella y mejorar la movilidad de las personas usuarias, particularmente con motivo de la Copa Mundial de la FIFA 2026, a cargo de la diputada Magda Erika Salgado Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Sener, a incorporar la Biomasa, con énfasis en la proveniente del nopal mexicano (*Opuntia SPP.*), en las políticas y planes de transición energética soberana, a cargo de la diputada Nadia Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al IMPI, a incorporar criterios de sostenibilidad, economía circular, uso eficiente del agua y transición energética en los estudios técnicos para el otorgamiento de denominaciones de origen e indicaciones geográficas, a cargo de la diputada Nadia Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la SHCP, a la Sener, a la CFE y al gobierno del estado de Baja California, que el subsidio de verano aplicable a las tarifas eléctricas en el estado de Baja California, particularmente en los Municipios de Mexicali y San Felipe, de inicio a partir del día primero de abril, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la Conade, en coordinación con las autoridades correspondientes de las ciudades sede y con la FMF, a realizar las gestiones necesarias ante la FIFA, a fin de promover condiciones de accesibilidad, equidad y beneficio económico local en la organización de la Copa Mundial de la FIFA 2026, a cargo del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales, estatales y municipales, a revisar los mecanismos de inspección laboral, fiscal y de seguridad social en el municipio de San Quintín, Baja California, garantizando que se apliquen bajo criterios de proporcionalidad, razonabilidad y acompañamiento institucional, así como a implementar acciones para combatir las extorsiones que afectan al sector productivo agrícola, a cargo de la diputada Eva María Vásquez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Gobernadora del estado de Baja California y a la alcaldesa del Ayuntamiento de San Quintín, de dicha entidad, a implementar acciones urgentes para atender el deterioro de los servicios públicos, garantizar apoyo efectivo a colectivos de búsqueda de personas desaparecidas, combatir las extorsiones que afectan al sector productivo agrícola y atender las demandas de la sociedad civil organizada, a cargo de la diputada Eva María Vásquez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la CFE, a efectivizar el subsidio tarifario y garantizar la continuidad del suministro eléctrico en el municipio de Mexicali, Baja California, a cargo de la diputada Eva María Vásquez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y a la Conapesca, a fortalecer el programa de apoyo para el Bienpesca, afín que sea otorgado tres veces al año de manera cuatrimestral y se realice una revisión y depuración del padrón de beneficiarios para garantizar que el apoyo llegue exclusivamente a pescadores, a cargo del diputado Francisco Pelayo Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, a presentar un informe detallado a la opinión pública donde den seguimiento, de manera desagregada, verificable y conforme a la normatividad aplicable a los 65 mil millones de pesos de gasto público por aclarar detectados en la Cuenta Pública 2024, así como a las acciones de control, solventación, recuperación, investigación y en su caso, sanciones correspondientes, a cargo del diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotenal y al Sepomex, a realizar la emisión de un billete de lotería y una estampilla postal conmemorativos dedicados a Francisco González Bocanegra, Francisco Eppens Helguera y Julián Carrillo Trujillo, en reconocimiento a sus contribuciones a la identidad cívica de México, a cargo del diputado Juan Carlos Valladares Eichelman, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a emitir un reconocimiento institucional de carácter administrativo que distinga al estado de San Luis Potosí como Cuna de la Grandeza que Viste y Canta a la Patria, a cargo del diputado Juan Carlos Valladares Eichelman, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Banxico, a emitir una moneda conmemorativa que celebre a los potosinos autores del escudo, la letra del himno nacional y la música del canto a la bandera, a cargo del diputado Juan Carlos Valladares Eichelman, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a fortalecer el proceso de la debida diligencia, apegado a los principios en los artículos 1 y 134 constitucionales, otorgando certeza jurídica y respetando los derechos fundamentales de las personas que tienen relación de carácter comercial con la empresa pública, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a garantizar el derecho a un medio ambiente sano por los daños ocasionados por el derrame petrolero recién detectado en diversas playas y lagunas de los estados de Veracruz y Tabasco, suscrito por diversas diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar las investigaciones correspondientes y elaborar un diagnóstico integral de los daños ambientales, a fin de implementar las acciones y medidas necesarias para la restauración ecológica del área afectada y la reparación de los daños, con motivo del derrame de petróleo crudo reportado desde el 1 de marzo de 2026 en playas del estado de Veracruz, a cargo de la diputada Graciela Ortiz González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a la Segob y a la FGR, a implementar de manera inmediata medidas preventivas y urgentes de protección a favor de las personas defensoras de derechos humanos en materia ambiental, a fin de salvaguardar su vida, integridad y seguridad, a cargo de la diputada Graciela Ortiz González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a atender de manera inmediata el derrame de hidrocarburos en el Golfo de México, particularmente en los estados de Veracruz, Tabasco, Tamaulipas y Campeche, garantizando la protección ambiental, la salud de la población y el apoyo a las comunidades afectadas, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conafor y a la CNPC, en coordinación con las autoridades estatales y municipales competentes, a atender, prevenir y combatir los incendios forestales en el estado de Querétaro, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fincar responsabilidades, constituir un fideicomiso de reparación del daño e implementar mecanismos permanentes de prevención, con motivo del derrame de hidrocarburos que afecta las costas del Golfo de México y que tiene como posible punto de origen la bahía de Campeche, a cargo de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer la implementación del Programa Héroes Paisano durante el periodo vacacional de semana santa 2026, suscrito por las diputadas y diputados de la Comisión de Asuntos Migratorios.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales y estatales a investigar los allanamientos ocurridos en el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, así como a garantizar la protección, seguridad y continuidad de su labor de defensa de derechos humanos, suscrito por las diputadas y diputados de la Comisión de Asuntos Migratorios.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la SSPC, a revisar y en su caso, retirar retenes irregulares en la carretera federal 45, en el tramo

Ciudad Juárez-Chihuahua, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNBBBBJ, a modificar las reglas de operación del programa jóvenes escribiendo el futuro, del ejercicio 2026, en el apartado 3, correspondiente a los lineamientos, para que se incluya a los institutos tecnológicos del país dentro del catálogo de escuelas públicas de nivel superior prioritarias para que sus estudiantes sean beneficiados con beca para este ejercicio, a cargo del diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a realizar la dispersión del recurso del proceder 2025 (programa de devolución de derechos), a fin de que los organismos operadores de agua en el país estén en condiciones de invertir en mejorar la eficiencia, así como la infraestructura para fortalecer y brindar servicios de calidad en cuanto al agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en beneficio de toda la población mexicana, a cargo del diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar y a la SHCP, a implementar mecanismos administrativos y normativos que permitan incorporar a las personas con enfermedades crónicas en etapas avanzadas a los programas de Bienestar, a cargo del diputado Francisco Fariás Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer la tipificación, precisar los alcances del delito de maltrato y crueldad animal, así como fortalecer políticas públicas integrales e incrementar las sanciones correspondientes, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Efemérides

Con motivo del 7 de abril, Día Mundial de la Salud, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 10 de abril, aniversario luctuoso de Emiliano Zapata Salazar (1919), a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 11 de abril, aniversario luctuoso de Francisco Gonzáles Bocanegra (1861), a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 12 de abril, aniversario luctuoso de Luis Cabrera (1954), a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 2 de abril, Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, a cargo del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con motivo del 7 de abril, Día Mundial de la Salud, a cargo del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En el marco de la iniciativa Las lenguas toman la Tribuna, la Cámara de Diputados tiene el honor de dar la más cordial bienvenida a la niña Guadalupe Sánchez Escamilla, hablante de lengua mazahua y originaria de la comunidad de San Juanita, en San José del Rincón, Estado de México.

Guadalupe actualmente tiene cinco años y cursa el tercer grado de preescolar. A su corta edad, destaca por su notable interés en la preservación y promoción de la lengua y cultura mazahua, compartiendo sus conocimientos a través de talleres en los que, con entusiasmo, transmite este valioso legado cultural a otras niñas y niños.

Ha tenido una presencia destacada en diversos eventos institucionales como los aniversarios del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, lo que la consolida como una niña con gran potencial y un promotor líderazgo cultural. Tiene el uso de la palabra y agradecemos a ella por su presencia. Querida Guadalupe, gracias por estar aquí, hermosa, y también, por supuesto, gracias a sus padres y a su familia. Es verdaderamente extraordinario, maravilloso... yo diría, incluso, histórico... escucharla. Adelante, por favor.

La niña Guadalupe Sánchez Escamilla: (Habla en mazahua) Soy Guadalupe Sánchez Escamilla. Soy del municipio San José del Rincón, Estado de México. Soy orgullosamente mazahua.

Mi lengua materna es como el canto de un ave, un regalo de mis abuelos y, cada que la hablo, mi corazón late muy fuerte recordando quiénes somos, mi vestimenta mazahua, que me heredó mi abuela, las costumbres y tradiciones llenas de sabiduría y resistencia de mis abuelos. Me siento muy contenta y hoy vengo aquí con muchos sueños. Uno de ellos es que las niñas y los niños podamos hablar nuestra lengua materna, podamos ser libres y no tengamos miedo de soñar.

Les quiero pedir que, desde donde se encuentren, ayuden a que nuestra lengua y nuestra cultura se mantengan vivas; a seguir caminando de la mano, para preservar, rescatar y enseñar a las niñas y a los niños que vienen a sentirnos orgullosos de nuestros pueblos originarios, porque cuando se pierde una lengua, se muere una parte de nuestro corazón, y ser mazahuas es algo hermoso. Yo soy mi lengua, yo soy mi cultura, no dejemos que el silencio borre nuestra historia.

Termino diciéndoles esta frase: Por donde vayas, por donde camines habla tu lengua. Ahora, les voy a decir una bonita poesía titulada Soy Mazahua. Soy mazahua, tú has querido negar mi existencia, (habla en mazahua). Soy mazahua, tú has querido negar mi existencia, pero yo no niego la tuya, yo existo, soy mazahua, estoy hecha de esta tierra, de este aire, del agua y del sol.

Soy un sobreviviente de mis antepasados, los que me han heredado una cultura, una lengua, una forma de respetar a mis hermanos, porque yo nací para ser libre y no para ser esclavo de nadie, tampoco quiero ser ama. Tú esclavizaste a mis antepasados, les has robado sus tierras y los has matado y ahora tú me utilizas para aumentar tu riqueza, mientras yo vivo en la pobreza. Nuestras madres lucharán por todo, trabajarán por todo, somos, somos mazahuas. (Habla en mazahua)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Querida Lupita, muchísimas gracias por estar aquí. Muchas, muchas gracias. Gracias a su mamá, gracias a su papá. Gracias por la presencia de esta maravillosa niña, Guadalupe Sánchez Escamilla, por su liderazgo y, por supuesto, por un gran, gran futuro. Muchas gracias.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se

dispensa la lectura de las actas de las sesiones matutina y vespertina del miércoles 25 de marzo del año en curso. –Bienvenida hermosa, bienvenida–. Adelante.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones del miércoles 25 de marzo del año en curso. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión matutina de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos quince diputadas y diputados, a las once horas con trece minutos del miércoles veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la tribuna, a la ciudadana Juliett Andrea Trejo Aparicio, hablante de la lengua zoque.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las se-

siones matutina y vespertina del martes veinticuatro de marzo del año en curso, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Comunicaciones.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De las diputadas, por las que solicitan el retiro de iniciativa con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- María Teresa Ealy Díaz, de Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia en relaciones de pareja, ex pareja, concubinato o vínculo afectivo por el que se reforman los artículos cinco, siete, y ocho, y se adiciona un artículo siete Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias; y

- Gloria Sánchez López, de Morena:

–Por el que se adiciona una fracción tres al artículo treinta y siete, recorriendo los subsecuentes, de la Ley General de Educación Superior; y

–Por el que se reforma el artículo dieciséis de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Educación Pública, por la que remite los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa en los niveles de primera infancia, media superior y superior, conforme a los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis. Se turna a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

c) De la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de México, por la que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, y por la Comisión Permanente, a saber:

- Po el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a ampliar el otorgamiento de placas vehiculares con el emblema universal de discapacidad a aquellas personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva, motriz, psicosocial o autismo, u otras condiciones que impliquen la necesidad de acceder a los beneficios que otorga el uso de placas para personas con discapacidad; así como a las personas cuidadoras, asistentes o intérpretes de los cuales depende la movilidad de personas con discapacidad. Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a diseñar e implementar campañas que promuevan la importancia del uso de la moda sostenible. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a los institutos para las mujeres o secretarías de las mujeres de las treinta y dos entidades federativas, a fin de que establezcan una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de perspectiva de género, para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención, a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta para que, dentro del marco de sus atribuciones, se considere la viabilidad de expedir versiones electrónicas de la licencia de conducir. Se remite al promovente, para su conocimiento.

Solicitud de licencia de legislador.

d) Del diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano, por la que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Quinta Circunscripción Plurinominal, a partir del primero de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Se continúa con comunicaciones oficiales.

e) Del Congreso del estado de Nuevo León, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman las fracciones cuatro y cinco, y se adiciona la fracción seis al artículo doscientos diez de

la Ley Federal del Derecho de Autor. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen;

- Por el que se adiciona un Capítulo siete Bis denominado Derecho de las Personas Trabajadoras con Discapacidad a contar con una Pensión por Retiro, al Título Segundo de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen;

- Por el que se reforma y adiciona el artículo cuatrocientos cincuenta y ocho de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen;

- Por el que se reforma y adiciona el artículo ciento once, y un Capítulo Seis denominado Cuidados del Menor, al Título Séptimo de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen; y

- Por el que se adicionan los artículos tres, ciento noventa y uno, y un artículo ciento noventa y uno Bis a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

Solicitud de licencia de legisladora.

f) De la diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda, del Partido Acción Nacional, por la que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Cuarto Distrito Electoral del estado de Nuevo León, a partir del veinticinco de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

Toma de protesta de legisladora.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del salón de sesiones, la ciudadana Elisa Paola Zamora Ramírez, diputada federal electa en el Cuarto Distrito Electoral del estado de Nuevo León, designa una comisión de cortesía para que la acompañe en su ingreso al interior de este Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Desde su curul, interviene el diputado Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo, para hacer un llamado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a efecto de recibir a una comitiva de representantes y comisarios, provenientes del estado de Gue-

rrero, quienes se encuentran a las afueras de las instalaciones de dicha Secretaría.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto, a saber:

- De la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo ciento veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

- De la Comisión de Justicia, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforma el artículo ciento cuarenta y uno del Código Fiscal de la Federación.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien, y ciento dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las once horas con treinta y un minutos, del miércoles veinticinco de marzo del año en curso, y solicita a la Asamblea permanecer en sus lugares para continuar con la sesión ordinaria vespertina programada para el día de hoy. Precizando que el registro de asistencia se encuentra disponible desde este momento, por medio de la aplicación instalada en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

«Acta de la sesión vespertina de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos ochenta y cinco diputadas y diputados, a las once horas con treinta y cinco minutos del miércoles veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo ciento veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada y el diputado: Haidyd Arreola López, y Manuel Vázquez Arellano.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar

moción suspensiva, a la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, misma que en votación económica no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y diputados: Claudia Ruiz Massieu Salinas, Laura Hernández García, e Irais Virginia Reyes de la Torre, todas de Movimiento Ciudadano, César Alejandro Domínguez Domínguez, y Nadia Navarro Acevedo, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Irma Yordana Garay Loredo, Mary Carmen Bernal Martínez, y Lilia Aguilar Gil, todas del Partido del Trabajo; Ruth Maricela Silva Andraca, Ricardo Astudillo Suárez, y José Luis Fernández Martínez, todos del Partido Verde Ecologista de México; Laura Cristina Márquez Alcalá, y

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

Fernando Torres Graciano, ambos del Partido Acción Nacional; Favio Castellanos Polanco, Astrit Viridiana Cornejo Gómez, y

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

Carlos Hernández Mirón, todos de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Hernández Mirón, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

Discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y en términos del artículo doscientos treinta, numeral tres, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar en pro: Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano; Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México; Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional; y

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden.

José Alejandro Peña Villa, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul, intervienen los diputados: Óscar Iván Brito Zapata, de Morena; y Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo, ambos para rectificación de hechos.

La Presidencia informa a la Asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a la totalidad de los artículos del proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y doscientos treinta y uno, numeral cuatro, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por mayoría calificada y unanimidad de cuatrocientos cincuenta y ocho votos a favor, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Discusión en lo particular.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

- Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, declina su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo.

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha

- Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Rocío López Gorosave, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Víctor Samuel Palma César, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Jesús Antonio Nader Nasrallah, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, interviene la diputada Claudia Sele Ávila Flores, de Morena, para solicitar moción de ilustración, respecto a un criterio jurisprudencial,

emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La Presidencia informa que se inscribe la petición de la diputada para obsequiarla en caso de ser aceptada la propuesta de modificación por la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Rosalinda Savala Díaz, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, quien solicita moción de ilustración, requiriendo la precisión respecto al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto. La Secretaría da lectura. En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Paloma Domínguez Ugarte, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Desde su curul, interviene la diputada Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional, para solicitar un minuto de silencio en memoria del ciuda-

dano Eduardo Ochoa Arias, acaecido recientemente. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

- Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto al criterio jurisprudencial 302, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La Secretaría da lectura. Durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada
- Marcelo de Jesús Torres Cofíño, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Luvianka Guadalupe Partida Chávez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Karina Margarita del Río Zenteno, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- María del Rosario Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ariana del Rocío Rejón Lara, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Noel Chávez Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Clara Cárdenas Galván, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

- Gabriela Valdepeñas González, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Claudia Quiñones Garrido, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Sandra Anaya Villegas, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano; y Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Rosalía León Rosas, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional; y Juan Armando Ruiz Hernández, de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Humberto Ambriz Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Maribel Solache González, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, coordinadora de la bancada de Movimiento Ciudadano; y Emilio Lara Calderón, del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Magda Erika Salgado Ponce, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Arturo Yáñez Cuéllar, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Bertha Osorio Ferral, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Paola Michell Longoria López, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y los diputados: Fuensanta Guadalupe Guerrero

Esquivel, Erubiel Lorenzo Alonso Que, Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, y César Alejandro Domínguez Domínguez, todos del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- María Magdalena Rosales Cruz, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Silvia Patricia Jiménez Delgado, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Greycy Marian Durán Alarcón, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, quien durante el uso de la palabra solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto de su propuesta de modificación, al artículo cuatro del decreto publicado el veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, así como al artículo dieciocho del Presupuesto de Egresos de la Federación. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir, al decreto referido, así como al precepto normativo de referencia. La Secretaría da lectura a los textos solicitados.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para responder alusiones personales.

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y doscientos treinta y uno, numeral cuatro, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen.

En votación nominal, por mayoría calificada de trescientos sesenta y tres votos a favor, sesenta y cuatro en contra, y veinticinco abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas. Pasa a las legislaturas de los estados, y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo ciento treinta y cinco constitucional.

Comunicaciones de los órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita la modificación del orden del día a efecto de incluir en la presente sesión ordinaria, en el apartado de minutas. Las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de uso indebido de datos personales en procesos de contratación. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.
- Por el que se reforman los artículos ochenta y tres, y ochenta y cuatro de la Ley General de Población. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- Por el que se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el subsecuente al artículo catorce de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de

Sujetos Obligados; y se adiciona el artículo siete Bis a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Por el que se reforma y adiciona el artículo treinta y ocho de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

En votación económica y de conformidad con el artículo sesenta y cinco, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se autoriza la modificación al orden del día.

Se continúa con la discusión de dictámenes

- b) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Julio César Moreno Rivera.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y diputados: Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano; Emilio Suárez Licona, del Partido Revolucionario Institucional; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Carlos Arturo Madrazo Silva, del Partido Verde Ecologista de México; César Israel Damián Retes, del Partido Acción Nacional; y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Prieto Gallardo, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reserva-

do para su discusión en lo particular los artículos: uno, cinco, seis Bis, diez, diecisiete Bis, diecinueve, veintinueve Bis, veintiocho, treinta y cuatro, cuarenta, y sesenta y tres, del proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por trescientos treinta y un votos a favor, y ciento veinte en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

La Presidencia informa a la Asamblea, que se recibió propuesta de modificación suscrita por el diputado Julio César Moreno Rivera, presidente de la Comisión de Justicia, e instruye a la Secretaría dar lectura a la misma, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación. En votación económica, se acepta e incorpora al texto del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las propuestas de modificación que no fueron presentadas en tribuna serán inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

En votación nominal, por trescientos veintiocho votos a favor, y ciento diecinueve en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

c) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforma el artículo ciento cuarenta y uno del Código Fiscal de la Federación.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, a los diputados: Carol Antonio Altamirano, y Carlos Hernández Mirón.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y diputados: Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano; Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional; José Antonio López Ruiz, del Partido del Trabajo; Mario Alberto López Hernández, del Partido Verde Ecologista de México; Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del Partido Acción Nacional;

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

Leticia Farfán Vázquez, y Claudia Rivera Vivanco, ambas de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Rivera Vivanco, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia informa a la Asamblea que las propuestas de modificación que no fueron presentadas en tribuna serán inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por cuatrocientos dieciocho votos a favor, y treinta y cinco abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento cuarenta y uno del Código Fiscal de la Federación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Declaratoria de publicidad de dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, dictamen de las Comisiones Unidas de Infraestructura, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En términos del artículo ochenta y siete, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veintitrés horas con veintinueve minutos, del miércoles veinticinco de marzo del año en curso, y solicita a la Asamblea permanecer en sus lugares, para continuar con la segunda sesión ordinaria vespertina programada para el día de hoy. Precizando que el registro de asistencia se encuentra disponible desde este momento, por medio de la aplicación instalada en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

o

«Acta de la segunda sesión vespertina de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cincuenta y tres diputadas y diputados, a las

veintitrés horas con treinta minutos del miércoles veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, la Presidencia declara abierta la segunda sesión vespertina.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Discusión de dictamen.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Infraestructura, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, a los diputados: Roberto Armando Albores Gleason, a nombre de la Comisión de Infraestructura; Carol Antonio Altamirano, y Fernando Jorge Castro Trenti, a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y diputados: Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano;

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

Emilio Suárez Licona, del Partido Revolucionario Institucional; Reginaldo Sandoval Flores, coordinador de la bancada del Partido del Trabajo; Jonathan Puertos Chimalhua, del Partido Verde Ecologista de México; Héctor Saúl Té-

Ilez Hernández, del Partido Acción Nacional; y Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Ramírez Cuéllar, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

Discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y en términos del artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Verónica Pérez Herrera, del Partido Acción Nacional; en pro Gabriela Georgina Jiménez Godoy, de Morena; en contra Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano; en pro Luis Enrique Miranda Barrera, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Humberto Ambriz Delgado, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena; en contra Roberto Sosa Pichardo, del Partido Acción Nacional; en pro Martha Olivia García Vidaña, de Morena; en contra Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Wblester Santiago Pineda, del Partido del Trabajo; en contra Silvia Patricia Jiménez Delgado, del Partido Acción Nacional; y en pro Raymundo Vázquez Conchas, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Discusión en lo particular.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos:

- De la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, los artículos: uno, siete, trece, diecisiete, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veintiséis, treinta y cinco, cuarenta, cincuenta y cinco, cincuenta y siete, sesenta, sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y siete, setenta y uno, setenta y tres, setenta y ocho, ochenta, ochenta y cinco, ochenta y ocho, ciento trece, ciento catorce, ciento veinte, ciento veinticinco, ciento veintiséis, ciento treinta, ciento treinta y uno, y ciento cuarenta; y

- De la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los artículos: dos, dieciséis, diecisiete, veintiuno, treinta y dos, treinta y cuatro, y treinta y cinco Bis; así como el artículo noveno transitorio.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

En votación nominal, por trescientos cincuenta y nueve votos a favor, y ochenta en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Discusión en lo particular.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Carlos Ventura Palacios Rodríguez, de Morena, misma que, en votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados, para hablar: en pro Roberto Armando Albores Gleason, del Partido del Trabajo; en contra: Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional;

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Emilio Suárez Licon, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación del diputado Federico Döring Casar; Héctor Saúl Téllez Hernández, ambos del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto a la propuesta de modificación. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. La Secretaría da lectura. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación, y de la misma manera, se acepta y se incorpora al texto del dictamen, para su votación nominal.

- Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- José Miguel Alegría Gómez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: Luvianka Guadalupe Partida Chávez, del Partido Revolucionario Institucional; e Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, coordinadora de la bancada de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Nancy Aracely Olguín Díaz, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Christian Mishel Castro Bello, y Xitlalic Ceja García, ambos del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- María Angélica Granados Trespalacios, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: Paloma Domínguez Ugarte, Lorena Piñón Rivera, Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, Ofelia Socorro Jasso Nieto, Humberto Ambriz Delgadillo, y Rubén Ignacio Moreira Valdez, todos del Partido Revolucionario Institucional; y Juan Armando Ruiz Hernández, de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Eva María Vásquez Hernández, del Partido Acción Nacional.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

En votación nominal, por trescientos quince votos a favor, y ochenta y nueve en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Comunicaciones.

Se da cuenta con comunicación de la Cámara de Senadores, por la que informa que suspenderá sus sesiones ordinarias por más de tres días, a partir del veintiséis de marzo y hasta el seis de abril del año en curso, lo anterior para los efectos de lo dispuesto en la parte final del artículo sesenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En votación económica, se otorga el consentimiento constitucional correspondiente, comuníquese.

Recepción de minutas con proyecto de decreto.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se recibieron de la Cámara de Senadores, las siguientes minutas con proyecto de decreto, mismas que se encuentra publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de uso indebido de datos personales en procesos de contratación. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Por el que se reforman los artículos ochenta y tres, y ochenta y cuatro de la Ley General de Población. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- Por el que se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el subsecuente al artículo catorce de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y se adiciona el artículo siete Bis a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.
- Por el que se reforma y adiciona el artículo treinta y ocho de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.
- Por el que se adiciona un artículo setenta y tres Bis a la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.
- Por el que se adiciona la Ley General de Cultura y Derechos Culturales en materia de patrimonio inmaterial. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.
- Por el que se adiciona un último párrafo al artículo veinticinco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de política de integridad empresarial. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

Recepción de minuta con proyecto de decreto que remite el Senado de la República.

La Presidencia informa a la Asamblea que, se recibió minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos ciento quince, ciento dieciséis, y se adiciona un párrafo al artículo ciento treinta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que remite la colegisladora. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política - Electoral, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional, para solicitar se precise el título de la minuta que se acaba de recibir.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la segunda sesión ordinaria vespertina a las tres horas con cuarenta y cuatro minutos, del jueves veintiséis de marzo del año en curso, y cita para la próxima que tendrá lugar el martes siete de abril de dos mil veintiséis, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En votación económica consulte la Secretaría si son de aprobarse.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta a la asamblea si son de aprobarse las actas de las sesiones anteriores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobadas.

Adelante, secretario.

COMUNICACIONES OFICIALES

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibieron solicitudes de las diputadas María Guadalupe Morales Rubio, Anais Míriam Burgos Hernández, y de los diputados Hugo Eric Flores Cervantes, Felipe Miguel Delgado Carrillo y Luis Orlando Quiroga Treviño para retirar iniciativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio me permito solicitar, de la manera más atenta que sea retirada la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en materia del adecuado tratamiento de los datos personales, a cargo de la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el 17 de febrero del año en curso y turnada a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes y le agradezco la atención que se sirva brindar al presente.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 25 de marzo de 2026.— Diputada María Guadalupe Morales Rubio (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito de la manera más atenta que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de retirar la siguiente iniciativa, de mi autoría:

Proyecto de decreto que adiciona la fracción II Bis al artículo 5o. de la Ley General de Turismo, con fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria el 9 de septiembre de 2025.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada a la presente y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de marzo de 2026.— Diputada Anais Burgos Hernández (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, Hugo Éric Flores Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita atentamente que tenga a bien dictar sus apreciables instrucciones para hacer efectivo mi derecho de retiro de la iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley del Seguro Social, para establecer que los ministros de culto religioso y personas a su servicio podrán ser dados de alta en el régimen obligatorio, presentada ante el pleno el 21 de enero de 2025 y publicada en la Gaceta Parlamentaria número 6956-II-1, turnada a la Comisión de Seguridad Social, a efecto de profundizar sobre su contenido y, en su caso, poder presentarla posteriormente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2026.— Diputado Hugo Éric Flores Cervantes (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, Felipe Miguel Delgado Carrillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita a usted respetuosamente que dicte sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa:

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley General de Víctimas, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 7 de enero del presente año y turnada a la Comisión de Justicia.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2026.— Diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, Felipe Miguel Delgado Carrillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita a usted respetuosamente que dicte sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa:

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las leyes de Puertos, y General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de cruceros turísticos y protección de arrecifes de coral, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 7 de enero del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Marina, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2026.— Diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa:

• Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 66 de la Ley de General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de uso seguro y responsable de dispositivos digitales, publicada en la Gaceta Parlamentaria el miércoles 7 de enero de 2026.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2026.— Diputado Luis Orlando Quiroga Treviño (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretario. Se tienen por retiradas. Actualídense los registros parlamentarios. Adelante, secretario.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió de la Secretaría de Gobernación el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal 2026, elaborado por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 26, fracción I, y 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como 28, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, remito copia del oficio número UNMC/DGNC/0381/2026, signado por el licenciado J. Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta secretaría, así como de sus anexos, mediante los cuales se presenta en formato impreso y digital:

Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal de 2026, a efecto de que dicho informe sea turnado a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2026.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruiz, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, adjunto en medio electrónico el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales registrados en esta dirección general correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal de 2026.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que, por su amable conducto, esta información sea remitida a la Comisión de Radio y Televisión competente de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo previsto en la fracción X del artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2026.— J. Rafael Márquez Meza (rúbrica), director general de Normatividad de Comunicación.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, detallando la evolución de la deuda interna y externa, correspondiente a febrero de 2026 y el costo de su financiamiento. Asimismo, remite informes sobre la recaudación federal y la distribución de recursos a los estados, comparando los resultados con el mismo periodo de 2025.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluidos los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a febrero de 2026.

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mismo mes de 2025.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para febrero de 2026. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2026.— María del Carmen Bonilla Rodríguez (rúbrica), subsecretaria de Hacienda y Crédito Público.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Esta Presidencia informa que el miércoles 1 de abril del año en curso recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los precláusulas de 2027 que servirán de base para elaborar el paquete económico correspondiente al ejercicio fiscal de 2026. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Solicito a la Secretaría dar cuenta del mismo. Gracias, secretaria. Si es tan amable de dar cuenta de los precláusulas de 2027 enviados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite el documento que contiene los precláusulas de 2027, relativo a:

Los principales objetivos de la Ley de Ingresos de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2027.

Los escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para el año 2027, que son: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo.

Los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit.

Y la enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

Se recibió del Instituto Nacional de Estadística y Geografía el informe de actividades y resultados de 2025 e informa que se encuentra disponible en el portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

«Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura.— Presente.

El artículo 86 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) señala que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) deberá presentar en marzo de cada año un informe al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión. En éste deberán incluirse los resultados del ejercicio inmediato anterior relacionados con la ejecución del programa anual de información estadística y geográfica, las actividades de los comités de los subsistemas nacionales de información, y el informe anual de actividades y del ejercicio del gasto. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo y con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 80, fracción I, de la LSNIEG, y 10, fracción I, del Reglamento Interior del Inegi, hago entrega del informe de actividades y resultados de 2025. Asimismo, hago de su conocimiento que el informe se encuentra publicado en el portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (www.snieg.mx).

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026.— Graciela Márquez Colín (rúbrica), presidenta.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:

La Secretaría de Economía remite el documento denominado Resultados de las mesas de consulta para la revisión del tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC.

«Secretaría de Economía.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del secretario de Economía, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, me permito remitir para su conocimiento el documento *Resultados de las mesas de consulta para la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)*, presentado hoy en la Secretaría de Economía. *(El documento podrá*

ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

En el marco de la revisión prevista en el artículo 34.7 del T-MEC, el gobierno de México llevó a cabo un proceso amplio de consulta pública con el propósito de recabar las perspectivas de distintos sectores productivos y regiones del país.

Durante más de dos meses se realizaron 30 mesas sectoriales y consultas en las 32 entidades federativas, complementadas con cuestionarios dirigidos a empresas, cámaras y asociaciones industriales.

El documento que se acompaña sistematiza los insumos recabados durante dicho proceso de consulta. Su contenido tiene carácter informativo, por lo que no constituye una evaluación del tratado ni expresa una posición oficial del gobierno de México respecto de su revisión. Su propósito es ofrecer una base empírica e integral que contribuya al análisis que precederá a la revisión del instrumento.

Reiterando la disposición de la Secretaría de Economía para mantener un diálogo institucional permanente con el Congreso de la Unión.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2026.— Ximena Escobedo Juárez (rúbrica), titular de la Unidad de Desarrollo Productivo.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se recibió del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles el informe semestral de labores, correspondientes al periodo comprendido del 1 de junio al 30 de noviembre de 2025.

«Instituto Federal de Especialista de Concursos Mercantiles.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento de la fracción XV del artículo 311 de la Ley de Concursos Mercantiles, en correlación con el artículo 130 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federa-

ción, en mi carácter de directora general del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, presento a esa asamblea el informe semestral de labores del instituto correspondiente al periodo comprendido del 1 de junio al 30 de noviembre de 2025. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2026.— Maestra Laura Cecilia Figueroa Gutiérrez (rúbrica), directora general.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se recibió de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para ampliar el otorgamiento de placas vehiculares con el emblema universal de discapacidad.

«Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

Diputado Raúl Bolaños Cacho Cué, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, LXVI legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, fracción XI; 18, párrafo segundo, y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 134, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y el Manual Administrativo de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México con número de registro MA-SEMOVI-23-3E5B26E2, y en atención al oficio **DGAGDC-024780-2025**, mediante el cual hace del conocimiento el dictamen, en sentido positivo, aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados que a la letra dice:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, así como a las secretarías o instancias competentes en materia de movilidad de las entidades federativas de

los Estados Unidos Mexicanos, a que amplíen el otorgamiento de placas vehiculares con el emblema universal de discapacidad a las personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva, motriz, psicosocial o autismo, u otras condiciones que impliquen la necesidad de acceder a los beneficios asociados al uso de dichas placas; así como a las personas cuidadoras, asistentes o intérpretes de quienes dependa la movilidad de las personas con discapacidad”.

Me permito informarle que la Dirección de Transporte Particular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a través del diverso SM/SST/DGLyOTV/DTP/0005/2026, adjunto para pronta referencia, comunicó lo siguiente:

“En ese orden de ideas, al tenor de lo anterior, me permito señalar que las placas para personas con discapacidad se otorgan de conformidad con lo previsto en los artículos 114, apartado A), fracción IV y 120 del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, que establecen que dicha matrícula sólo se podrá otorgar a las personas que se enlistan:

...a) Toda persona que presenta permanentemente una disminución en sus facultades físicas, cuyo nivel de funcionalidad les permita conducir un vehículo automotor;

b) Madre, padre o tutor de la persona con discapacidad que no pueda valerse por sí misma;

c) Persona con madre o padre con discapacidad que no pueda valerse por sí misma;

d) La o el cónyuge de persona con discapacidad que no pueda valerse por sí misma; y

e) Toda persona que tenga la tutoría legal sobre una persona con discapacidad que no pueda valerse por sí misma...

Por lo que, atendiendo a lo peticionado, me permito manifestar que las personas a quienes se pretenda se extienda dicho trámite y no se encuentren dentro de los supuestos citados en los incisos a), b), c) y d), no se encuentran relegadas del mismo, pues tienen la posibilidad de acudir ante las autoridades respectivas, para situarse en los supuestos del inciso e).

De lo expuesto, se colige que en caso contrario, esta Unidad no tendría los suficientes elementos para otorgar dichas placas a las personas citadas, ya que actualmente, se tendría imposibilidad jurídica y material para acceder a sus pretensiones, ya que no se encuentran encuadrados los demás presupuestos de personalidad bajo los cuales se solicita se otorguen dichas matrículas; por lo que atendiendo al contenido del multicitado dictamen, me permito informar que esta Unidad llevará a cabo las diligencias administrativas internas para analizar la pertinencia de llevar a cabo modificaciones a la normatividad reglamentaria de la materia para efectos de considerar los supuestos aquí referidos con las precisiones a que haya lugar”.

Sin otro particular, se emite la presente a fin de sustentar y concluir la atención correspondiente.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2026.— Dirección general de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad. Con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma como encargada del Control de Gestión y seguimiento de los asuntos correspondientes a la Dirección General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, la directora técnica de Análisis de Proyectos Estratégicos de Movilidad, Bibiana Alejandra Miranda López, de conformidad con la designación conferida mediante oficio número SM/016/2026, de fecha 3 de febrero de 2026, suscrito por el secretario de Movilidad.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.

SOLICITUD DE LICENCIA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se recibió solicitud de licencia del diputado Daniel Murguía Lardizábal. Por tanto, solicito a la Secretaría dar lectura al acuerdo y ponerlo a consideración de esta asamblea.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, Daniel Murguía Lardizábal, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI, y 13, numerales 1 a 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta solicitud de licencia para separarse del cargo como diputado a la LXVI Legislatura a partir del 7 de abril, reincorporándome el 10 de abril del presente año.

Lo anterior, para los efectos legales conducentes del pleno de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2026.— Diputado Daniel Murguía Lardizábal (rúbrica).»

Primero. Se concede licencia al diputado Daniel Murguía Lardizábal para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito 1 del estado de Chihuahua a partir de esta fecha y hasta el 9 de abril del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobada. Comuníquese.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió del Congreso de Chihuahua iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Víctimas, en materia de protección a ni-

ñas, niños y adolescentes víctimas, con el fin de garantizar su derecho a la información clara, su participación efectiva en los procesos y la prevención de cualquier forma de revictimización institucional.

«Congreso de Chihuahua.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la iniciativa ante el Congreso de la Unión número LXVIII/INICU/0016/2026 II P.O., por medio de la cual el Congreso de Chihuahua envía iniciativa con carácter de decreto a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Víctimas, en materia de protección de niñas, niños y adolescentes víctimas, a fin de garantizar su derecho a la información clara, su participación efectiva en los procesos y la prevención de cualquier forma de revictimización institucional. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución se encuentra disponible para consulta en la página oficial del Congreso del estado: <https://www.congresochihuahua2.qob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/14012.pdf>

Sin otro particular por el momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de marzo de 2026.— Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (rúbrica), presidente del Congreso del estado.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones el ciudadano Alfonso Armando Vidales Vargas Ochoa, diputado federal electo en la quinta circunscripción plurinominal. Se designa en comisión para que lo acompañen en un acto y

pueda rendir protesta de ley a los diputados Alejandro Pérez Cuéllar y Pablo Vázquez Ahued.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se pide a la comisión cumplir el encargo.

(La comisión cumple el encargo)

Se invita a todos los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ciudadano Alfonso Armando Vidales Vargas Ochoa, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la unión?*

El ciudadano Alfonso Armando Vidales Vargas Ochoa: Por las niñas y los niños, su derecho a la felicidad, y por que vivan en un México libre de violencia, *sí, protesto.*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se invita a las y los presentes a tomar asiento.

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El siguiente asunto es la discusión del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Con fundamento en el artículo 301, numeral 1, fracción II, del Reglamento, se concede el uso de la palabra a la diputada

Alma Lidia de la Vega Sánchez, para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, hasta por cinco minutos. Adelante.

La diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, comparezco ante esta soberanía en mi carácter de presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía, y a nombre de quienes integramos esta Comisión, para presentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes.

Estas reformas tienen como finalidad primordial la protección de derechos de las personas que se dedican al doblaje, principalmente por su uso no autorizado mediante sistemas de inteligencia artificial y la consecuente salvaguarda de sus derechos laborales y adecuar la ley autoral para posibilitar la aplicación de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, ampliando las posibilidades de solución y acuerdos para las personas creadoras, intérpretes y ejecutantes.

Sin duda, la identidad cultural de una nación se forja en buena parte a través de las creaciones de su gente. En el proceso creativo se gesta y se borda la memoria colectiva y, desde luego, se expresa su visión del mundo. México es reconocido a nivel global por su riqueza cultural, por su capacidad creativa, por su originalidad y colorido. La autoría y la interpretación es esa raíz que da legitimidad, permanencia y profundidad a toda manifestación artística y cultural de un país. Por tanto, defenderla es no sólo proteger los derechos de quienes crean cultura sino el camino para resguardar nuestra diversidad.

La iniciativa presentada por la titular del Ejecutivo, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, con la finalidad de adecuar el marco jurídico vigente a los desafíos derivados del uso de herramientas de inteligencia artificial en las industrias creativas y de la comunicación.

El objetivo primordial es salvaguardar los derechos laborales de los creadores. Buscamos establecer límites jurídicos al uso de esas tecnologías a fin de evitar afectaciones a las fuentes de empleo y a la dignidad profesional de quienes desarrollan estas actividades. Del mismo modo incorpora

un lenguaje incluyente que sustituye referencias tradicionales por el concepto de personas trabajadoras, artistas, intérpretes con el propósito de dar mayor visibilidad y reconocimiento a todo el sector.

En materia de la Ley Federal del Trabajo, la iniciativa actualiza la terminología vigente, en el capítulo correspondiente, para armonizarla con un enfoque más incluyente y protector de derechos, igual incorpora un nuevo artículo mediante el cual se prohíbe la reproducción total o parcial de interpretaciones artísticas a través de herramientas tecnológicas computacionales incluidas aquellas basadas en la inteligencia artificial sin el consentimiento expreso, libre e informado de la persona artista y sin la remuneración correspondiente.

Por otra parte, la reforma de la Ley Federal del Derecho de Autor amplía la protección jurídica de la voz y de la imagen al reconocer expresamente que la voz forma parte del derecho a la imagen de las personas, así como de los personajes que interpretan y establecer que su utilización en cualquier formato o sistema de inteligencia requerirá autorización, que podrá ser revocada por quien la haya otorgado.

En el dictamen destacamos que la reforma de la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal del Derecho de Autor garantiza la protección del derecho a las personas dedicadas al doblaje, entendiéndose como personas artistas, intérpretes o ejecutantes y salvaguardando sus derechos.

Esta comisión también consideró evaluar el marco normativo internacional en la materia. En este sentido, en el análisis del derecho comparado, observamos que en el ámbito europeo la evolución normativa ha fortalecido los derechos de los intérpretes, mediante el reconocimiento de derechos exclusivos, derechos de remuneración equitativa e irrenunciable, así como mecanismos de transparencia contractual y ajuste de remuneraciones.

También realizamos un análisis constitucional, convencional, comparado y sistemático, por lo cual concluimos que es constitucional; encuentra sustento en los artículos 1o., 4o., 25, 28 y 73, y fracción XXV de este artículo. Es pertinente al responder a una problemática real, actual y urgente, derivada del uso no autorizado de interpretaciones artísticas mediante la inteligencia artificial. Es suficiente en términos principales y, muy necesaria para subsanar la omisión legislativa que ha privado a los locutores y actores de doblaje del reconocimiento expreso como artistas, intérpretes o ejecutantes.

Compañeras y compañeros, de manera contundente les pido acompañar la defensa del derecho de autor, el derecho de cada creadora y creador a que su obra sea respetada, protegida y justamente reconocida. Porque detrás de cada obra, actuación o interpretación hay tiempo, esfuerzo, sensibilidad y la vida de una persona, y eso merece no sólo aplausos sino, también, garantías reales.

Hoy enviamos un mensaje claro, el trabajo de las personas artistas, intérpretes o ejecutantes no puede quedarse atrás, y sus derechos no pueden ser vulnerados ni debilitados frente a los cambios tecnológicos de nuestro tiempo. Con estas reformas no sólo actualizamos leyes, fortalecemos la protección de la autoría, cerramos brechas de injusticia y avanzamos hacia condiciones más equitativas para quienes viven de su creatividad.

Apostamos por un modelo que entiende que la cultura y la innovación nacen del respeto al trabajo creativo. Legislar en favor de artistas, intérpretes o ejecutantes es legislar en favor del alma de México, es defender nuestra cultura, nuestra identidad y nuestro futuro, pues cuando protegemos el derecho de autor, protegemos la dignidad de quienes crean.

Cuando garantizamos el valor del trabajo sembramos justicia, y cuando cuidamos nuestra cultura fortalecemos nuestra soberanía. Por ello, con responsabilidad y un firme compromiso, les invito a votar a favor de este dictamen. Es cuanto, presidente. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada.

Continuamos con dos mociones que tenemos registradas. –Gracias, presidenta, muy amable–. Tenemos dos mociones registradas, iniciamos con el diputado Gibrán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Gracias, presidenta. Se ha hablado en la presentación, varias veces, de la iniciativa. Pero lo que estamos discutiendo aquí es el dictamen, y la iniciativa y el dictamen tienen diferencias sustantivas. Voy a hablar, sí, del dictamen. Presento moción suspensiva porque el dictamen tiene graves errores que afectan, y duramente, a quienes participan en la cadena creativa, artística y de contenido. Afecta a las autoras y autores, artistas, intérpretes, productores, técnicos y editores.

En primer lugar, destaco que distintas organizaciones y personas que participan en la economía creativa tienen dudas y preocupaciones legítimas. Y, en esto, las dudas y las preocupaciones van desde las grandes transnacionales, que ha señalado el Partido del Trabajo, hasta las sociedades de gestión colectiva. En ambos casos hay intereses legítimos, pero también intereses ilegítimos.

Por eso debemos discutir esto en un parlamento abierto, tienen que estar a la mesa ambos actores, no nada más recibiendo cabilderos de uno u otro, en uno y otro grupo parlamentario. Hay que hacerlo sobre la mesa, la sociedad mexicana es madura como para tener que hacer esto tras bambalinas.

Segundo. Se introduce el concepto *inteligencia artificial* sin definirlo. Y esto hace, desde luego, que pueda aplicarse de manera arbitraria y hasta caprichosa la ley. Podría hacerse, incluso, generarse un mercado para la extorsión en cada tramo de las postproducciones, ya que cada ejecutante, intérprete o artista podría revocar en cualquier momento el consentimiento para que su voz o su imagen sean utilizados.

Finalmente –con esto cierro–, están dejando fuera a las autoras y a los autores de las obras. Y si un personaje es suplantado no es solamente al actor, ejecutante o intérprete a quien están robando su imagen, sino la concepción misma del personaje es usufructuada ilegítimamente. Incluso, en la reserva que han empezado a circular, los autores están fuera. Sabemos que intentan corregir, pero en la corrección no contemplan a los autores porque no quisieron hacer una reforma integral.

Sin duda, hay que proteger a quienes participan de la economía creativa, pero hay que hacerlo bien, no con bodrios legislativos como lo que se presenta en este dictamen. Por eso, pido que se suspenda el procedimiento y que se regrese a la comisión para hacerlo bien, con un parlamento abierto y escuchando a todos. Muchas gracias. **(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)**

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted. Gracias a usted, diputado. Por tanto, le solicito a la Secretaría, en votación económica si consulta si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Por tanto, se desecha.

Continuamos con la segunda moción suspensiva, del diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Muy buenos días. Con el permiso de la Presidencia. Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, diputadas. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentamos esta moción suspensiva, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de las y los Diputados, con objeto de interrumpir la discusión del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía por el que se reforma la Ley Federal al Derecho de Autor, en materia de personas trabajadoras, artistas, intérpretes y ejecutantes.

¿Por qué consideramos, amigas y amigos, que es importante escuchar las voces e iniciar un parlamento abierto para que podamos atender esta gran demanda justa y necesaria? Este dictamen necesita un estudio y un análisis profundo, porque podemos afectar, a quienes ya decía hace unos minutos, a los artistas de este gran país, a los intérpretes y a los ejecutantes.

En la Cámara de las y los Diputados tenemos un compañero que es un artista internacional reconocido, Toni Meléndez, y en voz del propio integrante de la cultura, de la Comisión de Cultura, hemos expresado nuestro punto de vista. Sentimos hoy que, hasta ustedes, amigas y amigos, el grupo mayoritario, tiene dudas de lo que va a aprobar, porque el dictamen en discusión no fue socializado, no escuchamos todas las voces, no atendimos todas las demandas justas y necesarias.

La mejor prueba es que ustedes hoy presentarán una reserva integral, que modifica en su totalidad todo lo que está previsto en este dictamen. Abramos un parlamento abierto,

escuchemos a los artistas, los intérpretes, los cantautores, todos quienes son orgullo de nuestra patria y cultura. Aunado a lo anterior, es importante señalar que actores relevantes del sector artístico han manifestado su preocupación fundada sobre el contenido del dictamen, que fue un mal manejo parlamentario por la presidencia de la Comisión de Cultura.

En particular, hemos advertido riesgos relacionados con la posible aplicación de contratos previos para las nuevas formas de explotación en entornos digitales y de inteligencia artificial. Por eso proponemos a este pleno y proponemos esta suspensión, esta moción suspensiva a este dictamen. Es cuanto, presidenta. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte, secretaria, a la asamblea en votación económica si esta moción se considera para su discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. Por tanto, se desecha.

Vamos ahora, de conformidad con el artículo 301, numeral 1, fracción III, del Reglamento, a otorgar la palabra a los grupos parlamentarios para que se fijen sendas posiciones. Iniciamos con el diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán: Acudo a esta tribuna para manifestar un rechazo firme y técnicamente fundamentado a un dictamen que, aunque presume proteger a nuestros artistas, en realidad pone una soga al cuello de la creatividad y la inversión en México debido a su alarmante desaseo legislativo.

Es inaceptable que se pretenda regular la inteligencia artificial sin que el texto legal contenga una definición técnica de IA. Se deja un vacío que obligará innecesariamente a los tribunales a legislar desde el escritorio lo que nosotros, por

omisión, no fuimos capaces de precisar en la norma. Este sigilo y prontitud con el que se ha manejado el proyecto, enviado a deshoras, ha ido y venido y sin un verdadero parlamento abierto que incluya a la industria tecnológica, a las universidades, a los especialistas y profesionales de la materia, es la prueba de que algo se quiere esconder o de que simplemente no se entiende la magnitud de lo que se está votando.

Jurídicamente esta iniciativa es un atentado contra la arquitectura misma de la propiedad intelectual, intenta invertir la lógica de tratados internacionales como el Convenio de Berna, la Convención de Roma y el Tratado de Libre Comercio, al colocar los derechos conexos de los intérpretes por encima del derecho originario del autor. No podemos permitir un régimen donde un intérprete pueda impedir transformaciones tecnológicas de una obra, aun cuando el autor, el creador primigenio y eje de este sistema, ya las haya autorizado expresamente.

Esto no sólo es un error técnico menor, es una alteración estructural que derivará en inconstitucionalidad por contravenir compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano. Debemos recordar que el autor crea la obra y el intérprete la ejecuta. Ésa es la jerarquía normativa que esta reforma pretende borrar desnaturalizando el sistema y marginando de la protección a guionistas, compositores y diseñadores que son el motor de nuestra industria cultural.

Además, la ambigüedad en la redacción de los artículos 87 y 118 de la Ley Federal del Derecho de Autor, al no distinguir si la protección recae sobre una interpretación fijada o sobre la identidad artística en abstracto, generará una parálisis en la producción audiovisual por el temor a litigios y controversias constantes. Es particularmente preocupante la confusión que introducen sobre el agotamiento del derecho, vinculándolo erróneamente al pago y no al consentimiento claro y expreso.

En propiedad intelectual el dinero jamás debe sustituir la autorización del creador. En términos de competitividad, regular el entrenamiento de sistemas de inteligencia artificial es un golpe directo a la innovación y un irritante adicional para la próxima revisión del Tratado de Libre Comercio, ya que la administración de nuestros socios comerciales ha sido enfática en evitar leyes que sobre regulen y desincentiven este sector.

Obligar a la revisión retroactiva de miles de contratos ya vigentes, incluso cuando ya existe consentimiento para el

uso de voz e imagen, es un obstáculo al comercio que descarrilará los ciclos de producción y ahuyentará los capitales extranjeros que hoy ven en México un centro de postproducción y producción de vanguardia.

Estamos poniendo en riesgo los incentivos y las medidas de facilitación que apenas empezaban a traer inversión a nuestra industria filmica y de video. Incluso instituciones del Ejecutivo como el Indautor y la Secretaría de Economía han reconocido que esta iniciativa es deficiente y debe revisarse, así como estudiarse con mayor detalle, pero hoy se nos pide ignorar esas voces técnicas en aras de una urgencia política malentendida.

No se trata de negar la protección frente a la suplantación por inteligencia artificial sino de hacerlo con rigor y coherencia. Queremos que se escuche a los sectores afectados y no se entregue una reforma que lejos de ayudar sólo generará incertidumbre jurídica, demandas internacionales y una pérdida irreparable de competitividad para la nación. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: Con la venia de la presidenta. Compañeras y compañeros diputados, tengan todos ustedes muy buenas tardes. Hablar de cultura es hablar de identidad, de talento, de creatividad, pero también es hablar de trabajo, de sustento y de oportunidades para todos. Hoy discutimos un dictamen que en apariencia busca proteger los derechos de las personas artistas, intérpretes o ejecutantes, pero el instrumento es profundamente equivocado, pues una mala ley, incluso con buenas intenciones, genera efectos contrarios a los que se buscan.

El dictamen propone modificaciones de la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal del Derecho de Autor para establecer nuevas obligaciones y redefinir relaciones entre artistas, productores y empleadores. Sin embargo, cuando se analiza con rigor lo que encontramos es una reforma que genera incertidumbre jurídica, incrementa costos de operación y pone en riesgo de empleos en la industria cultural y creativa. Y eso no es menor.

De acuerdo con el Inegi, las industrias culturales y creativas –perdón– aportan cerca de tres por ciento del PIB y generan un millón de empleos directos. Hablamos de un sector estra-

tégico, pero también de un sector profundamente sensible a los cambios regulatorios, en el que predominan esquemas de trabajo por proyecto, contratación temporal y dinámicas flexibles, que permiten la viabilidad de producciones audiovisuales, teatrales, musicales y cinematográficas.

¿Y qué hace esta reforma? Introduce cargas adicionales sin considerar esa realidad. Organismos internacionales como la Unesco señalan que las políticas públicas en materia cultural deben encontrar un equilibrio entre la protección de derechos laborales y la sostenibilidad de la industria. En sus análisis sobre economía creativa señalan que una sobreregulación puede afectar la generación de empleo y limitar la producción cultural, específicamente en países en desarrollo. Ese es el riesgo real que hoy enfrentamos.

En el PRI propusimos realizar un parlamento abierto, un espacio serio, plural, donde participaran artistas, productores, técnicos especialistas en derechos de autor, académicos y todos los actores de la industria. Pero Morena no escucha a la gente, se decidió avanzar sin ese riesgo, sin ese diálogo, perdón. Se decidió a legislar sin escuchar a todos, como ya es costumbre, se legisla con reformas apresuradas, incompletas y con consecuencias no previstas y eso es inaceptable ya.

La reforma establece nuevas obligaciones en materia de remuneración, derechos conexos y condiciones laborales, sin generar mecanismos claros de implantación ni considerar el impacto económico en productores independientes, pequeñas compañías y proyectos emergentes.

¿Quién va a absorber esos costos? No serán las grandes plataformas internacionales, serán los productores nacionales, serán las pequeñas empresas culturales, serán los propios creadores y eso no puede traducirse en algo muy concreto: menos proyectos, menos contrataciones y menos oportunidades. Legislar no es imponer, es construir acuerdos. No es acelerar procesos es hacerlos bien.

Finalmente, a esto se suma el hecho de que hasta hace unos momentos nos acaban de circular una reserva propuesta por la mayoría que modifica sustancialmente el sentido de esta propuesta. Legislar al vapor, como es su costumbre y a la carrera, no nos lleva a la construcción de una norma en favor de nuestros intérpretes y artistas.

Compañeras y compañeros diputados, por estas razones en el Partido Revolucionario Institucional anunciamos nuestro voto en contra de este dictamen. No podemos acompa-

ñar una reforma que pone en riesgo la viabilidad de la industria cultural y mucho menos cuando se hacen cambios de último momento sin revisarlos correctamente y en bien de los autores.

No podemos respaldar una reforma que genera incertidumbre jurídica. No podemos avalar una legislación que ignora al propio sector que pretende regular. La cultura merece mejores leyes, los artistas merecen mejores condiciones, pero, sobre todo, México merece un proceso legislativo serio, abierto y responsable. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Santiago González Soto: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Santiago González Soto: Muchas gracias. Desde el Cerro de la Silla se divisa el segundo piso de la cuarta transformación. Quiero aclarar que ninguno de los diputados y las diputadas que apoyamos este dictamen estamos en contra del desarrollo de las tecnologías. Nada de eso, señores.

Nosotros estamos en contra del uso abusivo por los grandes conglomerados que se sirven y se servirían, se verían beneficiados quedándose con más de 4 billones de pesos, producto justamente del reclamo de regalías sobre el tema de derechos de autor. Contra eso es contra lo que estamos en contra.

De todos nuestros artistas, compositores, productores, creadores, generadores de obras originales de trabajo intelectual, artístico, científico y didáctico. Yo mismo pertenezco a una familia cuyo padre, Dionisio González Zamarripa, se vio honrado con la grabación de algunos de sus temas, de algunas de sus obras por Los Cadetes de Linares. Por eso defendemos los derechos de autor.

Vengo a esta tribuna para hablar a favor de un dictamen que no sólo reforma leyes, sino que reconoce la esencia misma de nuestra identidad nacional que nos da todos nuestros artistas. La identidad de una nación que se borda con la memoria colectiva y se gesta en el proceso creativo de toda su gente. Hoy nos enfrentamos a una de las trans-

formaciones tecnológicas más profundas de la historia, la irrupción de la inteligencia artificial en prácticamente todos los ámbitos de la vida.

Este dictamen que reforma la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal del Derecho de Autor tiene como fin primordial salvaguardar los derechos de quienes, con su voz, imagen e interpretación han hecho de México un referente mundial. Nuestros artistas, nuestros intérpretes y nuestros ejecutantes, muchos de los cuales estuvieron en esta Cámara, aquí los diputados del Partido del Trabajo los escuchamos y además nos adherimos a sus propuestas.

El primer gran acierto de esta reforma que nos ha enviado la presidenta Claudia Sheinbaum es el reconocimiento y la visualización que durante décadas hemos utilizado términos que hoy resultan insuficientes. Al modificar el Capítulo XI, del Título Sexto, de la Ley Federal del Trabajo pasamos a hablar de actores y músicos, a nombrar con orgullo a las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes, este no es sólo un cambio de forma, es la adopción de un lenguaje incluyente que dota de plena visibilidad jurídica a un sector que a menudo trabaja a la sombra de los grandes estudios.

Más aún, el dictamen salda una deuda histórica con los locutores, locutores comerciales, actores de doblaje, al incluirlos de manera explícita en el artículo 116 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Eliminamos esa zona de incertidumbre jurídica que las productoras y plataformas han aprovechado para negarles el cobro de regalías, sí, por su trabajo, por su creación le niegan ese cobro de regalías y el acceso a la gestión colectiva.

En materia de inteligencia artificial este dictamen establece fronteras éticas necesarias, el nuevo artículo 305 Bis de la Ley Federal del Trabajo es contundente, queda prohibida la reproducción de interpretaciones mediante inteligencia artificial, sin un consentimiento que sea expreso, libre e informado y que, además, tenga un pago, que haya una remuneración específica.

No podemos permitir que la tecnología se convierta en una herramienta de sustitución tecnológica no regulada que devore las fuentes de trabajo. Asimismo, celebramos la modernización de los contratos publicitarios: reducir el plazo de uso de anuncios de tres años a uno, y exigir que cualquier prórroga se actualice conforme a la inflación y valores de mercado, es un acto de justicia elemental. La voz de una persona no es un recurso infinito, que se compra una vez y se usa para siempre.

Es una extensión de su imagen y también de su dignidad. Sin embargo, como legisladores responsables, no podemos ignorar las observaciones que se han vertido durante el proceso de dictaminación. Hemos sido claros al advertir que la iniciativa utiliza el término inteligencia artificial sin proporcionar una definición legal clara, la cual podría generar incertidumbre en todos los tribunales.

Es imperativo que en el futuro cercano abramos una discusión para definir legalmente estos sistemas y sus implicaciones sociales y económicas. También hemos escuchado las preocupaciones de todos los sectores de la industria musical; incluso, desde su perspectiva de propiedad intelectual, se ha señalado una tensión latente entre el derecho originario del autor y los derechos conexos del intérprete.

Más allá de lo contenido en el texto actual, debemos atender puntos que la comunidad artística ha señalado como vitales: el entrenamiento de modelos de inteligencia artificial no puede quedar al arbitrio de contratos individuales. El licenciamiento individual para el uso masivo de obras en las inteligencias artificiales es prácticamente imposible. La solución técnica y legal recomendada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y practicada internacionalmente es la gestión colectiva obligatoria.

Sólo a través de estas sociedades, los artistas podrán defender sus intereses frente a los gigantes tecnológicos. De igual manera, debemos garantizar nuestra soberanía jurídica: los derechos reconocidos en estas leyes deben aplicarse plenamente en territorio mexicano. No podemos ir a litigar al extranjero, ya sea a Estados Unidos, a China o a cualquier otra nación.

Finalmente, compañeras y compañeros, quiero llamar su atención respecto a un peligro oculto en el texto propuesto sobre el artículo 118 de la Ley Federal del Derecho de Autor. El último párrafo establece una excepción preocupante: que, en el caso de productores de fonogramas o videogramas, el pago se realizará según los acuerdos preestablecidos, una trampa de retroactividad contractual. Permitir esta redacción significaría que las empresas podrán usar contratos firmados hace 20 o 30 años, lo cual no podemos permitir ni se justifica.

El dictamen es un paso gigante, pertinente y necesario. Protege la voz como un derecho de imagen que sobrevive, incluso, 50 años después de la muerte del autor, moderniza nuestra justicia al incorporar mecanismos alternativos gratuitos y voluntarios ante el instituto. Votemos a favor de la

esencia humana. Votemos porque la tecnología sea un motor de creatividad y no un verdugo de la dignidad. Pero votemos también con el compromiso de seguir perfeccionando esta ley, eliminando excepciones lesivas y fortaleciendo a nuestras organizaciones colectivas.

Porque en México la cultura no es un dato para ser procesado, es el corazón de nuestro pueblo y ese corazón no tiene algoritmo. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana Erika Santana González, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Ana Erika Santana González: Con el permiso de la Presidencia. Gracias. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Nuestro país es reconocido gracias a su vasta riqueza cultural, fruto del siglo de historias, encuentros, creatividad e identidad. México es un mosaico vivo de expresiones que van desde nuestras lenguas originarias hasta las manifestaciones contemporáneas del arte, pasando por la danza, la música, el teatro y otras tantas formas de creación que nos distinguen. Esta diversidad no sólo nos da identidad: también nos da voz y presencia en el ámbito internacional.

Detrás de cada una de estas expresiones culturales hay personas creadoras, artistas, intérpretes y ejecutantes que con su talento y trabajo hacen posible que nuestras tradiciones se preserven y que nuevas formas de expresión sigan enriqueciendo nuestro patrimonio. Defender los derechos de autor no sólo es proteger una obra: es proteger la dignidad, el trabajo y la subsistencia de quienes crean. Es precisamente de las regalías que derivan de ese trabajo de miles de creadoras y creadores que nos tienen el día de hoy aquí discutiendo.

Durante meses acompañamos a los diferentes grupos de creadores de este país. Y quiero decirles que, sin creadores, no hay contenido; y que, sin contenido, no hay inteligencia que entrenar. Por eso es tan importante proteger los derechos de todos, del presente y del futuro, pero también poner atención en que las leyes no son perfectas sino perfectibles y en que debemos buscar protegerlos para que ellos puedan dirimir sus controversias en el país, no afuera, donde no puedan pagar la ley y que sea privativa de quien sí tiene dinero.

En este orden de ideas, el pasado 24 de febrero, la titular del Ejecutivo federal presentó ante la Cámara de Diputados una serie de reformas de las Leyes Federal del Trabajo, y del Derecho de Autor, con el objetivo de fundamentar, proteger los derechos de las personas actoras y artistas.

No se trata de una reforma menor. Estamos ante un esfuerzo por actualizar nuestro marco normativo frente a una realidad que ha cambiado de manera acelerada, donde las nuevas tecnologías, las plataformas digitales y las dinámicas de consumo cultural han transformado profundamente la manera en que se produce, distribuye y aprovecha el trabajo artístico.

De ahí la importancia de definir dentro de la ley qué es inteligencia artificial. Sin embargo, mientras que el mundo avanza, muchas de nuestras normas se están quedando rezagadas, dejando en situación de vulnerabilidad a miles de creadoras y creadores, intérpretes y ejecutantes. Y el día de hoy eso está en discusión.

Esta iniciativa reconoce precisamente esa deuda histórica al garantizar que el talento y el trabajo creativo no sean explotados sin justa retribución, que exista certeza jurídica y se respeten los derechos patrimoniales y laborales de quienes, con su esfuerzo cotidiano, sostienen una de las industrias más valiosas, no sólo en términos económicos sino, también, sociales y culturales.

Las propuestas de modificación que hoy se ponen a consideración en esta soberanía persiguen dos objetivos centrales profundamente vinculados con la realidad que enfrentan quienes viven de su trabajo creativo. Y reconozco la labor de la presidenta de la República que llamó a este sector, se sentó con ellos, platicó para proteger sus derechos, sin embargo, algunas partes del espíritu de la ley no están plasmados, se perdió en el tránsito.

Por un lado, se busca fortalecer de manera decidida la protección de los derechos de las personas artistas, intérpretes y ejecutantes, frente a prácticas que amparadas en el avance tecnológico han comenzado a vulnerar su trabajo. El uso de sistemas de inteligencia artificial para replicar voces, imágenes o interpretaciones sin autorización no sólo plantea un desafío jurídico, sino ético. Detrás de cada interpretación allanan su información, esfuerzo y trabajo. No debe ser apropiada ni reproducida sin consentimiento y mucho menos sin retribución.

Para evitar que esta innovación tecnológica se convierta en un mecanismo de despojo intelectual estamos hoy aquí.

Por otro lado, se propone actualizar la legislación en materia de derechos de autor mediante la incorporación de mecanismos alternativos de solución de controversias, en un sector donde los conflictos pueden surgir con rapidez y donde los tiempos son determinantes para la subsistencia de quienes dependen de su obra. Resulta indispensable contar con vías ágiles, accesibles y eficaces para la resolución de disputas.

En suma, esas modificaciones no sólo atienden los retos del presente, sino que sientan las bases para un futuro, en el que la creatividad, la innovación y el respeto a los derechos vayan de la mano, garantizando condiciones más justas para quienes hacen del arte y la cultura su forma de vida.

Por todo esto señalado, desde el Partido Verde, además de acompañar el presente dictamen, reconocemos las intenciones de la presidenta al poner atención a este sector. Sabemos que como todo ordenamiento jurídico se irá perfeccionando, sin embargo, creemos que estas modificaciones nos acercan más a la protección de nuestros artistas, intérpretes y actores de doblaje. Por ello, además, presenté ocho reservas. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional. Adelante.

El diputado Germán Martínez Cázares: Con su autorización, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Germán Martínez Cázares: Ciudadanas y ciudadanos representantes de la nación, quiero en primer lugar agradecer a la diputada De la Vega, presidenta de la Comisión de Cultura, los trámites para esta iniciativa y el dictamen.

Sin embargo, sí queremos decir que legislar sobre inteligencia artificial, se está legislando sobre la inteligencia artificial en el artículo 102 de la ley de autoría, es complejo, es delicado y hasta puede ser inútil.

Legislar sobre inteligencia artificial es complejo por la competencia, la responsabilidad, el poder de la tecnología supranacional y porque atañe a leyes nacionales y a acuerdos y a tratados internacionales.

El párrafo segundo del artículo 9 del Convenio de Berna tutela la autoría de la obra, pero habla del perjuicio injustificado en la explotación. Y el artículo 8 de la OMPI sobre derechos de autor, habla de que ese derecho exclusivo se puede autorizar la reproducción implicando expresamente al mundo digital.

El T-MEC, como se ha dicho aquí, no contempla ninguna definición sobre la inteligencia artificial. Pero apenas en marzo pasado, la Casa Blanca les dio lineamientos y recomendaciones a sus legisladores, a ellos, a nuestros socios comerciales, y ahí habló de protección de la niñez y empoderamiento de los padres, de respeto a la propiedad intelectual y a los creadores, de prevención de la censura y protección de la libertad de expresión, de fomento y de inversión en la IA y de armonización normativa.

La Unesco emitió, con el voto de 193 Estados miembros, incluido el de México, una recomendación sobre ética de la inteligencia artificial, el principio 1.3 que coincide con los de la OCDE: respeto y protección de los derechos humanos y aseguramiento de no causar daño físico, económico y social.

Preguntamos: ¿no se está estropeando el trabajo de Marcelo Ebrard para ratificar el T-MEC y obtener una buena negociación, sobre todo en este mundo tan delicado como es el digital? ¿Ya se le preguntó a su nuevo compañero, el canciller? Ayudemos sin falsos nacionalismos. Es complicado porque puede atacar la libertad de expresión. No es lo mismo regular la transformación, modificación e imitación, que violar estándares internacionales desarrollados concretamente por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para cumplir con la legalidad, la necesidad y la proporcionalidad de la información.

Un exceso puede crear efectos inhibitorios sobre la creación cultural o la crítica pública como advirtió recientemente artículo 19, a propósito de esta iniciativa. Finalmente, puede ser inútil, porque ni tenemos en territorio nacional empresas, soluciones, ni plataformas, ni copilotos corporativos para ellas. Tampoco automatización de procesos a gran escala, ni analítica avanzada de datos. No tenemos el *software* para controlar el *input*, o descubrir y prohibir la deformación no autorizada del *output*.

Habría sido difícil para México descubrir a Jianwei, el supuesto autor del libro *Hipnocracia*, hecho con inteligencia artificial. La inteligencia artificial amalgama poder políti-

co, económico e ideológico. No podemos aceptar una legislación tan minúscula, tan pequeña, pérdida de trabajo, como bien dijeron los de la izquierda, y también aislamiento social. Eric Sadin lo dice alto y claro: el cambio tecnológico desbocado puede amenazar la civilización.

La cultura, materia de nuestra comisión, que ha cuidado bien la presidenta y los miembros, pero hay chicos que se tiran el día en un suicidio ecológico en *TikTok*, y no saben escribir, leer ni comprender lo que leen y escriben. Entregar las armas culturales a la inteligencia artificial generativa, es ceder la verdadera soberanía individual en la que cree Acción Nacional. La inteligencia artificial puede crear robots. Tecnología al servicio de las personas, sí. Personas esclavas de la tecnología, no. Acción Nacional en ausencia en lo general.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Gissel Santander Soto: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, hoy esta soberanía enfrenta una decisión de fondo: o protegemos a las personas trabajadoras en la era digital o permitimos que la tecnología se convierta en una nueva forma de despojo. No hay punto medio, porque lo que está ocurriendo allá afuera no es una hipótesis sino una realidad.

Hoy existen herramientas capaces de replicar voces, rostros e interpretaciones completas sin autorización, sin contratos y sin pago. Y eso tiene nombre, es explotación digital del trabajo artístico. Por eso, esta reforma, impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum, no sólo es pertinente, es urgente y es inaplazable, porque responde a una problemática real que ya está afectando a miles de personas trabajadoras del sector creativo.

Seamos claros, durante años la ley fue insuficiente, dejó vacíos, permitió abusos, se normalizó que se firmaran contratos ambiguos, se extendieran derechos de usos sin límites y se explotara el trabajo artístico sin retribución proporcional. Peor aún, ni siquiera se reconocía plenamente a muchos artistas como sujetos de derechos específicos dentro del marco legal. Eso hoy cambia, esta reforma no es técnica, es estructural. Y lo es porque establece tres principios que transforman la relación entre tecnología, mercado y trabajo.

Primer principio. El consentimiento es innegociable, se establece con claridad que la voz, la imagen y la interpretación no pueden ser utilizados sin autorización expresa, libre e informada. No hay interpelación ambigua, hay vacíos legales ni simulación permitida, pues la identidad no se licencia sin permiso y el talento no se presume disponible.

Segundo principio. El trabajo tiene límite y tiene valor. Se corrigen prácticas profundamente abusivas, se acotan los contratos en tiempo y alcance, se eliminan cláusulas de exclusividad desproporcionadas, se impide el uso indefinido de interpretaciones. Esto es clave, porque durante años en abuso se escondió en la letra chiquita. Hoy esta letra chiquita se convierte en derechos claros.

Tercer principio. Quien genera valor participa del valor. Esta reforma reconoce algo elemental, pero históricamente ignorado: si una obra se sigue explotando, quien aportó su voz, su imagen o su interpretación debe recibir una retribución justa. No es un privilegio sino justicia laboral.

Además, se fortalece el régimen de sanciones porque, sin consecuencias los derechos, son sólo discursos. Aquí se establecen multas y mecanismos reales para desincentivar el uso indebido de la voz, la imagen y la interpretación artística. Y eso da un paso adicional que no es menor. Se moderniza la lógica contractual en el entorno digital, incluidas publicidad, plataformas y nuevas formas de difusión, donde históricamente se han concentrado los abusos.

Compañeras y compañeros, este dictamen va a incomodar. Y qué bueno que incomode, porque significa que estamos tocando intereses que durante años beneficiaron solamente a la falta de regulación.

Escuchamos argumentos diciendo que esta reforma frena la innovación. No es cierto. Lo que frena esta reforma es el abuso. Escucharemos también que nos dicen que esto complica la industria. Tampoco es cierto, lo que hace es ordenarla y hacerla más justa. Y hay que decirlo sin rodeos, la inteligencia artificial no puede ser pretexto para precarizar el trabajo humano. El futuro no puede construirse a costa de borrar a quienes crean.

La cuarta transformación ha sido muy clara en algo: el mercado no puede estar por encima de la dignidad de las personas y esta reforma lo materializa, porque pone reglas donde antes había discrecionalidad; porque protege a quienes históricamente han estado en desventaja; porque reconoce que el talento también es trabajo, y el trabajo se paga.

Hoy no sólo estamos legislando sobre artistas, estamos definiendo un principio para el país. En México la tecnología avanza, pero nunca por encima de los derechos laborales. Ese es el colmo de este dictamen, por eso lo respaldamos, porque defiende el presente de miles de trabajadores y protege el futuro de una industria que debe crecer, pero con justicia.

Que quede claro: en la Cámara no vamos a permitir que la innovación se convierta en explotación. Vamos a garantizar que el talento tenga derechos, que la creatividad tenga protección y que el trabajo artístico tenga siempre dignidad. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas.

Está a discusión en lo general. Se otorgará el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del PRI, para posicionar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, desde esta tribuna quiero ser clara y directa: nadie puede estar en contra de mejorar las condiciones de las y los actores de nuestro país. Nadie puede negar la deuda histórica que México tiene con quienes con su talento construyen identidad, cultura y memoria colectiva.

Pero precisamente por eso, porque el tema es serio, porque las consecuencias son profundas, no podemos aprobar una reforma mal diseñada, ambigua y potencialmente dañina. El dictamen que se nos presenta pretende reformar la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal del Derecho al Autor para reconocer los derechos de los artistas e intérpretes ejecutantes. En el papel suena muy bien, en el discurso parece justo, pero cuando uno revisa el contenido, encuentra un entramado legal confuso, con vacíos, contradicciones y riesgos evidentes.

Esta reforma no brinda certeza y cuando una ley no brinda certeza, genera conflictos. Primero, se establecen nuevas obligaciones y derechos sin definir con claridad los alcan-

ces, los mecanismos de cumplimiento ni tampoco las responsabilidades de cada una de las partes. Se habla de remuneraciones, de derechos conexos, de explotación de obras, pero no se establecen las reglas claras sobre cómo se implementará en la práctica.

¿Qué pasará con las producciones audiovisuales? ¿Qué ocurrirá con los contratos firmados? ¿Cómo se va a calcular las contraprestaciones en entornos digitales donde los contenidos se reproducen millones de veces? No hay respuestas claras. Y cuando no hay respuestas claras en la ley, siguen litigio, incertidumbre y parálisis.

Segundo, la reforma ignora la realidad de la industria cultural y creativa de México. No todos los artistas trabajan en grandes producciones. No todos tienen contratos robustos. No todos están en condiciones de negociar de manera igual.

Al imponer cargas adicionales sin considerar la diversidad del sector se corre el riesgo de afectar justamente a quienes pretenden proteger, porque hay que decirlo como es, si encarecemos la producción, si complicamos los procesos legales, si generamos incertidumbre para inversionistas y productores, lo que va a pasar no es que haya más oportunidades, sino habrá mucho menos oportunidades, menos proyectos, menos inversión, menos empleo y eso golpea directamente a actores, músicos, técnicos creativos y a toda la cadena productiva.

Tercero, esta reforma invade terrenos que ya están regulados y que generan duplicidades peligrosas entre la legislación laboral y la de derechos del autor. Se mezclan figuras jurídicas distintas y sin una armonización adecuada, lo que abre la puerta a interpretaciones contradictorias. Una ley no puede presentar interpretaciones discrecionales, una ley debe ser precisa, clara y aplicable y aquí, aquí no lo es.

Además, no podemos pasar por alto que el dictamen no recoge de manera suficiente las preocupaciones expresadas por los distintos sectores durante el proceso de su análisis. Muchas voces de la industria, especialistas y propios artistas advirtieron sobre los riesgos de una regulación apresurada y, sin embargo, estas alertas no fueron atendidas con la atención debida.

Legislar no es tener buenas intenciones, legislar es prevenir las consecuencias, y aquí las consecuencias pueden ser graves, conflictos contractuales, fuga de producciones, reducción de inversiones y un retorno de inseguridad jurídica que termine afectando toda la industria cultural. Com-

pañeras y compañeros, proteger a las y a los artistas no significa imponer normas que en los hechos terminen perjudicándolos. Defender sus derechos implica construir leyes sólidas, equilibradas que reconozcan la complejidad del sector y que generen condiciones que realmente puedan desarrollarse.

Esta reforma lamentablemente no cumple ese objetivo. Desde esta tribuna lo decimos con firmeza, México necesita política cultural seria, integral y responsable, no parches legislativos que generen más problemas de lo que se pretende resolver.

Por esto, nuestro voto será en contra, no porque estemos en contra de los artistas, sino porque estamos en contra de una mala legislación; no porque rechazamos sus derechos, sino porque exigimos que se legisle con técnica, con claridad y con responsabilidad. Concluyo, presidente. Las y los artistas de México merecen mucho más que buenas intenciones; merecen leyes que realmente funcionen para las y los mexicanos. Es cuanto, presidente.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados: México es un país profundamente creativo. En todas las regiones de nuestro territorio hay talento, voces que cuentan historias, músicos que nos representan en el mundo, intérpretes que dan identidad, cine, a nuestras tradiciones, a nuestra cultura popular. Este talento no es sólo una expresión artística; es trabajo, es sustento, es patrimonio cultural y también es una fuente legítima de riqueza para millones de familias.

Hoy discutimos una iniciativa que parte de una premisa sencilla pero poderosa, la innovación no puede construirse sobre el despojo del trabajo creativo. No puede haber progreso tecnológico si este se edifica a costa de quienes crean, interpretan y dan vida a las obras que consumimos todos los días. La propuesta de hoy no es en contra de la tecnología ni de la inteligencia artificial.

Por el contrario, reconoce que la innovación es inevitable y que puede traer enormes beneficios sociales y económicos. Lo que esta iniciativa defiende es algo todavía más fundamental, el avance tecnológico no puede justificar el uso de voces, interpretaciones y ejecuciones humanas sin consentimiento ni remuneración justa. Hoy tenemos la posibilidad de ser muy puntuales y evitar desventajas a nuestros intérpretes, como lo puede ser la revocación con sanción automática o la limitación del cobro de derechos.

En México hay talento de sobra; lo que ha faltado históricamente es un marco legal que equilibre la relación entre creadores y grandes empresas, entre intérpretes individuales y corporaciones con enorme poder económico. Hoy, con el uso de sistemas de inteligencia artificial, capaces de imitar voces, estilos y ejecuciones completas, esa asimetría se ha profundizado.

Esta iniciativa actualiza la Ley Federal del Derecho de Autor para cerrar vacíos que permiten abusos. Deja claro que la clonación de voz, la imitación de interpretaciones y la generación sintética no son simples formatos nuevos, sino nuevas modalidades de explotación. Y, sí, son nuevas modalidades, deben contar siempre con autorización expresa específica y libre del artista, así como una remuneración justa y proporcional.

La iniciativa protege a cantantes, músicos, actores de doblajes, intérpretes audiovisuales, ejecutantes y a todos aquellos cuya voz y trabajo recreativo, hoy pueden ser replicados por una máquina que copia sus voces sin remuneración. Les devuelve una certeza básica: su trabajo no puede usarse sin su permiso ni ayer ni hoy ni mañana.

Además, es una propuesta que pone en el centro a México y a su talento, no podemos permitir que el valor generado por nuestras y nuestros creadores termine concentrándose en plataformas o empresas transnacionales que no pagan lo justo y que operan aprovechándose de vacíos legales. Si nuestro país exporta talento, cultura e identidad, entonces, ese talento debe ser respetado y protegido.

Éste es un enfoque pro creadores, pero también es un enfoque pro economía cultural, pro innovación responsable y pro justicia social. Defender los derechos de autor y los derechos conexos no frena el desarrollo, al contrario, lo ordena y lo hace sostenible. Cuando hay reglas claras hay confianza y cuando hay confianza hay inversión, colaboración y crecimiento.

Por eso, esta iniciativa es necesaria y oportuna para revisar a fondo los posibles errores que subsisten, porque reconoce la dignidad del trabajo creativo, porque apuesta por un futuro en donde la tecnología y la cultura caminen juntas, pero con justicia, y porque envía un mensaje claro. En México, la innovación va con respeto, con sentimiento, remuneración justa de nuestras y nuestros creadores. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gibrán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para posicionarse en contra, hasta por cinco minutos.

Esta Presidencia saluda a integrantes del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en Hidalgo y a Marco Antonio Rico, presidente de dicho comité, invitados por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de Hidalgo. Sean bienvenidos a este salón de sesiones. Asimismo, esta Presidencia saluda a Mohamed Salec Abdesamad, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Árabe Saharaui Democrática, invitado por la diputada Dolores Padierna y el diputado Ricardo Crespo. Sea usted bienvenido a este salón de sesiones. Adelante, diputado Gibrán.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Gracias, presidente. Quiero destacar que, quizás, es la segunda vez que tenemos una discusión en el pleno que sea donde predomina la buena fe. Y quiero decirles que esto ha sido... extrañamente ha sucedido desde la comisión.

La oposición, y nosotros –que somos la alternativa–, habría podido impedir que pasara el dictamen en sus términos desde la comisión. Pero debo reconocer que hubo un trabajo político desde la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República para incorporar observaciones y tejer fino: nos dijeron que se iba a hacer aquí en el pleno.

Ha estado circulando una versión, una versión que todavía contiene errores de lo que sería la macro reserva que el oficialismo presentaría para admitir observaciones que se han hecho desde sus aliados, desde el Partido del Trabajo, pero también la mayor parte de las que nosotros hemos hecho desde Movimiento Ciudadano.

Refrendamos ese beneficio de la duda y esa buena fe. Entonces, por eso, aunque vengo a posicionarme en contra, a nombre de Movimiento Ciudadano, de mi coordinadora, Ivonne Ortega, tiendo la mano al oficialismo, la tendemos en nuestro grupo parlamentario, y ofrecemos, con esa buena fe y ese beneficio de la duda, ir en abstención como fuimos en la Comisión de Cultura.

Desde luego, si los cambios son los que se han planteado y se corrige, particularmente, el artículo 87, que es de los más preocupantes en el dictamen, y se especifica en qué sentido el uso de la imagen, incluida la voz de intérpretes, ejecutantes, etcétera, etcétera, se usará o se impedirá o se requerirá el consentimiento para su reproducción y para su uso, si eso se precisa iremos a favor, pero en lo particular.

Quiero destacar que el 87, y también como lo estuvieron circulando, tiene otro problema que hemos hecho saber también a la coordinación del grupo mayoritario. Mientras ahora se refiere a los derechos, a la protección de la imagen, incluida la voz de las personas, con el cambio que se plantea en la reserva, se refiere únicamente a personas artistas, ejecutantes, intérpretes, etcétera, etcétera, eso revisa un problema fundamental de la mayor importancia, que es, primero, cómo se define en estos tiempos a alguien que es intérprete o ejecutante, cuando todos los chicos traen un celular y generan contenido para *TikTok* y hacen micropersonajes una y otra vez y ponen su imagen en riesgo, ¿cómo se protege a las personas que se exponen en redes sociales en general? El único marco de protección que tenemos hasta este momento está en ese artículo.

Propondremos: cuando venga la discusión de las reservas, que eso se corrija, pero damos la oportunidad al grupo mayoritario de que lo incorporen de una vez a la reserva y no dejen desprotegidos a todos los que generan contenido y en general a todas las personas que tienen derecho a la protección de su imagen. Eso es todo. Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros. Y gracias porque, aunque pocos hemos estado metidos en el tema, la discusión se ha dado con seriedad, y casi no lo habíamos visto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado Gibrán. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para posicionarse a favor, hasta por cinco minutos.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Con tu venia, diputado presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: En el Partido del Trabajo estamos con el pueblo, estamos con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y a favor en lo general de la propuesta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Derecho de Autor, en materia de derecho de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes.

Que quede claro: coincidimos que la esencia humana y su creatividad debe ser salvaguardada con nuevos mecanismos de protección en que es necesario considerar los retos de las nuevas tecnologías en un mundo cada día más tecnológico y digital. Sin embargo, toda propuesta, debemos decirlo, es perfectible.

Como hombres y mujeres de trabajo, en esta legislatura escuchamos a las personas creadoras, artistas, ejecutantes, intérpretes, de esta manera sostenemos que el objetivo primordial de la reforma es salvaguardar los derechos laborales y autorales de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes, particularmente frente a sistemas de inteligencia artificial capaces de simular, replicar o transformar la voz humana.

En el PT sostuvimos encuentros con el sector cultural, en este Palacio Legislativo, en estos muros escuchamos a toda cadena de valor, en estos encuentros sostuvimos que nuestra propuesta busca establecer límites jurídicos al uso de estas tecnologías a fin de evitar afectaciones a las fuentes de empleo y a la dignidad profesional de quienes desarrollan estas actividades. También, y con el propósito de dar mayor visibilidad y reconocimiento a ese sector, se integra el concepto de personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes.

Esta propuesta pone en el centro los derechos de las personas incorporando disposiciones orientadas a prevenir abusos en los contratos publicitarios al limitar cláusulas de exclusividad y establecer que cualquier difusión adicional de anuncios después de seis meses, deberá ser retribuida y actualizada conforme a la inflación, reconociendo el derecho de las personas artistas a autorizar o prohibir la transformación o imitación de sus interpretaciones mediante modelos de integración artificial, en lo cual se fortalece el control sobre el uso de su trabajo y de sus atributos personales en entornos digitales.

Celebramos la modernización de los contratos publicitarios. Reducir el plazo de uso de anuncios de tres años a un año, y exigir que cualquier prórroga se actualice conforme a la inflación y valores de mercado, es un acto de justicia económica elemental. La voz de una persona no es el recurso infinito que se compra una vez y se usa para siempre, es una extensión de su imagen y también de su dignidad.

En el Partido del Trabajo estamos con el pueblo, con la presidenta Claudia Sheinbaum, y a favor en lo general de la propuesta. Coincido plenamente con mi compañero, diputado Gibrán, quien me antecedió en la palabra. Hemos sostenido una serie de encuentros, siempre para salvaguardar el legítimo derecho de las personas que trabajan en la autoría, en las múltiples expresiones artísticas que, afortunadamente, conmemoramos en el país.

Esto es plenamente perfectible y es un punto de partida. En el Partido del Trabajo estamos del lado de quienes con esfuerzo crean todos los días, no solamente sus obras, sino la vida misma. Por supuesto, saben que cuentan con nosotras, porque hasta que tengamos acciones de ganar, ganar, esto no se termina. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, del Grupo Parlamentario del PRI, a quien esta Presidencia y su grupo parlamentario, le extiende una cordial felicitación por su cumpleaños. Que sea un gran año, compañero diputado.

El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega: Muchas gracias, presidente, por su felicitación. Muchas gracias a todas mis compañeras y compañeros diputados, por sus buenos deseos en este día que Dios y la vida me permiten llegar a mis 55 años de existencia. Gracias.

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en el Grupo Parlamentario del PRI consideramos que los derechos laborales de artistas e intérpretes, así como las reformas a la Ley Federal del Derecho de Autor son de suma importancia para consolidar un sistema protector de la propiedad intelectual y de las artes. Creemos que es un tema que no debe tomarse a la ligera y requiere de un buen análisis para poder garantizar el mejor resultado legal para todas y todos.

Precisamente por lo anterior en el PRI solicitamos la realización de audiencias públicas para discutir los proyectos

legislativos y proponer las mejores leyes. En el escrito que dirigimos a la presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía expusimos que esta reforma constituye un cambio de gran alcance para el sector cultural y creativo del país. Por tanto, dada la trascendencia de la misma, su análisis no puede limitarse a un proceso acelerado de dictaminación, sino que requiere de un ejercicio amplio, incluyente y transparente que permita escuchar a todos los actores involucrados.

Lamentablemente, no fuimos escuchados y hoy pretenden votar una ley que no fue consultada ni analizada con cuidado, realizando cambios legales que no han sido revisados de manera correcta y que, en lugar de beneficiar, pueden afectar seriamente los derechos del gremio cultural. Por eso, el PRI votará en contra.

Que quede claro: estamos a favor de los artistas y por sus derechos laborales. Yo quiero hacer un paréntesis en este momento, yo tengo 36 años de mi vida dedicados a la música, conozco autores, conozco compositores, conozco a letristas que merecen que esta ley la analicemos de manera profunda. Hay textos que se tienen que cambiar para que los autores, los compositores puedan defender sus regalías que a lo largo del tiempo han sido el sustento de sus familias y que tristemente si no cambiamos párrafos que vienen incluidos en el artículo, como el artículo 118, pues, ellos van a estar en una total indefensión para que sus familias sigan recibiendo lo que por ley les debe corresponder.

Que quede claro: la falta técnica, jurídica y legislativa hacen de esta reforma un proyecto deficiente, que no atiende a las necesidades de las personas. Sí, reconocemos que se comienza en legislar en materia de inteligencia artificial y protección de los derechos de autor, pero no podemos dejar de señalar los graves errores de fondo que se observan en la incorporación del sistema de justicia alternativa.

La ley define de manera errónea los mecanismos de mediación y conciliación que ya se encuentran previstos en la ley de la materia. Además, incorpora un mecanismo denominado advertencia, que nada tiene que ver con la justicia alterna y que, por el contrario, pareciera ser un recurso de la materia administrativa.

A decir verdad, las reformas de la Ley Federal del Derecho de Autor hacen referencia a la Ley General de Justicia Alternativa, pero lo hacen de manera general, confundiendo figuras y procesos. Estas modificaciones están generando un problema de origen, pues establecen los llamados

“MASC”, *eme, a, ese, ce*, sin el acompañamiento de un diagnóstico claro sobre su alcance y funcionamiento.

Se plantean medios de conciliación, cuando están por mandato de la ley general se hace a través de centros que son administrados por el Poder Judicial. Compañeras y compañeros legisladores, debemos ser responsables con lo que reformamos. Antes de votar una reforma de ley, debemos consultar a los expertos en la materia. Debemos abrir el diálogo y crear parlamentos abiertos donde las partes puedan expresar sus posiciones, demandas y opiniones.

Hoy, si aprobamos esta ley como está planteada, vamos a perder una gran oportunidad por construir un marco legal necesario para México. Y todo por legislar a las prisas, algo que ya se hizo costumbre en esta máxima tribuna.

En el PRI los invitamos a dejar la soberbia, a empezar a trabajar con profesionalismo. Devolvamos el dictamen a comisiones para que se revise la ley, que se realice un parlamento abierto al respecto y se recojan las opiniones de todas las partes para construir una ley digna para el gremio cultural y cinematográfico. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Melva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena, para posicionar a favor, hasta por cinco minutos.

La diputada Melva Carrasco Godínez: Con su venia. Compañeras y compañeros, diputados, hoy venimos a esta tribuna a defender una causa justa, una causa profundamente humana y una causa profundamente transformadora: la defensa del trabajo, de la dignidad y de los derechos de quienes, con su voz, con su talento, con su creatividad y con su identidad le dan vida a la cultura de nuestro país. Porque esto es lo que se está haciendo en el fondo de este dictamen, poner la tecnología al servicio del ser humano y no al ser humano al servicio de los abusos tecnológicos.

Durante muchos años en México se permitió que amplios sectores del mundo del trabajo vivieran en la precariedad, la incertidumbre y la desprotección. Y en el ámbito cultural no fue distinto: actrices, actores, locutoras, locutores, artistas intérpretes, ejecutantes, actrices y actores de doblaje durante demasiado tiempo enfrentaron vacíos legales, contratos injustos y una profunda desigualdad frente a quienes concentran el poder económico en las industrias culturales.

Hoy, eso empieza a cambiar. Tenemos la convicción muy clara, la innovación no puede construirse pisoteando derechos. El avance tecnológico no puede ser pretexto para despojar a las y los trabajadores de lo que les pertenece y la inteligencia artificial, por poderosa que sea, no puede estar por encima de la dignidad humana, del consentimiento, de la autoría ni de la justicia laboral.

Esta iniciativa, impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum, actualiza nuestro marco jurídico para responder a una realidad que ya nos alcanzó: el uso de herramientas digitales y de inteligencia artificial para reproducir voces, imágenes e interpretaciones sin autorización, sin pago y sin respeto a las personas creadoras y trabajadoras del arte. Precisamente por eso, el dictamen establece que estas prácticas deben sujetarse al consentimiento expreso, libre, informado y remunerado.

Y hay que decirlo con claridad: la reforma no está en contra de la tecnología, está en contra del abuso. No está en contra de la innovación, está en contra de la explotación disfrazada de modernidad. Porque cuando se replica la voz de una actriz o de un actor sin permiso no se está usando solamente un recurso técnico, se está invadiendo una identidad profesional, una trayectoria, un instrumento de trabajo y, en muchos casos, el sustento de una familia.

El dictamen lo reconoce con enorme claridad al señalar que la voz constituye un rasgo propio de identificación y una herramienta central del ejercicio profesional de muchas personas, artistas e intérpretes, por lo que merece protección específica en la ley. Eso es justicia, eso es poner en el centro a la persona y no al mercado. Eso es legislar con sentido social, porque frente al poder de las grandes empresas tecnológicas, de los corporativos del entretenimiento y de quienes pretenden lucrar con el trabajo ajeno, el Estado mexicano no puede cruzarse de brazos, tiene que intervenir para equilibrar, proteger y garantizar derechos.

Por eso, la iniciativa fortalece el derecho a la imagen al reconocer legalmente que la voz forma parte de la imagen de una persona y de sus personajes, de modo que su uso requiere autorización. Eso significa cerrar la puerta a una nueva forma de despojo, el robo digital de la identidad profesional.

Compañeras y compañeros, la transformación también pasa por el lenguaje, el reconocimiento y la inclusión. No es menor que esta reforma adopte una visión más amplia y justa al hablar de personas trabajadoras, artistas, intérpretes

o ejecutantes. Porque nombrar correctamente también es reconocer derechos. Tampoco es menor que se prevean mecanismos gratuitos, modernos y asequibles de mediación, conciliación y arbitraje ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, incluso con posibilidad de trámites en línea, pues la justicia para ser verdadera debe ser cercana, útil, alcanzable para todas y para todos, no solamente para quienes puedan pagar despachos caros y litigios interminables.

Esta reforma además tiene un sustento constitucional sólido, no nace ni del capricho ni de la improvisación, se apoya de los derechos humanos en la protección del trabajo, en el derecho a la cultura y en la obligación del Estado mexicano de armonizar su legislación con los desafíos del presente.

Hoy estamos legislando para que la tecnología tenga límites éticos, para que el talento sea respetado, para que la voz no sea robada, para que la imagen no sea explotada, para que el trabajo artístico tenga la protección que durante décadas se le negó. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Orlando Quiroga Treviño: Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, durante décadas el sector cultural había permanecido relegado pese a su enorme valor social, económico y simbólico para el país. Las y los artistas, intérpretes y creadores habían desarrollado su labor en condiciones de vulnerabilidad, enfrentando un marco jurídico que no sólo resultaba insuficiente, sino que había quedado claramente rebasado por las transformaciones que tiene el mundo contemporáneo.

Hoy, esta brecha se vuelve aún más evidente ante el vertiginoso avance de los sistemas de inteligencia artificial, cuyo uso plantea nuevos retos en materia de derechos laborales, propiedad intelectual y reconocimiento de la autonomía. En este sentido nos encontramos en un momento decisivo, por ello es necesario actualizar nuestras leyes a fin de proteger de manera efectiva el trabajo creativo frente a estas nuevas tecnologías.

El dictamen representa una oportunidad histórica para saldar una deuda pendiente con la comunidad cultural estableciendo reglas claras que garanticen condiciones dignas de traba-

jo, una justa remuneración y el respeto a los derechos de autor, en un entorno digital cada vez más complejo.

A partir de esta realidad, para el presente, la protección del trabajo de autores, autoras, artistas, intérpretes y creadores es un compromiso concreto. Garantizar sus derechos implica no sólo reconocer su aportación al desarrollo cultural del país sino, también, establecer mecanismos claros para prevenir y sancionar el uso no autorizado de sus obras, particularmente en un entorno digital, donde la reproducción y la difusión de contenidos ocurren de manera muy acelerada, la defensa de la creación artística no puede seguir dependiendo de vacíos legales o de interpretaciones ambiguas; requiere reglas firmes que otorguen certeza jurídica y condiciones justas para todos.

Por ello, esta propuesta de reforma parte de un principio elemental: reconocer plenamente a quienes hacen el trabajo artístico, su medio de vida. Se trata de dignificar su labor, de visibilizarla como una actividad productiva que merece protección laboral y no sólo reconocimientos simbólicos.

Asimismo, busca actualizar el marco normativo para responder a los desafíos actuales, incorporando herramientas que permitan salvaguardar los derechos de autor frente a nuevas tecnologías, fortalecer la remuneración justa y evitar prácticas que vulneren la integridad y la titularidad de las obras.

La reforma no se limita a salvaguardar los derechos de las y los artistas, sino que también amplía de manera significativa las vías para la solución de conflictos entre personas creadoras, intérpretes y ejecutantes. Se apuesta por más mecanismos ágiles y accesibles que permitan alcanzar acuerdos de forma oportuna, antes de recurrir a procedimientos formales, que suelen ser largos, costosos y, en muchos casos, desgastantes.

Con ello se busca fomentar una cultura de diálogo y conciliación que reconozca las particularidades del trabajo artístico, donde la colaboración y el intercambio son parte del proceso creativo. Fortalecer estas alternativas no brinda mayor certeza jurídica, sino que, también, facilita el acceso a la justicia para quienes en muchas ocasiones no cuentan con los recursos necesarios para litigios prolongados.

Esta visión contribuye a construir un entorno más justo y equilibrado, en el que las controversias puedan resolverse de manera eficiente, privilegiando acuerdos que representen los derechos de todas y todos los involucrados. Desde

el Partido Verde expresamos nuestro respaldo al presente dictamen, convencidos de que representa una base sustantiva en la dignificación y protección de las y de los artistas, así como de todas las personas creadoras.

Esta reforma no sólo reconoce la relevancia de su trabajo en la vida cultural y económica del país, sino que también atiende una deuda histórica al fortalecer sus derechos laborales y de autor en contexto de un mundo cada vez más complejo. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mónica Fernández César, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Mónica Fernández César: Con su venia, diputado presidente. Amigas y amigos diputados, los tiempos del pasado no son iguales a las necesidades del presente, entendamos. El presente dictamen es una actualización que contiene la modernización legal solicitada desde hace tiempo y que no ha sido consolidado. La justicia social también debe llegar a las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes vinculadas a estas modificaciones de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Y no me refiero sólo a las que denominó nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, cuando presentó la iniciativa que en la generalidad son y, entendamos, la protección de derechos de las personas que se dedican al doblaje y la consecuente salvaguarda de sus derechos laborales. Además de adecuar la ley autoral para posibilitar la aplicación de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, ampliando las posibilidades de solución y acuerdos para las personas creadoras, intérpretes y ejecutantes, antes de someter sus controversias a procedimientos seguidos en forma de juicio.

Quiero recordarles algo y describir algunos beneficios contundentes que contiene el dictamen: uno, en materia de Ley Federal del Trabajo se actualiza la terminología vigente en el capítulo correspondiente para armonizarla con un enfoque más incluyente y protector de derechos. Dos, se prohíbe la producción total o parcial de interpretaciones artísticas a través de herramientas tecnológicas computacionales, incluidas aquellas basadas en inteligencia artificial, sin el consentimiento expreso, libre e informado de la persona artista y sin la remuneración correspondiente.

Tres, se prevén sanciones económicas para los patrones que incumplan estas disposiciones conscientes en multas de mil o 5 mil unidades de medida y actualización. Ahora, por lo que corresponde a la Ley Federal del Derecho de Autor, uno, se amplía la protección jurídica de la voz y la imagen del actuante al reconocer expresamente que la voz forma parte del derecho a la imagen de las personas, así como de los personajes que interpretan.

Establece que su utilización en cualquier formato o sistema de inteligencia artificial requerirá autorización. Precisa que los sistemas de inteligencia artificial son programas de cómputo sin personalidad jurídica, conciencia ni estilo propio, por lo que no puede ser conciencia ni estilo propio... por lo que no pueden ser considerados autores en sí mismos.

Incorpora disposiciones orientadas a prevenir abusos de los contratos publicitarios al limitar cláusulas de exclusividad y establecer que cualquier difusión adicional de anuncios después de seis meses deberá ser retribuida y actualizada conforme a la inflación. Reconoce el derecho de las personas artistas a autorizar o prohibir la transformación o imitación de sus interpretaciones mediante modelos de inteligencia artificial, con lo cual se fortalece el control sobre el uso de su trabajo y sus atributos personales en los entornos digitales.

Quiero concluir señalando que se regula el uso de la imagen, la voz y las características de interpretación de las personas trabajadoras, lo que corresponde a la transformación tecnológica y esta deriva del uso de herramientas digitales y de inteligencia artificial. Es indispensable destacar la exigencia de autorización previa y expresa para su utilización, a fin de evitar la explotación no consentida del trabajo, garantizar su adecuada remuneración y proteger las fuentes de empleo frente a prácticas de sustitución tecnológica no reguladas.

Para esto quiero destacar tres elementos importantes: Uno. La triple condición del consentimiento expreso, libre e informado, que eleva el estándar de validez del acuerdo por encima del mero consentimiento tácito o presumido.

Dos. Media remuneración como elemento de validez del acuerdo, no como mera contraprestación opcional.

Y tres, la cláusula de apertura tecnológica conocido o por conocer que otorga al precepto la necesaria elasticidad para abarcar tecnologías de inteligencia artificial y estas aún no existentes al momento de la reforma.

Termino, presidente. Compañeras y compañeros diputados, se ha dicho aquí que las modificaciones que propone la iniciativa fueron valoradas y revisadas de manera colegiada con sectores involucrados y que, insisto, tenían muchos años buscando los logros que consolida este dictamen. El Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del dictamen, porque estamos haciendo historia y seguiremos haciéndolo de la mano de la presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, haciendo valer los derechos sociales y actualizando los marcos normativos, con la exigencia tecnológica...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputada.

La diputada Mónica Fernández César: ...de nuestros tiempos actuales. Que vivan las personas trabajadoras artistas, intérpretes o ejecutantes y el respeto a sus derechos. Que vivan. Que viva la cuarta transformación. Que viva. Y que viva nuestra presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia saluda a diversas personas artistas y trabajadoras del doblaje mexicano, quienes asisten a esta Cámara de Diputados por invitación de la diputada Alma Rosa de la Vega Vargas. Agotada la lista de oradores, consulte la secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado diversas propuestas de modificación de la Ley Federal del Trabajo a los artículos 304, 305 Bis, 307 y 994; de la Ley Federal del Derecho de Autor a los artículos 9 Bis, 10o, 47, 73, 74, 75, 87, 102, 116, 118, 120, 121, 217, 217 Bis y 231, así como el artículo primero transitorio. Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco

minutos, para que las diputadas y los diputados procedan a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que procedan a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Esta Mesa Directiva da la bienvenida al pleno de la Cámara de Diputados a alumnos de la carrera de ingeniería en desarrollo sustentable del TEC de Monterrey, acompañados por su profesor, el maestro Jaír de Jesús Cancino Alvarez. Todos, ellas y ellos, invitados por el secretario general de esta Cámara de Diputados, el maestro Mauricio Farah Gebara. Bienvenidas y bienvenidos todos.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la delegación de la Universidad Valle de Grijalva, UVG, proveniente de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. La comitiva está integrada por 45 estudiantes de la licenciatura en derecho, acompañados por personal docente y directivos de la institución.

También asiste a la Cámara de Diputados la diputada Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, diputada local del Partido Acción Nacional de Chiapas. Muchas gracias por estar aquí en esta Cámara de Diputados. Bienvenidas, bienvenidos todos. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Círrense el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 335 votos en pro, 0 votos en contra y 129 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 335 votos. Vamos ahora a la discusión del dictamen en lo particular.

Por tanto, iniciaremos con las propuestas de modificación. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, coordinador.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Presidenta, ciudadanos legisladores, ciudadanas legisladoras, estamos en la discusión de un dictamen muy importante, que modifica la ley laboral y algunos artículos de la Ley Federal del Derecho de Autor. Estos artículos se encaminan a proteger a los autores, intérpretes o quienes se dedican al doblaje. Y se ha hecho un gran esfuerzo de consenso estos días.

La iniciativa dictaminada proviene de parte de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, y el pasado jueves estaba pensado que la aprobáramos si así la mayoría lo decidía, proviene de la Comisión de Cultura de esta Cámara. Sin embargo, dimos un espacio mayor para escuchar a distintos sectores, a colectivos e incluso a la industria audiovisual y también a plataformas.

Debo reconocer que, a pesar de que ya está en el ámbito del Legislativo, hubo de buena fe aportaciones de la Comisión de Cultura, de la Consejería Jurídica, que todavía hace unas horas estuvieron reunidos con distintos sectores. Yo también lo hice. Por eso mi intervención obedece a proponer a la asamblea una modificación del dictamen, una reserva que contiene siete artículos por modificar, siete artículos. Tres que son de la ley laboral y cuatro de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Son muy importantes y se han logrado por consenso. Aunque yo soy de los que piensan que las leyes son perfectibles y que siempre hay que mejorarlas, reconozco que este esfuerzo que se ha hecho va en ese sentido, de mejorar y enriquecer esta iniciativa. En el caso de la Ley Federal del Trabajo propongo modificar tres artículos del dictamen: el 304, el 305 y el 994. ¿En qué consisten? Brevemente se los explico, trato de ilustrar a la asamblea de en qué consiste la propuesta de modificación.

El 304 tiene por objeto actualizar el ámbito de aplicación de la norma laboral conforme a las condiciones de tecnología que actualmente prevalecen o existen, porque la redacción vigente genera duplicación con la Ley Federal del Derecho de Autor, y limita su alcance a espacios físicos. Se

sustituye la expresión “lugar o entorno”, para permitir la incorporación de plataformas digitales y tecnológicas actuales o futuras, evitando vacíos normativos y asegurando la vigencia de la protección laboral.

Por su parte, la modificación del artículo 305 sustituye un esquema prohibitivo general por un modelo basado en la regulación contractual. Aquí mismo se establece la obligación de definir en el contrato las condiciones y la remuneración por el uso de imágenes o el uso de voces, incluido el empleo de inteligencia artificial y otras tecnologías.

En el artículo que propongo que se modifique también se precisa que cualquier uso no previsto requerirá acuerdo entre las partes para otorgar de esta manera certeza jurídica y mayor flexibilidad.

En el artículo 994 de este ordenamiento, en la fracción IX planteo se elimine la sanción administrativa vinculada al artículo 305 Bis, en atención a su naturaleza contractual. Con ello, los conflictos que se puedan presentar se trasladan al ámbito jurisdiccional laboral, evitando duplicaciones con la Ley Federal del Derecho de Autor y manteniendo la coherencia del sistema jurídico.

En el caso de la Ley Federal del Derecho de Autor, honorable asamblea, se plantean cuatro, cuatro modificaciones: el artículo 87, el 118, el 121 y el 123. En el artículo 87 tiene por objeto ampliar la protección de la imagen para incluir la voz y los resultados generados mediante inteligencia artificial, delimitando su uso, escúchese bien, al consentimiento expreso y a los fines pactados entre las partes, incorporando la posibilidad de revocación por causa justificada y una excepción para la parodia, para la sátira o para la imitación creativa, siempre y cuando no implique suplantación. Eso es muy importante.

Por su parte, la modificación del 118, fracción VIII, sustituye el concepto de imitación por suplantación y precisa que la conducta prohibida consiste en la generación de simulaciones o clones mediante inteligencia artificial que sustituya la prestación profesional o induzca al error, delimitando al mismo tiempo los supuestos permitidos.

El artículo 121 establece en esta modificación que cualquier transformación, modificación o suplantación de la voz o imagen mediante inteligencia artificial, escúchese bien, requerirá acuerdo por escrito entre las partes, reforzando la protección frente a usos derivados no autorizados.

Finalmente, la modificación del artículo 231, fracción II, sustituye una redacción casuística por una remisión directa a los artículos 87 y 118, fracción VII, ampliando el alcance de las infracciones y evitando vacíos informativos. Es —creo— este paquete de modificaciones una serie de artículos que vienen a atender y a satisfacer a los sectores interesados en esta ley cuya iniciativa proviene de la presidenta Claudia Sheinbaum.

La ocasión pasada que estuvimos hasta muy entrada la mañana del jueves había entre las curules algunos compañeros que vinieron a cabildar de la industria de la radio, de la televisión, de los actores, de los que se dedican al doblaje, de los intérpretes y había inquietud por aprobarla en los términos, y de ahí surge la inquietud de proponer estas modificaciones a siete artículos que son indispensables.

Por eso pido a la asamblea que votemos a favor para dar más certeza jurídica y generar condiciones de mejor trato a quienes se dedican a esta actividad: intérpretes, actores, doblaje, y conciliando con la industria y con las plataformas. Es un tema de fondo, profundo, que nos va a seguir ocupando, porque la inteligencia artificial ha rebasado ya cualquier ámbito en el que nos desarrollamos y que, día con día, cobra más importancia su uso; y lo que estamos atendiendo ahora es su regulación.

Aunque confieso que, para mí, atendiendo a la pulcritud constitucional, debimos haber modificado el 73 constitucional antes, para poder otorgar facultades al Congreso para modificar cualquier ley en materia de inteligencia artificial. Pero no pierdo las esperanzas de que lo hagamos pronto. Hace unos días, Federico Döring y una diputada del PAN me hacían ver esta circunstancia, de que nos adentráramos a la inteligencia artificial. En mi grupo parlamentario, Morena, he recibido más de 20 peticiones de que entremos en el tema de la inteligencia artificial.

Hace unos días, la presidenta Claudia Sheinbaum planteaba el uso de la inteligencia artificial para el caso de campañas políticas, de emblemas, de actores, de candidatos. Lamentablemente no se aprobó esa reforma; sin embargo, creo que este Congreso no debe desatender este tema clave y fundamental que es la inteligencia artificial.

Ahora estamos protegiendo a los intérpretes y a los que hacen doblaje, para que no usen sus imágenes y sus voces sin su consentimiento y, a cambio, reciban una remuneración por quien lo use, porque actualmente no reciben protección ni remuneración y pueden hacer uso de su voz e imagen en

inteligencia artificial. De este tamaño es la propuesta que estamos planteando en el Grupo Parlamentario de Morena, por lo que yo solicito amablemente su comprensión y su votación para modificar este dictamen. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, coordinador. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Sí se admite, por tanto, a discusión.

Vamos a escuchar los posicionamientos en pro o en contra. Iniciamos en pro con el diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado José Alejandro Aguilar López: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras, compañeros diputados, el dictamen que hoy sometemos a la consideración de esta honorable asamblea aborda un tema de gran relevancia para el país: la protección de los derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes y ejecutantes, en un contexto en el que el desarrollo de nuevas tecnologías, particularmente en la inteligencia artificial, plantea desafíos inéditos para la industria creativa.

Nos encontramos ante una realidad en la que la voz, la imagen y el talento pueden ser replicados, transformados o utilizados mediante herramientas tecnológicas, sin que necesariamente exista el consentimiento o la remuneración correspondiente. Esta situación exige una respuesta legislativa que esté a la altura de las circunstancias y que coloque en el centro la dignidad del trabajo humano.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reconocemos la importancia de este esfuerzo, consideramos que el dictamen avanza en la dirección correcta al buscar fortalecer la protección de los derechos laborales y autorales de quienes se dedican a la actividad artística, así como al establecer límites al uso indebido de tecnologías que pueden afectar directamente sus medios de vida.

Compañeras y compañeros, legislar implica también revisar, analizar y, en su caso, perfeccionar las disposiciones que se proponen a fin de garantizar que sean claras, coherentes y plenamente aplicables. Las propuestas de modificación que se presenten tienen como propósito contribuir al fortalecimiento del dictamen. No se trata de alterar su esencia ni de desvirtuar su finalidad, sino de enriquecer su contenido para dotarlo de mayor precisión técnica y certeza jurídica.

Estos ajustes buscan evitar ambigüedades en la redacción, delimitar con mayor claridad los alcances de las disposiciones y asegurar que la norma pueda aplicarse de manera efectiva en la práctica. Porque cuando una ley es clara, brinda certeza; cuando es coherente, facilita su cumplimiento, y cuando está bien estructurada, protege de manera más efectiva los derechos que reconoce.

Nos resulta importante considerar que una legislación adecuada debe lograr un equilibrio entre la protección de los derechos y la correcta integración de las distintas áreas del Derecho involucradas, evitando duplicidades, contradicciones o posibles interpretaciones que generen incertidumbre. Por ello, de manera respetuosa y constructiva, se solicita que las propuestas de modificación sean consideradas con el objetivo de fortalecer el contenido del dictamen y asegurar que su implementación responda de manera adecuada a los retos que plantea el entorno tecnológico actual.

Compañeras y compañeros, el trabajo legislativo se construye a partir del diálogo, del análisis técnico y de la voluntad de mejorar las propuestas que se presentan ante esta soberanía. Cada ajuste que se incorpora con responsabilidad contribuye a que las normas que aprobamos cumplan de mejor manera con su finalidad.

Desde nuestra bancada reiteramos nuestra disposición para contribuir a este esfuerzo. Acompañamos el dictamen en lo general porque coincidimos en la necesidad de proteger a las y los artistas de México. Pero también consideramos importante avanzar en su perfeccionamiento en lo particular, porque proteger derechos no sólo implica reconocerlos en la ley, sino garantizar que esa ley sea clara, precisa y aplicable.

Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso importante en la actualización de nuestro marco jurídico, atendiendo los desafíos de nuestros tiempos, pero haciéndolo con responsabilidad y con una visión que priorice la certeza y la justicia. Reiteramos que estamos a favor del bienestar de las y

los intérpretes y ejecutantes. Y solicitamos, respetuosamente, que las propuestas de modificación sean valoradas con el propósito de fortalecer esta reforma y consolidarla como un instrumento eficaz en beneficio de quienes viven de su trabajo artístico.

Unidad nacional, todo el poder al pueblo, a los intérpretes y a los ejecutantes. Es cuanto, presidente.

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gibrán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para posicionarse a favor, hasta por cinco minutos.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Muchas gracias, presidente. Nosotros votamos a favor, votaremos a favor de lo que esta reserva propone por una razón muy sencilla, incorporan, integran la mayor parte de lo que propusimos desde la Secretaría, desde la Comisión de Cultura y que debo decir, se comprometieron a que eso fuera así, los enlaces tanto de la Secretaría de Cultura como de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, y hago ese reconocimiento.

Como dice el doctor Monreal, es un asunto de fondo, que implica también la idea, proyectar la idea que tenemos de la cultura en este tiempo globalizado, en el que México tiene además un papel fundamental para convertir en productos mundialmente codiciados, productos culturales de América Latina. México es el puente de América Latina a América del Norte y de ahí al mundo de muchos productos culturales. Esa importancia debemos tenerla clara y por eso tenemos que legislar con mucha seriedad al respecto.

Sin México, por ejemplo, no habría pasado el fenómeno de mercado en que se convirtió Bad Bunny a partir del consumo que empezó aquí, pero así con muchos productos culturales. Votamos, votaremos a favor, porque se precisa el uso de la imagen y el contenido, como decía el coordinador de la mayoría.

Votaremos a favor porque se define y se limita el espacio en el que se permitiría a intérpretes, ejecutantes, artistas, revocar su consentimiento para el uso de su imagen, incluida su voz, dando certeza sí, al respeto de los contratos que hubieren firmado y de los compromisos que hubieran

adquirido, e implicando que revocar el consentimiento antes dado implica asumir daños y perjuicios.

Votaremos a favor también porque se protegen las posibles implicaciones contractuales que habíamos advertido. Sin embargo, no somos unos entusiastas de este dictamen porque le faltan muchas cosas que también mencionamos y, pues no todas pueden ser incorporadas, ¿verdad?

En primer lugar, lo que señalé, desprotege a personas que no sean consideradas artistas, intérpretes o ejecutantes y que tienen también el derecho a la imagen propia. Este artículo se había utilizado ya incluso por la Suprema Corte de Justicia para proteger a personas cuya imagen había sido utilizada y comercializada sin tener su consentimiento. Ese instrumento ahora ya no lo tendremos; es decir, hay un retroceso, no sólo una falta de avance, que hemos señalado en los otros aspectos. Aquí se desprotege a todo mundo que no sea considerado artista, intérprete o ejecutante.

Segundo. No se protege a los autores originales. Porque nos dicen aquí, nos dijeron que, porque los personajes tienen vida hasta que los interpretan o hasta que les dan voz, y eso no es así. Sin una mente detrás de un relato, de una narrativa, no hay la creación intelectual implicada que podría reproducirse. Es como si le quitaran a Shakespeare la cualidad de autor y fuera autor cada uno de los actores que ha encarnado a Otelo, por ejemplo. Es un despropósito eso. Hay que proteger la propiedad intelectual.

Finalmente, no se toma en cuenta que somos América del Norte y hay actores que están chocando por esto, y esos actores tienen razón. Tienen razón las sociedades de gestión colectiva que dicen que hay una ganancia abusiva de la industria del entretenimiento. Y tiene razón la industria del entretenimiento en que necesita certeza jurídica. Y lo que debemos hacer es sentarnos todos a la mesa para definir una política de América del Norte al respecto.

Trump pasará, pero la integración económica seguirá profundizándose. Así ha seguido sucediendo en otros ámbitos de la vida social. Y tenemos que ver allá, al futuro, no legislar nada más para actualizar leyes que, evidentemente, quedaron obsoletas. Vamos por lo que viene, no solamente por lo que es urgente. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega: Muchas gracias. Nuevamente buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Debo decirles que a partir de hace algunos momentos siento un sabor de boca muy interesante por la forma, con un dejo de opacidad en lo que se viene a presentar una reserva a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, externada por su coordinador.

Modificación que se le han hecho a un texto que nosotros apenas lo acabamos de leer ya modificado en nuestras curules en la Gaceta Parlamentaria, un proceso un tanto viciado en la que se ha dado el proceso legislativo en esta iniciativa. La mejor prueba es que esta reforma que se presenta cambia totalmente el sentido de la propuesta de decreto que contenía el dictamen que se sometió a consideración del pleno hace algunos momentos.

Yo voy a hablar particularmente del artículo 118, fracción VII, donde nosotros, o su servidor como secretario de la Comisión de Cultura, y a nombre del gremio al cual yo represento, a nombre de mis compañeros y compañeras diputadas del Grupo Parlamentario del PRI, sugerimos hacerle una modificación precisamente al texto.

Ahorita se menciona esta modificación, pero no se toma en cuenta a las voces que participamos, precisamente, en ese cabildeo del cual hablaba el presidente, perdón, el coordinador de Morena en esta tribuna.

Si bien es cierto el texto al 118 fue modificado, pues, obviamente yo creo que sería muy importante que se le diera el reconocimiento tanto a las personas que a lo largo de diferentes reuniones al interior de la comisión, en diferentes reuniones en las diferentes áreas de cultura de nuestro país, hubiera sido muy padre el haberlas tomado en cuenta, hubiera sido muy importante que las y los diputados que formamos parte precisamente de la comisión hubiéramos sido tomados en cuenta, porque al final del camino la gente que está allá afuera dirá que venimos a hacer nada, ¿no? Y, en ese caso, la medalla se la está colgando solamente una persona.

En ese sentido, pues, yo creo que hubiera sido muy importante también el haber atendido la petición por parte del Grupo Parlamentario del PRI, el haber ocho foros de parlamento abierto para que las diferentes voces que no fueron tomadas en cuenta precisamente para este ejercicio hubieran venido a enriquecer esta ley, que es de extrema importancia para el sector cultural de nuestro país.

Se habla en esta tribuna de que las leyes son perfectibles, pues, hemos tenido durante las últimas semanas los espacios para haber hecho una ley más robusta y que obviamente no tuviéramos que estarla modificando en futuros cercanos.

Es por eso que nosotros, dentro del Grupo Parlamentario del PRI, pues, repito, estamos de acuerdo en las modificaciones que se le han hecho precisamente a este texto. Sin embargo, nos deja ese sabor de boca desagradable de no haber sido tomados en cuenta en el tema del parlamento abierto, de haber podido escuchar en diferentes voces que no fueron escuchadas, valga la redundancia.

Y esperamos pues que esta ley sea para bien, para bien de las diferentes áreas de cultura, particularmente de los autores y compositores de nuestro país. Y, pues, bueno, esperamos que todos ustedes, compañeras y compañeros de este pleno, pues, tengamos la sensibilidad en el futuro cercano de poder escuchar a todas las voces que son los expertos en diferentes materias, que tenemos obviamente nosotros la obligación de discutir en esta tribuna. Sería cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Germán Martínez Cázares, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos, para posicionar a favor.

Esta Presidencia saluda a las y los integrantes de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios Sección Noreste del Valle de México, invitados por la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena. Sean bienvenidos a este salón de sesiones.

El diputado Germán Martínez Cázares: Gracias, presidente. Quiero en esta ocasión reiterar que con la inteligencia artificial que se está legislando, México tiene obligaciones en el uso de los sistemas y que no hay una definición, y que esta solo puede ser definida en un acuerdo, en un tratado internacional. Si se imita la voz de mi compañero Tony Meléndez en Cuba o en otro país, va a ser muy difícil aplicar esta ley. Por lo tanto, es y será inútil la modificación que hagamos.

También quiero decir que este dictamen tiene compromisos internacionales en materia de propiedad intelectual. El tratado original, el Tratado de Libre Comercio se firmó con el acuerdo de crear incluso la Comisión de los Derechos Humanos en aquel tiempo y de crear el IMPI, el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual.

Tenemos, insisto, obligaciones de propiedad intelectual que se van a negociar y que esta ley la debimos haber visto una vez que tuviera éxito. Les deseamos éxito en el PAN a los negociadores en el Tratado de Libre Comercio o en el T-MEC en su edición de este año.

Yo quiero citar a Pedro Salazar Ugarte, que acaba de escribir un libro *Totalitarismo total. La reconfiguración del poder en tiempos de inteligencia artificial*, porque me preocupa lo de la libertad.

En el PAN creemos en la libertad responsable, y cuando se concentra el poder la libertad se esfuma, como se ha demostrado a lo largo de la historia, dice Salazar Ugarte. Y quiero decir algo de fondo, para terminar, algo que se ha escuchado en muchos parlamentos del mundo. Mucho menos inteligentes que este, pero en otros parlamentos del mundo, como el europeo, como el de Australia, donde se ha legislado en materia de inteligencia artificial para proteger la educación de los niños.

Nosotros creemos en algo que parece rancio y que no lo es. Lo digo como padre de familia, la educación de los niños y de las niñas corresponde a los padres y a las madres de familia. La inteligencia artificial está educando, debemos tener cuidado, lo digo con responsabilidad cívica, con el respeto que se está viendo en este debate en el que tenemos posiciones distintas y en el que yo he dicho que la Comisión de Cultura lo ha hecho muy bien.

El coordinador se puso aquí en esta tribuna a legislar y expresar diferencias y preocupaciones de manera genuina. Yo creo en la neutralidad de la red. Ese es el concepto que no se ha oído aquí. Porque no quiero una sociedad de robots autómatas, como alguna vez lo escribió –yo no plagio– Giovanni Sartori para hablar de la sociedad teledirigida o como debe saber la izquierda desde 1960, Herbert Marcuse en la sociedad unidimensional, esa sociedad que camina unidimensionalmente en una única dirección y destino.

Eso no quiero yo para México. Quiero libertad responsable en la inteligencia artificial, en la web, en el mundo digital, que se exprese que los que creen en dios, así sea, que los que no creen también, que los que son de una raza lo digan, que los que son de otra lo expresen sin ningún tipo de humillación. Y eso debe gobernar a la red, no la red y lo digital a nosotros. Por su atención, señoras diputadas, señores diputados, muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado Germán Martínez.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Continuamos con la lista de reservas. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Martha Amalia Moya Bastón, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Amalia Moya Bastón: Presidenta, gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Martha Amalia Moya Bastón: Compañeras y compañeros diputados, la humanidad ha vivido varias revoluciones tecnológicas a lo largo de su historia, hoy nos encontramos en medio de otra gran transformación, la re-

volución impulsada por inteligencia artificial y mientras en el mundo se debate y se legisla en torno a la inteligencia artificial y el conocimiento se transforma segundo a segundo, aquí en nuestro país no hemos iniciado.

Y no hemos iniciado, porque como ya lo expresó el coordinador no hemos iniciado con lo primero, la reforma del artículo 73, iniciativa que ya presentamos hace más de un año.

Y, mientras tanto, hoy presentamos la reserva en el artículo 112, en la que es una propuesta que distingue claramente entre la protección del software como obra y el uso indebido que terceros puedan realizar.

Esta precisión fortalece la certeza jurídica, fomenta la innovación tecnológica al desarrollo de modelos de inteligencia artificial sin impedir la persecución de infracciones conforme al marco legal aplicable.

La reforma que proponemos al artículo es que la eventual utilización de un programa por terceros en contravención a los derechos tutelados por esta ley no afectará por sí misma la protección autoral del programa sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a quien realice el uso infractor.

De igual manera atendiendo a la recomendación, del Centro de Estudios de Investigaciones Parlamentarias, sobre incluir una definición de lo que se considera inteligencia artificial, para la interpretación y operación de la norma y que se establezca mayor presupuesto para cumplir con la reforma.

De los aspectos solicitados por el gremio cultural, no se eliminó el último párrafo del artículo 118, por lo que se evita el pago de regalías y se cambia la duración de la protección de la obra del artista a 75 años, como establece la ley vigente, y no se considera protección alguna después de su fallecimiento.

Una vez más reiteramos que tenemos que atender las reformas necesarias. Es importante la reforma al artículo 73 para poder legislar de manera responsable, que no sean las máquinas quienes definan nuestro destino, sino nuestras decisiones, guiadas por la ética, la esperanza, pero sobre todo la responsabilidad de comenzar a legislar de manera responsable sobre la inteligencia artificial en nuestro país. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por tanto, el dictamen continúa en sus términos. Gracias, secretaria.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana Érika Santana González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

La diputada Ana Érika Santana González: Con el permiso de la Presidencia. Muchas gracias. Compañeras y compañeros legisladores: comparezco ante esta soberanía a título personal, con un ánimo claro y constructivo de mejorar nuestras leyes, de fortalecer un dictamen que es fundamental para el presente y el futuro de México.

Lo hago reconociendo, en primer lugar, la profunda sensibilidad política de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha demostrado una escucha inédita hacia el sector creativo de este país. Esa apertura no es menor, es una señal del Estado, es el reconocimiento de que la cultura, el talento y la creatividad no son marginales, son estratégicos para el desarrollo nacional.

Esa escucha obliga y nos compromete y hoy, como Poder Legislativo debemos estar todos nosotros a la altura de esa visión, porque legislar en materia de derechos de autor no es un ejercicio técnico aislado, es, en esencia, legislar sobre derechos humanos. Es hablar del derecho al trabajo y digno, el derecho a la propiedad, el derecho a la cultura y el derecho a la seguridad jurídica.

No lo digo solo como diputada, sino como doctorante en derecho y defensora de derechos humanos durante toda mi vida. Los derechos que hacemos mención están consagrados en nuestra Constitución, en los tratados internacionales que nuestro país ha suscrito. Nuestra Constitución no es una aspiración retórica, es un mandato y nosotros como legisladores somos los garantes de su cumplimiento.

Por eso, las ocho reservas que presento no buscan obstaculizar el avance de esta ley, al contrario, buscan perfeccionarla, buscan darle coherencia constitucional, certeza jurídica y de justicia material.

Buscan hacer posible el espíritu de esa ley, porque venía con un impulso que aquí se modificó indebidamente. Debemos asumir con claridad el momento histórico que vivimos, las nuevas tecnologías, las plataformas digitales, la inteligencia artificial, los sistemas de entrenamiento de datos.

Están transformando profundamente la forma en que hoy se crea, la forma en que hoy se distribuye lo que se crea y cómo se consume esta cultura. México no puede ni debe quedarse atrás. Debemos legislar en favor del desarrollo de las nuevas tecnologías, sí, pero nunca, nunca a costa de los derechos de quien las crea.

El progreso no puede significar despojo. La innovación no puede construirse sobre la explotación invisible del talento. Por ello, estas reservas parten de un principio fundamental: el equilibrio. Equilibrio entre innovación y derechos. Equilibrio entre desarrollo tecnológico y justicia social, entre mercado y dignidad. Dignidad de una persona de vivir de sus regalías, de comer, de tener un techo, de poder, como todos nosotros, tener aspiraciones justas.

Propongo reconocer de manera expresa que los contratos no solo protejan las obras, sino también las interpretaciones y las ejecuciones. Porque detrás de cada creación hay personas concretas: tienen nombre, apellido y familias; hay trayectorias, hay historias de vida que merecen protección integral.

Asimismo, establecemos un principio básico del Estado de derecho: los contratos no pueden quedar sujetos a la voluntad unilateral de una de las partes. La certeza jurídica es indispensable para cualquier sistema económico y cultural sano. Y quien cause un daño mediante la revocación debe responder por el daño que cause.

También debemos ser firmes en algo: los pagos por el uso de la propiedad intelectual no pueden ser opcionales, no pueden quedar al arbitrio de quien utiliza la obra; deben ser obligatorios, exigibles y ceñirse a lo pactado, particularmente en el entorno digital donde el uso de los contenidos se multiplique exponencialmente.

No podemos permitir que la retribución se diluya o desaparezca. Por eso, es importante dejar claro que las regalías no son una concesión; no son dádivas: son un derecho,

representan la posibilidad de vivir con dignidad del propio trabajo creativo. Convertirlas en potestativas sería condenar a miles de artistas a la incertidumbre, a la precariedad, a la invisibilidad económica.

De igual forma, debemos garantizar que la ley sea de aplicación general, sin excepciones ni vacíos. La ley debe proteger a todas y a todos. No puede haber espacios grises donde los derechos se diluyan.

Aquí abordamos uno de los temas más relevantes de nuestro tiempo: el uso de obras para el entrenamiento de plataformas tecnológicas debe pagarse. Debemos ser claros y firmes: ese uso siempre debe ser pagado, porque detrás de cada dato hay una obra; detrás de cada obra hay una persona, una historia, un esfuerzo. La tecnología no es neutra: se alimenta de contenidos, reconocimiento, de creatividad. Y ese valor debe ser reconocido y remunerado.

México tiene la oportunidad de colocarse en la vanguardia de este debate global, estableciendo reglas claras que protejan tanto a la innovación como a la dignidad de los creadores.

Asimismo, proponemos que cualquier controversia se dirima en México, donde sí pueden ir los que no tienen dinero a reclamar lo que es justo. No podemos someterlos a barreras económicas.

Finalmente, planteamos fortalecer el papel de las asociaciones de gestión colectiva, como instrumentos que equilibran la relación entre creadores y grandes usuarios de contenido. No es novedad, se hace así en todo el mundo. Nuestro papel no es solo votar leyes, es proteger derecho, es construir un marco jurídico que no solo responda al presente, sino que resguarde el futuro.

México puede y debe ser un país que abrace la tecnología, impulse la innovación y compita a nivel global. También debe ser un país que proteja a sus creadores, que valore su talento, que garantice que nadie se enriquezca a costa del trabajo ajeno sin una justa retribución.

La ley y lo que legislamos aquí debe ser con visión, con sensibilidad y con justicia, porque defender los derechos de autor es, en última instancia, defender la dignidad humana. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Continúa el dictamen en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo, ánimo. Desde Navolato vengo. Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso del pueblo de México. El presente dictamen que hoy se pone a consideración de esta soberanía tiene el objetivo de proteger a las personas trabajadoras, artistas, intérpretes y ejecutantes frente al uso indebido de tecnologías emergentes, particularmente de la inteligencia artificial.

Y desde esta tribuna lo decimos con firmeza, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acompaña este propósito, porque reconocen el talento, la voz y la imagen de nuestros, y nuestros artistas no pueden ser explotadas sin consentimiento ni sin justa remuneración. Sin embargo, también es nuestra responsabilidad advertir cuando una norma, aun siendo bien intencionada, requiere ajustes para cumplir verdaderamente con su objetivo.

El análisis técnico del dictamen nos permite identificar la necesidad de introducir modificaciones que fortalezcan su coherencia normativa, su certeza jurídica y su viabilidad operativa, porque una ley ambigua no protege, una ley imprecisa no ordena y una ley excesiva puede terminar afectando, incluso, a aquellos que pretende defender.

En materia laboral, la propuesta de modificación al artículo 304 tiene una finalidad de evitar confusiones entre los ámbitos de la relación laboral y los derechos de autor delimitando con claridad el marco aplicable.

Asimismo, en el artículo 305 Bis se plantea un cambio fundamental en tramitar de una prohibición general a una regulación clara en sede contractual. Esto significa establecer de manera precisa las condiciones bajo las cuales podría utilizarse la voz o la imagen de las personas artistas mediante sistemas de inteligencia artificial o tecnología simi-

lares, garantizando siempre el consentimiento y la remuneración correspondiente, porque legislar no es prohibir todo, legislar es establecer reglas claras.

En ese mismo sentido, se propone eliminar la fracción IX del artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo, así como la agravante por reincidencia. Y ¿por qué? Porque la conducta que se pretende sancionar ya se encuentra regulada en la Ley Federal del Derecho de Autor, mantenerla en ambos ordenamientos implicaría duplicidad normativa, riesgo de doble sanción y una afectación directa al principio de seguridad jurídica. Y aquí debemos ser contundentes, en un Estado de derecho nadie puede ser sancionado dos veces por la misma conducta.

Por lo que respecta a la Ley Federal del Derecho de Autor, las modificaciones introducen un elemento esencial, el equilibrio entre la protección de los derechos y la certeza jurídica.

En el artículo 87 se establece que la renovación del consentimiento deberá sustentarse en causa justificada, lo que permite armonizar el derecho de la persona artista con la estabilidad de las relaciones contractuales.

En el artículo 121, se corrige una disposición que, en su redacción original, resultaba excesiva y generaba incertidumbre. Se sustituye una prohibición amplia con una regulación precisa, en la que se establece que únicamente serán sancionables aquellas conductas que impliquen una situación o suplantación identificable a la voz o imagen del artista.

Con ello, se logra distinguir entre usos legítimos como la parodia o la creación artística y prácticas indebidas que deben ser sancionadas. Asimismo, los ajustes de los artículos 118 y 231, permiten delimitar con mayor claridad conductas infractoras y vincularlas directamente con las disposiciones sustantivas, fortaleciendo la coherencia del sistema jurídico y la correcta aplicación del régimen sancionatorio

Compañeras y compañeros, estas modificaciones no debilitan el dictamen, lo perfeccionan, porque protegen los derechos de las y los artistas sin generar ambigüedades, sin inhibir la innovación y sin afectar la libertad de expresión.

Desde el Partido del Trabajo, sostenemos que la legislación debe responder a la realidad, pero también debe construirse con técnica, con claridad y con responsabilidad. Hoy no solo estamos legislando sobre inteligencia artificial, estamos definiendo los límites entre el avance tecnológico y la dignidad del trabajo humano.

Mientras algunos sectores prefieren sobrerregular sin atender las consecuencias, nosotros apostamos por un marco jurídico claro, equilibrado y verdaderamente aplicable, porque el pueblo de México no necesita leyes confusas, necesita leyes que protejan, que ordenen y que funcionen. Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor del dictamen, pero también a favor de estas modificaciones que fortalecen su contenido y garantizan su correcta aplicación. Todo el poder a los intérpretes y ejecutantes. Unidad nacional, todo el poder al pueblo y sáquense un 10. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Muchas gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. Por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

Esta Presidencia saluda a las y los integrantes de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios Sección Noroeste del Valle de México, invitados por la diputada Xóchitl Teresa Azola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

La diputada Xitlalic Ceja García: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Xitlalic Ceja García: Gracias, presidenta. Es por todos sabido que Morena legisla al vapor, que el sello de la casa de Morena es siempre corregir y corregir error tras error de sus propias acciones, pero sobre todo de la falta de consenso, de la falta de un parlamento abierto, de la falta de poder comunicar y escuchar no solamente la voz del oficialismo y aliados, escuchar realmente a quienes hoy se ven afectadas y afectados, porque aquí han venido a de-

cir que hay temas sobre legislados, pero la realidad de la gente, la realidad del pueblo de México contrasta mucho con lo que aquí se dice en esta tribuna.

Mientras que la ley dice una cosa, en la práctica la realidad es simplemente otra. Y, en ese sentido, no me dejarán mentir las y los mexicanos, a quienes yo siempre dirijo mi mensaje, porque aquí nos queda claro que la necesidad, que la improvisación y que la falta de capacidad para legislar, pues, simplemente impide que se pueda generar este equilibrio y este diálogo con las y los mexicanos.

Hace unos momentos estuvo mi compañero Tony Meléndez, por cierto, hoy es su cumpleaños y él hacía hasta los aplausos. Se escucharon allá atrás.

Fíjense que decía justamente este mal sabor que deja el que se haya hecho esta corrección sin haber escuchado a la comisión, él como integrante de esta comisión. Y, bueno, lo interesante: reculan antes de que sea la votación, pero vamos a ver si realmente Morena sabe escuchar a quienes representamos y defendemos a México.

Vamos a ver si ahorita, en esta votación sobre mi reserva que va sobre el 118 de esta Ley Federal de Derechos de Autor, vamos a ver si Morena tiene una muestra de altura política y vota a favor mi reserva. Porque justamente va en ese sentido, en que podamos afinar esa escritura.

Lo que se dice es una cosa, pero lo que estaba plasmando Morena y lo que estaba en sus intenciones era algo totalmente contrastante, en el que dejaban muy ambigua el que realmente este fuera un acto de justicia para los intérpretes y para los ejecutantes, para los artistas, los cantautores. Porque sí, efectivamente, los cantautores, los artistas de México son mucha pieza para tan pequeña legislación del oficialismo que hoy tenemos.

Y la muestra clara es que bajo qué lógica legisla Morena y bajo qué lógica hoy vienen a corregir lo que se iba a quedar como un adorno más o como un discurso en el que habla acerca de que se pretende o se quiere generar mejores condiciones para los intérpretes.

Pero siempre a medias, siempre con ambigüedades, siempre con redacciones flojas, siempre con cochinadas legislativas. Pero, pues una decisión tan elemental como que se pudieran organizar entre las partes lo estaban dejando de lado.

Así es que yo reitero que quienes hoy representan a través de la música, a través del arte, a través de la cultura, tengan realmente el lugar que merecen. No solamente en la historia, no solamente en su trayectoria, no solamente en el plano de lo musical, de lo artístico, sino que también ellos puedan tener acceso y derecho a lo que aquí, en esta Cámara de Diputados tenemos que venir a defender las y los mexicanos.

Por eso es que yo espero que, al momento en que la presidenta y que la secretaria, de esta Mesa, sometan a votación mi reserva al 118, puedan admitirla y puedan reconocer que, en este ánimo de construir mejor legislación, están de acuerdo en votar a favor de mi reserva.

Y, bueno, ya estamos en esto y que nuestros artistas, nuestros cantautores y nuestros ejecutantes también utilizan gasolina y que también ocupan el diésel nuestros campesinos. Simplemente aquí recordarles cómo va el tema de los 10 pesos de la gasolina. Aquí lo dejo nada más para el recordatorio de las y los mexicanos que hubo un buen día en el que dijeron que la gasolina iba a costar 10 pesos y nuestros artistas también ocupan gasolina, cargan del diario gasolina.

Espero que también puedan poner atención en esta legislación acerca de esta propuesta y de esta promesa que hizo aquel de Macuspana. Así es que viva México, que viva México con justicia. Despierta México, despierta. Invitar a todas y todos a que se unan a defender a México desde el partido que sí te escucha y que sí trabaja para ti. Que viva México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Gracias, presidenta. Gracias, presidenta y gracias, secretaria. La igualdad de remuneración es la clave para la autonomía económica. Nos permite remontar desventajas históricas y estructurales para lograr piso parejo. En este dictamen encontramos una cláusula de excepción que permite evadir los convenios de la Organización Internacional del Trabajo que garantiza la igualdad de remuneración, el principal es el convenio 100 desde 1951.

El artículo 307 de la Ley Federal del Trabajo que estamos analizando, regula los derechos laborales de artistas, intérpretes y ejecutantes. Establece que no es violatorio del principio de igualdad de salario la disposición que estipula salarios distintos para trabajos iguales, por razón de la categoría de las funciones, representaciones o actuaciones o de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes.

Este contenido que se encuentra en el título sexto de la Ley Federal del Trabajo sobre trabajos especiales se repite de los 16 grupos de trabajadores que están en este título, 16, 6 grupos repiten este mismo concepto, no se viola el derecho de igualdad cuando se pagan salarios distintos por trabajos iguales.

Esta disposición proviene desde hace 56 años, se basa por tanto en un concepto obsoleto de lo que significa trabajo igual, se estableció en aquel tiempo como una protección a las diferencias de ingresos por los mismos puestos en empresas con distintas utilidades y niveles de servicio, pero a la luz del desarrollo de los principios del trabajo digno esto no es vigente hoy en día.

La OIT ha aclarado que es necesario no solo tomar en cuenta los trabajos iguales, sino los equivalentes, de esta forma las diferencias salariales solo son legítimas si se basan en cuatro factores objetivos: competencias, esfuerzos, responsabilidades y condiciones de trabajo.

Tenemos la oportunidad de actualizar este contenido con la primera iniciativa de cambio constitucional sobre brecha salarial que envió la presidenta Claudia Sheinbaum, misma que votamos de manera unánime en esta Cámara hace más de un año.

El artículo 307 está en abierta contradicción con la Constitución vigente, las diferencias de remuneración en el sector de creadores podrían tener explicaciones válidas como son la experiencia, la formación, los premios recibidos, la proyección nacional o internacional.

No se trata de que, por ejemplo, una pianista de renombre mundial gane lo mismo que otra recién egresada del Conservatorio, sino dar un piso mínimo que permita a la segunda de ellas tener una vida digna.

Reducir y eliminar la brecha salarial de género, esa es la reforma que hicimos, requiere que se establezcan mecanismos para evaluar las remuneraciones de manera objetiva como nos obliga la Constitución, decretar excepciones en la ley para justificar diferencias salariales no nos exime de averiguar cuando estas diferencias son razonables y legítimas y no producto de discriminación. Por tal motivo, propongo la siguiente reserva al dictamen en el artículo 307 de la Ley Federal del Trabajo.

Artículo 307. La modificación es: será violatorio del principio de igualdad de salarios la disposición que estipule salarios base distintos para trabajos iguales o equivalentes en razón del origen étnico, nacional, género, sexo, edad, discapacidades, condición social, de salud, religión, opiniones, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes.

El salario base, el salario base podrá contar... termina mi reserva... el salario base podrá contar con aportaciones adicionales derivadas de la categoría, de las funciones, representaciones o actuaciones, o de actividades complementarias a eso.

No podemos tener un artículo, una ley secundaria que se contradiga con la Constitución, que, en esta legislatura, a partir de un acuerdo entre el Ejecutivo y el Congreso, hemos decidido que, a salario igual, a trabajo igual, salario igual. En la base, a partir de ahí, son todas las demás calificaciones que se puedan tener. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta: mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. Por tanto, continúa el dictamen en sus términos.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, ha instruido que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates, y así se hará. Así como el diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, del Grupo Parlamentario del PRI, se inscribirá su reserva en el Diario de los Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar su reserva. Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su permiso, presidenta. Este dictamen que concilia derechos de artistas, intérpretes, creadores, con la inteligencia artificial, es sumamente oportuno. Y quiero señalar que esto no implica frenar la innovación y el desarrollo tecnológico. Porque además es imposible frenarlo, hay que orientarlo y conducirlo, pero la innovación va avanzando y cada día será exponencial.

No se trata de ser como los luditas, que en el siglo XIX se rebelaron contra la introducción de la máquina industrial. Acá no podemos parar la inteligencia artificial. Y, es claro que este tema está redefiniendo el orden global.

Hoy, quien domina la inteligencia artificial tiene el control de la infraestructura, que son los *chips* y los centros de datos. Los datos mismos con usuarios y toda la lógica del comportamiento que hoy a cualquiera de nosotros tienen claro dónde nos movemos, qué compramos, qué vemos y es el oro negro y los datos, esa es la gran industria del presente y del futuro.

El otro tema son los algoritmos, que cada día generan modelos más avanzados y las grandes empresas globales hoy manejan tecnología o manejan datos. Y, esto influye, desde luego, en la narrativa contemporánea, tanto a nivel internacional, como aquí mismo en México.

Y, para todo ello, se requieren recursos energéticos, crecientes recursos energéticos. Por eso, datos, inteligencia artificial y energía van de la mano y no podemos frenar este desarrollo, pero sí hay que orientar y conciliar el talento humano con la inteligencia artificial.

Es una discusión de fondo sobre el futuro del trabajo, porque hoy impacta a los creadores, pero el día de mañana las

máquinas y la inteligencia artificial podrán suplantar, como ya lo hacen muchas industrias y negocios de servicios, a las personas. Y hay que actualizarnos porque esto es irreversible y tenemos que entender.

La inteligencia artificial no es una promesa. Ya lo decíamos: está transformando el orden global y las relaciones sociales. Pero sin regulación se puede seguir convirtiendo cada vez más en un mecanismo de abuso y, sobre todo, para aquellos que han dedicado vida, esfuerzo, talento, creatividad, a generar obras, a generar música, a generar diseños, y pueden ser rebasados si no hacemos algo.

Hoy sabemos que una voz puede ser clonada con una *app*, una imagen puede ser replicada, sin que el artista, incluso, lo sepa. Y esto, compañeras y compañeros legisladores, no es innovación: es un vil despojo.

Por eso, este dictamen que ya aprobamos en lo general tiene un objetivo legítimo: proteger a los intérpretes, a los artistas y a los ejecutantes frente a estos abusos. Y la ley establece reglas, establece circunstancias.

Y con la reserva que acabamos de aprobar también establece regalías y la posibilidad de que se representen de manera colectiva para poder ser eficaces, evitar sobrecargas en litigios o en gestiones y que puedan tener una representación correcta.

Si nos equivocamos, también excediéndonos, que, en nuestra opinión, esta ley es equilibrada, podríamos frenar el desarrollo de toda una industria, lo cual sería un error histórico.

Pero, afortunadamente, en la comisión y con las reservas, se corrigió cualquier distorsión y consideramos que es una ley adecuada, que no hay una sobrerregulación, que se protege al artista y se ponen límites a la inteligencia artificial.

Diputadas y diputados, en México se protege el talento, se respeta la creatividad, pero también se impulsa la innovación. El verdadero reto no es frenar la tecnología, como lo decía con los luditas del siglo XIX. No. No es frenar la evolución y el desarrollo: es domarlo, regularlo y ponerlo al servicio de la gente.

Porque recordemos, la inteligencia artificial podrá replicar voces, podrá imitar rostros, podrá simular emociones, pero no podrá nunca sustituir la esencia humana. Es cuanto, presidenta. Y retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Toda vez que no hay materia, continuamos con la diputada María Damaris Silva Santiago, de Morena. Adelante, diputada.

La diputada María Damaris Silva Santiago: Compañeros y compañeras legisladores, subo a esta tribuna para defender esta reserva que fortalece, ordena y da mayor solidez jurídica a la reforma impulsada por la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum.

Hoy vengo a hablar ante ustedes, porque conozco la importancia que tenemos los intérpretes al poder transmitir mucho más que simples letras o un lenguaje, ya que por muchos años yo realicé esta noble actividad con los hermanos migrantes en los Estados Unidos, para que pudieran defender no solamente sus derechos, sino para poder también detener cualquier abuso en su contra.

En la época actual en la que vivimos políticas migratorias tan nocivas para con los connacionales, estamos en medio de guerras en diferentes partes del mundo, es indispensable que también podamos proteger a quienes, mediante la traducción, su trabajo, le den voz y significado a la dignidad humana.

En este sentido, debemos reconocer que hoy día la tecnología, la inteligencia artificial y las redes sociales son un campo que están avanzando más rápido de lo que podemos legislar.

Por ello, celebro que el día de hoy estemos discutiendo este dictamen que garantiza el respeto a los derechos de autor y que no se vulnere la propiedad intelectual, ya que en todo proceso creativo y cultural es importante reconocer a quienes con su esfuerzo y talento aportan beneficios a nuestra sociedad.

Por lo mismo, da las facultades adecuadas y necesarias a las autoridades correspondientes, fortaleciendo el Estado de derecho protegiendo así esta noble labor que por muchos años no había sido reconocida y, por el contrario, se había minimizado.

México no se puede quedar atrás ante los avances tecnológicos ni seguir operando con marcos jurídicos obsoletos. Por ello, es por lo que estamos del lado de la presidenta Claudia Sheinbaum, respaldando un tema que puso sobre la mesa para lograr así dignificar a miles de personas que han encontrado en esta noble actividad una forma de vivir,

al mismo tiempo que ayudar a los demás a transmitir conocimiento, incluso llevar emociones.

Concluyo. En este momento de dejar atrás la redacción ambigua de la ley y sustituirla por una regulación clara basada en tres elementos básicos. Este es el momento compañeros, consentimiento expreso, consentimiento informado y remuneración de las partes porque estemos estableciendo que la tecnología no puede usarse por encima de la voluntad ni el trabajo de las personas, porque solo de esta forma podemos enfrentar la clonación y la suplantación de identidad.

Hemos visto en carne propia la relevancia de estas actividades en dependencias como las que he visitado recientemente, la Comar, los consulados, las embajadas o material legal donde cada palabra cuenta, sí, que hoy tenemos que hacer que su voz también cuente, porque la transformación también exige leyes modernas, dando paso a la innovación con límites claros y haciendo frente responsable a las nuevas tecnologías y protegiendo a los trabajadores y artistas, como siempre lo hemos hecho en Morena. Es cuanto y retiro mi reserva. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Toda vez que no hay materia, continuamos con el diputado Sergio Gil Rullán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Sergio Gil Rullán: Con su permiso, presidenta. Justo lo que estamos discutiendo es la protección de los autores, de la gente. Y la protección de los veracruzanos y las veracruzanas ¿qué? Llevan más de un mes con un punto de acuerdo para poderles ayudar a los pescadores y pescadores de servicio, que ahorita en la semana santa era su punto más grande de venta, los abandonaron y los dejaron tirados. Dijeron que eran unas gotitas de chapopote, aquí están sus gotitas de chapopote.

Y si alguno de ustedes quiere seguir con esta mentira, pues aquí hay una cucharada de chapopote para que le entre. Son más de 750 kilómetros de costa afectada, ya está en Tabasco, en Veracruz, en Tamaulipas y hasta en Texas ya llegó este derrame.

No han encontrado al culpable, y se siguen lavando las manos de a ver a quien le echan la bolita, pero y la gente que vive de esto, que trabaja de esto, que sufrió por no tener ingresos. Porque le bajó el turismo, porque no podía salir a pescar, porque se les afectaron sus redes que les han dado.

Un concierto de 9 millones de pesos que van a enviar a Veracruz para tapar el sol con un dedo, o si les van a resolver con empleo temporal, con redes nuevas, con equipamiento, y con apoyos para los que sí fueron a limpiar las playas. No como el gobierno del estado que se lavó las manos.

Lo que duele es la mentira y la falta de información. Lo que duele es que digan que son unas gotitas y que aquí no vengán a aprobar un acuerdo que si le va a servir a la gente, que si le va a ayudar un poco con la desgracia que está viviendo.

Es momento de que esta legisladora no se convierta en una oficialía de partes y de vil trámite, sino que le resolvamos a las personas que ahí tenemos, porque en los distritos de Veracruz todos tienen costa y entonces tienen que resolver a la gente que vive del mar.

Al mar quien lo va a defender si ustedes lo han abandonado, si el chapopote de Morena, que no ha dejado de llegar, ya sea por un barco que no existe o por chapopoteras que, si salen, o Pemex que no quiere dar la cara. O el titular de la Agencia de Seguridad, Energía y Medio Ambiente, que no ha querido venir a comparecer aquí para que nos explique qué pasó. O el propio titular de Pemex ¿dónde está? ¿por qué? Porque en este país no se le puede comprar petróleo a nadie más que no sea Pemex, o que te lo venda.

Si fue un barco, venía a darle servicios. Si venía como cliente debieron haberlo inspeccionado. Si fue una plataforma ya deberíamos de saberlo. Pero en lo que encuentran al culpable no abandonen a las personas, atiéndanlas, porque la gente de Veracruz va a tener quien lo defienda, desde Movimiento Ciudadano, ante el abandono que le dejó la gobernadora, que dice que solo hay gotitas. Que lo atienda, que resuelva y que se pongan a trabajar. Basta de discursaría, aquí lo tienen si lo quieren ver.

Y para eso diputados de Morena de Veracruz, aquí tienen su cucharada de chapopote. Aquí la tienen, a ver si le resuelven los derrames que le han abandonado. Presidenta, le voy a dejar esta prueba a la Mesa Directiva para que vean las gotitas del desastre y la desgracia que a Veracruz le ha caído y que Morena no ha atendido.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se admi-

te a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite y, por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

El diputado Humberto Pérez ha solicitado el uso de la palabra. Si son tan amables, ponerle el audio en su curul. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: A sus órdenes.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (desde la curul): Usted sabe que cada orador puede llevar lo que guste a tribuna y exponer lo que considere, como lo hemos visto. Yo le pediría a usted, presidenta, no caer en el juego, porque él dijo que le iba a entregar, iba a dejar a la Presidencia, por favor, lo que llevó en sus manos sucias que se retire en sus manos sucias y en su conciencia carroñera, que eso es lo que representan. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Usted es un avezado legislador y sabe que todos y todos los diputados tienen derecho a fijar sus posiciones políticas y públicas. Y, por supuesto, desde esta Presidencia siempre acompañaremos la posibilidad de que todos sean escuchados.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Miguel Alegría Gómez, del Partido del Trabajo. Informo que el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del PRI, ha instruido se inscriba su reserva en el Diario de los Debates, así como la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno.

El diputado José Miguel Alegría Gómez: Con su venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputado.

El diputado José Miguel Alegría Gómez: Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México, hoy nos convoca un acto de justicia histórica y de profunda humanidad.

Nos encontramos en un momento definitorio, donde la tecnología, con su paso veloz y a menudo frío, amenaza con desdibujar la esencia misma de nuestra cultura.

La identidad de nuestras y nuestros artistas. Durante años las voces que nos han hecho reír, llorar y soñar, las voces de nuestros locutores y actores de doblaje, que son un orgullo en el mundo han habitado en una sombra, en sombras legales. Pero hoy, con este dictamen, le damos nombre y le damos fuerza, reconociéndoles finalmente como personas trabajadoras, artistas, intérpretes o locutores.

No son solo herramienta de una industria, son seres humanos cuyo talento merece la plena visibilidad jurídica y el respeto absoluto a su profesionalismo.

Frente al avance de la inteligencia artificial, esa herramienta sin conciencia ni estilo propio, hoy levantamos una bandera de protección y establecemos con firmeza que nadie podrá replicar, simular o transformar la voz o la imagen de un artista sin su consentimiento expreso, libre e informado. Porque la voz no es un simple archivo digital, es un atributo del alma, es parte esencial de la imagen de una persona y de los personajes que con tanto amor interpretan.

Este dictamen asegura que cada vez que se utilice la identidad de un artista a través de un sistema tecnológico, conocido o por conocer, debe mediar una remuneración justa. Estamos blindando el presente y el futuro, garantizando que el trabajo humano no sea sustituido por algoritmos sin almas, sino que la tecnología se sujete a reglas contractuales claras, que devuelvan el poder a quien realmente la crea: el artista.

Incluso en la ausencia física, protegemos su legado. Los derechos sobre su imagen y su voz vivirán con ellos y se mantendrán por 50 años más después de su partida, para que su memoria no sea explotada sin su permiso.

Este dictamen representa un esfuerzo legislativo de vanguardia, que busca equilibrar la balanza entre el desarrollo tecnológico y la dignidad del trabajo humano, al reconocer la voz como un bien jurídico autónomo y regular el uso de la IA en la creación artística.

México se alinea con las tendencias internacionales más avanzadas, como la Directiva Europea 2019–790, pero con un enfoque propio que protege su rica tradición en el doblaje y la locución. La reforma no detiene la tecnología, sino que garantiza que su uso sea siempre consentido, remunerado y respetuoso de la identidad de las personas.

Estamos votando por un México que abraza la innovación, pero que nunca olvida el brillo de la creatividad humana.

Votamos por la defensa de nuestras voces, por la seguridad de nuestras familias artísticas y por el reconocimiento de que el arte es un derecho y el trabajo digno una obligación que hoy venimos a cumplir.

Queremos que el artista sepa que, si hay duda en un contrato, prevalecerá siempre la interpretación que le sea más favorable. Es un principio de justicia social proteger a la parte más vulnerable de la cadena productiva frente a interpretaciones abusivas.

Finalmente, entenderemos que la justicia que tarda no es justicia. Por eso modernizamos nuestros procesos incorporando los mecanismos alternativos de solución de controversias. Ahora el Instituto Nacional del Derecho de Autor florecerá a venencia, mediación, conciliación y arbitraje de forma voluntaria y gratuita, ya sea de forma presencial o a través de medios digitales. Buscamos que los conflictos se resuelvan con el diálogo y el acuerdo antes de llegar a la frialdad de un juicio prolongado.

Compañeros y compañeras, este dictamen es un canto a la vida y al respeto, es decir, a que cada persona que se pone al frente de un micrófono que su voz importa, que su fuerza vale y que el Estado mexicano está aquí para protegerle.

No permitamos que la tecnología sea una herramienta de despojo, hagamos que sea un motor de progreso que respete la dignidad humana. Hoy votamos por la identidad, votamos por la cultura y, sobre todo, votamos por la justicia de nuestras y nuestros artistas, por la dignidad de nuestras artistas y por la defensa de nuestra identidad nacional, unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Toda vez que no hay materia, continúa la diputada Alma Rosa de la Vega Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Alma Rosa de la Vega Vargas: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Alma Rosa de la Vega Vargas: Pueblo de México, compañeras y compañeros legisladores, el día de

hoy vengo a poner la voz de esta tribuna al servicio de quienes con su voz nos han hecho reír, llorar, soñar y emocionarnos, hablo de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes.

Hablo en particular de nuestras queridas actrices y actores del doblaje mexicano, por décadas su trabajo ha sido un orgullo nacional, México es un referente mundial del doblaje de calidad, sin embargo, la ley no los había nombrado, no los reconocía de manera expresa y hoy ese olvido histórico llega a su fin.

La inteligencia artificial ha llegado para quedarse y con ella una amenaza real, la clonación de voces, la reproducción no autorizada de interpretaciones, el uso de su imagen, su voz sin consentimiento, sin pago y sin respeto.

Por eso, respaldo plenamente este dictamen porque por primera vez la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal del Derecho de Autor, por iniciativa de nuestra presidenta incluirá de manera explícita a locutores, locutoras comerciales y actores de doblaje como titulares de derecho, porque por primera vez se prohibirá la producción de sus interpretaciones mediante inteligencia artificial sin su consentimiento expreso, libre, informado y remunerado.

Por primera vez la voz quedará protegida como parte de su imagen y cualquier uso en sistemas de inteligencia artificial va a requerir autorización expresa y porque también por primera vez se limitará las cláusulas abusivas en contratos publicitarios que actualizarán las remuneraciones y se abrirá la puerta a mecanismos alternativos de solución, de controversias, más ágiles y más accesibles.

Compañeras y compañeros: este dictamen no es letra muerta, es justicia, es dignidad, es poner a la ley al servicio de quienes construyen la cultura con su talento. El doblaje no es solo doblar las palabras, es interpretar almas, y ningún algoritmo, ninguna inteligencia artificial puede sustituir el alma de un artista mexicano.

Hoy, esta Cámara tiene la oportunidad de decirles claro y fuerte. su trabajo vale, su voz es suya y nadie más podrá usarla sin su permiso ni su pago justo. Por todo ello, mi voto es definitivamente a favor del dictamen, a favor de nuestras actrices y nuestros actores de doblaje. —Que viva el talento mexicano—, —que vivan nuestras y nuestros artistas—, —que viva la cultura y su protección y su regularización— Esto es la cuarta transformación. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Toda vez que no hay materia, continuamos con la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto.

La diputada coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, ha instruido se inscriba su reserva en el Diario de los Debates. Y así será.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Muy buenas tardes. Agradezco a los medios de comunicación que nos acompañan, así como a aquellos que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales y el Canal del Congreso.

Hoy vivimos una etapa de transformación profunda, impulsada por el desarrollo tecnológico, en el que la inteligencia artificial se ha consolidado como una de las herramientas más influyentes de nuestro tiempo.

Su capacidad para procesar grandes volúmenes de información, aprender patrones y generar resultados ha comenzado a incorporarse en prácticamente todos los sectores de la vida pública y privada. Este fenómeno está impactando directamente en sectores como el artístico, donde la creación humana comienza a coexistir con procesos automatizados.

En este nuevo contexto, nuestro marco jurídico debe tener reglas claras, equilibrio y sin obstaculizar la innovación, asegurando que los avances tecnológicos no generen vacíos legales que puedan ser aprovechados para utilizar de manera indebida el trabajo de las personas, especialmente de quienes dependen de su talento y creatividad para vivir.

Las y los artistas, intérpretes y ejecutantes enfrentan hoy un escenario en el que sus obras pueden ser utilizadas de forma cada vez más compleja. Muchas veces sin claridad, sobre los límites de la autorización otorgada o las condiciones de su explotación.

Por ello, resulta indispensable que la ley establezca con precisión los alcances de sus derechos y las obligaciones de quienes hacen uso de sus interpretaciones.

En ese sentido, la reserva que presento se centra en mejorar la redacción de la fracción VII del artículo 118 que indica: estos derechos se consideran agotados una vez que el artista, intérprete o ejecutante haya autorizado la incorporación de su actuación o interpretación en una fijación visual, sonora o audiovisual.

Cuando las personas usuarias sobre las cuales se hayan autorizado la fijación de las interpretaciones y que utilicen con fines de lucro dichos soportes materiales, efectúen el pago correspondiente, previo a la primera comunicación pública, salvo en los casos de productores de fonogramas, videogramas o audiogramas, quienes podrán realizar el pago y esto es lo que agregaríamos, conforme a lo acordado entre las partes.

Lo anterior nos dará una mayor claridad a las condiciones en que se consideran agotados los derechos de las y los artistas, intérpretes o ejecutantes, así como a las y los artistas, intérpretes o ejecutantes y las obligaciones que surgen cuando sus obras son utilizadas con fines de lucro. Esto permite evitar confusiones y delimitar de forma más clara los momentos y condiciones en que procede la remuneración.

La propuesta no modifica el fondo del decreto, pero sí fortalece su aplicación práctica, brindando mayor seguridad jurídica y contribuyendo a una protección más efectiva de los derechos de las personas trabajadoras del sector artístico, por lo que una mala ley, incluso, con buenas intenciones, siempre termina afectando a quienes buscan proteger. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Toda vez que el dictamen continúa en sus términos.

Continuamos con la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias y con la venia de la asamblea. Me enternece un poco nuestro debate y lo digo no en manera de burla, sino realmente creo que enternece y enternecerá para la historia porque creo que estamos tratando de regular un reactor nuclear con un manual de una estufa de leña, literalmente. Ni siquiera sabemos los conceptos adecuados.

Parte de la propuesta que yo he hecho en estas reservas es que, dado que el objetivo claro es la protección del derecho intelectual de no solamente nuestros autores, sino también de nuestros intérpretes, que, entonces, utilizáramos los términos adecuados.

Pero las reservas que se aprobaron en su mayoría tampoco incluían los términos que son necesarios para que estemos regulando algo que ya es una realidad: la inteligencia artificial auto generativa está mientras nosotros tenemos este discurso, adquiriendo cada vez más información y entrenándose, utilizando la información que hay disponible en la red de todos y todas nosotras.

No es una escena de ciencia ficción, sino una realidad y la inteligencia artificial auto generativa no conoce de límites nacionales ni de límites legales y nosotros tenemos que dar la garantía para que nuestros autores e intérpretes realmente estén protegidos.

Lo que hoy estamos haciendo es utilizar un lenguaje completamente arcaico, además de una técnica legislativa completamente deficiente, para tratar de regular algo que debería de ser tratado con el mayor de la publicidad y, sobre todo, con el mayor de los cuidados.

Y estamos creando, además, una norma que será un gusto para los abogados de las grandes empresas de tecnología del mundo. Fíjense, en la inteligencia artificial, compañeras y compañeros, no hay clonación, hay autogeneración de contenido con microdatos. No hay clonación de voz, hay interpretación de información y datos de la voz o los elementos de la voz, característicos de una persona.

Ustedes le pueden pedir hoy a la inteligencia artificial que dé una nota de voz, con características específicas de la voz de Lilia Aguilar y se los van a hacer, porque mi voz no está protegida. Lo mismo podrán hacer con la voz de Toni Meléndez, que es un legislador del PRI, pero de cualquier intérprete, porque no clonan la voz, hacen microcontenidos, vamos a decir, veámoslo en las cosas que nosotros entendemos, mucho más que en una elección se va a hacer un microcontenido con rasgos de la voz de Lilia Aguilar para mentarle la madre a alguien, y eso no está prohibido ni regulado, no hay clonación de mi voz, si yo llevara eso a un tribunal, no va a ser penado, porque no es mi voz ni está clonada, tiene rasgos de la voz de Lilia Aguilar, que es completamente diferente.

Otra de las cosas es que no da obligación a la etiqueta del contenido de inteligencia artificial. Miren, hay una canción

de Juan Gabriel que se utiliza mucho en redes sociales, que se utiliza una y otra vez, no es exactamente una canción de Juan Gabriel, pero tiene rasgos de una canción de Juan Gabriel y se utiliza sin parar, pero no se le paga las regalías a quienes son los beneficiarios de Juan Gabriel, porque no está clonada, compañeros y compañeras, porque es un microdato que se generó con características de una canción en específico. Y esos términos no están en esta iniciativa, en esta iniciativa se utilizan términos arcaicos.

Otra cosa que no se está poniendo es el entrenamiento de inteligencia artificial con contenidos de nuestra voz, de nuestros datos y de la propiedad intelectual de alguien. Hoy cualquiera puede hacer un muñeco similar a Mickey Mouse y no, dado que no es una clonación, no es exactamente igual, sino el 98 por ciento igual, entonces resulta que esa clonación no es tal y puede generarse inmediatamente en unos segundos por inteligencia artificial.

Yo concluiré diciendo que mi reserva trata un poco de escapar de la urgencia que tenemos nada más de darle salida a los intérpretes. Necesitamos incluir a los creadores.

Segundo, segundo. Necesitamos incluir el lenguaje adecuado, no utilizar un lenguaje de película de ciencia ficción de los noventa. Tercero. No hay clonación, hay entrenamiento de inteligencia artificial utilizando características de voz, de datos biométricos y de muchas otras cosas, inclusive de nosotros mismos.

Es una iniciativa, esta creo yo, no proactiva, donde no hay definiciones técnicas, no hay obligaciones de transparencia tecnológica, no hay protección de la creación original, porque, insisto, pareciera que estamos legislando como si estuviéramos en una película de ciencia ficción.

No hay clones, hay modelos probabilísticos, y no hay suplantación, compañeras y compañeros, hay estilización con características de cierta voz o de cierto personaje. Generar contra sintetizar es completamente distinto, y en el mundo de la tecnología se llama síntesis granular o modelo paramétrico. Nada que ver con los términos que estamos incluyendo.

Mi petición es que se incluyan los términos relacionados con la inteligencia artificial y dejemos de lado los términos arcaicos, y que entendamos el proceso. Porque el proceso no solamente generará una obra nueva, sino que generará micro resultados nuevos que ustedes van a ver rotar por las redes sociales y nada podremos hacer, porque no se debe de castigar el resultado, sino el proceso, y se debe de crear

obligaciones a la inteligencia artificial y a las empresas que hoy son dueñas de ella.

Así que, muchísimas gracias. Ojalá que tomen en consideración estas definiciones que yo estoy proponiendo, porque solamente pretenden mejorar el contenido para que pase la prueba de fuego jurídica para defender, no solamente a los intérpretes, sino también a los creadores. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Toda vez que... El dictamen continúa en sus términos.

Informamos a la asamblea, que el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, ha instruido se inscriba su reserva en el Diario de los Debates, y así se hará.

Concluimos esta ronda con la diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez: Compañeras y compañeros diputados, México tiene una deuda histórica con sus artistas, y cuando digo esto lo quiero resumir de la siguiente manera.

Porque el Prian, con sus pactos con el poder económico, dejaron de lado el talento humano de los artistas mexicanos. Durante más de 30 años de gobiernos neoliberales los actores de doblaje, referentes mundiales que son nuestro orgullo, orgullo de nuestra nación de México, trabajaron sin un solo artículo que mencionara su existencia en la ley.

Ni el PRI, ni el PAN tuvieron la voluntad de escribir locutor, locutor comercial o actor de doblaje en nuestro marco

jurídico ¿por qué? Porque ellos se han dedicado toda su existencia como representantes no populares, representantes del poder, a proteger a aquellos que... que ellos creen que son más importantes, que son los grandes capitales.

Esa omisión no fue accidental, fue una decisión política que dejó a miles de artistas mexicanas y mexicanos en la zona gris de la incertidumbre jurídica, sin acceso a regalías, sin gestión colectiva, sin mecanismos reales de defensa. O sea, que el mercado decidía mientras los artistas perdían.

Hoy, desde la cuarta transformación, los diputados de Morena damos una ruptura estructural con este modelo de abandono, porque la propuesta de proyecto de decreto que manda la jefa suprema de las Fuerzas Armadas, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, respaldada por sus legisladores del pueblo, que somos la bancada de Morena, vamos a apostarle a que quede escrita nuestra norma de la siguiente forma:

Artículo 16 de la Ley Federal del Derecho de Autor hace por fin el reconocimiento jurídico que tardó décadas por primera vez en la historia legislativa de nuestro país, la ley reconoce expresamente locutor, locutor comercial y actor de doblaje como artistas intérpretes o ejecutantes. No más contratos abusivos escondidos en el silencio de la norma, de su norma, la norma de los traicioneros del pueblo de México.

Artículo 120 de la Ley Federal del Derecho de Autor. En caso de deuda, gana el artista ante cualquier ambigüedad contractual, prevalecerá la interpretación más favorable al artista, intérprete o ejecutante, porque durante décadas fue al revés.

No solo es un tema de cultura, es economía, es dignidad y es soberanía de nuestro pueblo. Proteger la voz de un artista mexicano es proteger su fuente de empleo, es garantizar que el talento de este país no sea apropiado gratuitamente por plataformas trasnacionales, es afirmar que el trabajo creativo tiene valor, tiene precio y tiene dueño.

El artista que lo produce debe ser tema importante y de gran orgullo para nuestro pueblo. Cuando decimos que la cuarta transformación tiene como pilares de la atención a las causas que generan la violencia al arte y a la cultura, no es cosa menor dignificar la presencia de los artistas mexicanos en nuestra patria.

Qué viva el pueblo mexicano. Qué vivan los artistas que todos los días y a todas horas nos permiten tener alegría en nuestros corazones y en nuestras mentes. Muchas gracias. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se instruye. Toda vez que no hay materia, continuamos.

Instruye esta Presidencia a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos para que las y los legisladores procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por esta asamblea.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Cíérrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señora presidenta, se emitieron 368 votos en pro, 0 en contra y 104 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. Aprobados por 368 votos los artículos reservados en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por este pleno. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de las personas trabajadoras artistas, intérpretes o ejecutantes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, número 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones el ciudadano Severiano Roberto Hernández Ríos, diputado federal electo en el distrito 1 del estado de Chihuahua, por tanto, se designa a la comisión para que lo acompañen en el acto de rendir protesta de ley a la diputada se Celia Esther Fonseca Galicia, la diputada Clara Cárdenas Galván y la diputada Alma Delia Navarrete.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Solicitamos a los presentes ponerse de pie.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Ciudadano Severiano Roberto Hernández Ríos *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Severiano Roberto Hernández Ríos: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: *Si así no lo hiciere que la nación se lo demande.* Muchas felicidades.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Mesa Directiva, en relación a la modificación de turno de las iniciativas.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

La presidencia de la Mesa Directiva de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de los siguientes asuntos:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, presentada por la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena, el 19 de marzo de 2026.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Pesca, para opinión.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Arturo Olivares Cerda, del Grupo Parlamentario de Morena, el 19 de marzo de 2026.

Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

Ciudad de México, a 7 de abril de 2026.— Diputada Kenia López Rabadán; presidenta (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias.

De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de las iniciativas. Actualícese, por favor, los registros parlamentarios.

EFEMÉRIDES

7 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE LA SALUD

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El siguiente punto del día es la efeméride con motivo del 7 de abril, Día Mundial de la Salud, a cargo de los grupos parlamentarios. Iniciamos con la diputada Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Gracias, presidenta. En este Día Mundial de la Salud, debemos comenzar por reconocer el esfuerzo que hacen casi 4 millones de personas trabajadoras del sector por la dignidad y la integridad de la población mexicana.

Hago un nuevo llamado a nombre de mi bancada para que se publique la reforma constitucional que establece un salario base para personal médico y de enfermería, como el promedio de cotización al Seguro Social.

Para miles, sobre todo en este sector de enfermeras, podría significar hasta el doble del salario que hoy perciben. Esta es una discusión en este Congreso: el derecho a la eutanasia, a partir de la iniciativa de ley que trasciende de la activista Samara Martínez, que hemos presentado diversos legisladores y legisladoras.

Como parte de este esfuerzo, la Coalición Muerte Digna ha recabado la firma de 2 mil profesionales de la salud que apoyan esta propuesta. Es necesario entender que la libertad se basa en la autonomía de la persona para decidir sobre su vida. Por ello, el acceso a la salud y a una muerte digna es un pendiente para consolidar un Estado laico y democrático en México.

La práctica médica ya ha evolucionado en su enfoque ante enfermedades irreversibles; cuando ya no es posible curar, el objetivo primordial del sistema de salud debe ser aliviar, y así evitar que el organismo colapse en condiciones inhumanas.

En la iniciativa, además de reconocer derechos de las personas enfermas, se abordan las condiciones para que el personal médico y de enfermería reciban capacitación con perspectiva ética y de derechos humanos, para que cuenten con la opción de objeción de conciencia, por supuesto, siempre que la institución de salud cuente con personal no objetor.

Tener reglas claras permitirá proteger tanto a pacientes como a profesionales de la salud, evitar intervenciones desproporcionadas y un ejercicio ético de la medicina en estas situaciones límite.

Los instrumentos para una muerte digna también protegen a las familias, pues la dignidad del paciente está ligada a la de quienes aportan esfuerzos, recursos y tiempo en el cuidado de otros. Si el sistema de salud asume su responsabilidad en estas tareas podrá evitarse el abandono de empleos o proyectos personales ante situaciones extremas de salud de otras personas.

Es urgente reformar la Ley General de Salud para que la eutanasia sea un derecho exigible que integre la medicina paliativa y la voluntad anticipada. Se requiere derogar su prohibición y pasar a regular para dar acceso al procedimiento médico para terminar la propia vida cuando la enfermedad es incurable en etapa terminal y con sufrimiento irreversible.

La sociedad mexicana ha alcanzado madurez para este debate. La Segunda Encuesta Nacional de Opinión sobre Muerte Digna indica que siete de cada diez personas en México están a favor de legalizar la eutanasia.

Como bien señala Asunción Álvarez del Río, la vida humana es una biografía y no solo biología. Por tanto, cada persona debe ser la autora del último capítulo de su historia. Morir es un proceso natural, pero obligar a alguien a sufrir es inhumano.

Por eso, legislar sobre la muerte digna sería un acto de racionalidad y solidaridad que este Día Mundial de la Salud nos invita a reflexionar. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Ana Isabel González González: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras legisladoras y legisladores, el día de hoy conmemoramos el Día Mundial de la Salud. Hoy, un día muy especial porque nos hace recordar aquella fecha de 1948, donde, pues obviamente empieza la función de la Organización Mundial de la Salud, la que conocemos como la OMS o la OMS algonos.

Hay que recordar que el día de hoy nuestro país también tiene una gran deuda en materia de salud y debemos de aprovechar este día no solamente para externarlo sino también para proponer diferentes cuestiones.

Diferentes cuestiones que se tienen en deuda con aquellas madres que están haciendo filas en un hospital y que no encuentran medicinas para sus hijos, aquellas niñas y niños que no han tenido acceso a un tamizaje a tiempo para poder identificar cierta enfermedad, aquellas familias que luchan día con día cuando escuchan desde muy temprano en los diferentes canales de televisión que todo está bien con la salud de nuestro país.

Nos han llegado a comparar con otros países como Dinamarca... y las familias en sus casas luchando porque no hay tratamientos para el cáncer, porque no hay tratamientos, por ejemplo, para el VIH o también en cuestiones renales, que ha crecido muchísimo este padecimiento y que no se tiene a tiempo un tratamiento o que son carísimos y no los puede pagar la ciudadanía.

Hoy es un muy buen momento para que no solamente conmemoremos, para que también hagamos reflexión y nos pongamos a trabajar en la materia. Recordar que apenas va iniciando el año, pero ya debemos de estar viendo qué es lo que viene aquí en la Cámara de Diputados y hay presupuestos que han sido recortados, que se han hecho reducciones y la salud es uno de ellos.

Hay que recordar, compañeras y compañeros, que la salud no es un juego: la salud es un derecho. Está en nuestra Constitución y ha sido vulnerada en los últimos años en nuestro país. Hoy tenemos que reconocer que falta mucho por hacer y que hay que darles respuesta a aquellas personas que, de repente, les apareció algo que ya había sido solucionado hace algunos años y me refiero al sarampión.

No podemos dejar de lado que en este 2026 vivimos una epidemia con el sarampión por no actuar a tiempo, por no ser preventivos y por ir siempre a contrarreloj, actuando después de que las situaciones se den en nuestro país.

Hoy, Día Mundial de la Salud, hay que reconocer también que en esta Cámara de Diputados votamos un artículo, ¿recuerdan ustedes?, el 123 de nuestra Constitución, para incrementarles su salario, no nada más a maestras, a policías: también a médicos, también a enfermeras, y ni siquiera ha podido avanzar para que pueda ser publicado y sea una realidad algo que nosotros ya votamos a favor y que esos sí se-

rían esos acuerdos que se necesitan porque también necesitamos un sistema de salud que esté apapachado por buenos médicos, por especialistas, que puedan, sí, salir a defender lo que tanto nos da día con día que es la salud.

Podremos tener escuelas, podremos tener trabajos; pero si no tienes salud, no puedes ir ni a la escuela, no puedes ir al trabajo, no puedes avanzar. La salud es lo que debemos de cuidar y desde el Legislativo podemos aprovechar para hacer las leyes congruentes, para que podamos atender a las y los mexicanos.

Hoy fue anunciado un sistema de salud universal. Yo quisiera saber si en ese sistema universal realmente van a entrar todas y todos. Y también la transparencia... y también la transparencia con la que se va a estar manejando esto, porque si ustedes hoy acuden a cualquier sistema de IMSS o a cualquier sistema de ISSSTE, no se dan abasto con sus, digamos, con los pacientes que acuden a estos lugares. Imagínate ahora que va a estar libremente y que no se tiene una transparencia.

Y también no podemos olvidar lo sucedido en Sonora, con el tema de los sueros que fueron puestos, obviamente, por gusto de la persona que lo hacía y por autorización de la persona, pero eso quiere decir que la Cofepris está fallando y que no se están teniendo las regulaciones adecuadas para evitar que se pierdan vidas en los quirófanos. Es cuan- to, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Margarita García García: El tema que estamos tratando es un tema de salud que, efectivamente, todavía dentro de las comunidades muy lejanas el tema de la eutanasia es un tema de creencias, en el que si hacemos un consenso de la ciudadanía si está de acuerdo en esta iniciativa, por supuesto que nos vamos a encontrar todavía muchas trabas.

Y hay que decirlo, quienes caminamos en territorio, quienes estamos muy cercanos a nuestra gente, la escuchamos.

Y quiero confirma... Decirles que hace un año, hace dos años, tuvimos una plática en la bancada del Partido del Trabajo y la mayoría de diputados y diputadas, efectivamente, las creencias que tenemos cada uno de los ciudadanos y ciudadanas y de los diputados y diputadas, todavía están muy arraigadas.

Pero, efectivamente, que quienes vivimos diariamente y hemos estado inclusive en los hospitales y estamos al lado de pacientes y de personas que sufren ese dolor, tanto el paciente como la familia, pues lo menos que queremos es ver a nuestro paciente que siga sufriendo, porque a veces lo decimos y yo lo dije hace 15 días, en una paciente que la invadió el cáncer y la veíamos sufrir y sufrir y quien no quiere tener a su familia, pero también quién no dice si ya está sufriendo de más, pues lo único que queremos, aunque nos duela el alma y el corazón, tenemos que decir, pues que exista algo donde ya no esté sufriendo nuestro paciente y nuestra paciente.

Y, por supuesto, que tenemos muchas deficiencias en los hospitales y yo lo he dicho siempre, y lo denuncié aquí y lo voy a seguir denunciando porque en esta Semana Santa, inclusive en Oaxaca, en Huautla de Jiménez, corruptos dejaron morir a un paciente que necesitaba de una tomografía y el médico también tomó las vacaciones. Yo sé que el personal que estudiamos para la salud debemos estar las 24 horas y si nos toca días festivos, también.

Pero efectivamente, esto no es hoy algo nuevo que vengamos a descubrir para decir que hoy está la corrupción y que el día de ayer no estuvo. Compañeras y compañeros, lo he dicho siempre, y ustedes saben de la congruencia que tenemos en el Partido del Trabajo, que siempre hemos acompañado las causas y más por lo que he dicho siempre, en el tema de salud no debe haber colores.

Pero creo que todos y todas en esta iniciativa, efectivamente, coincidimos en que sí tiene que haber ya algo donde la ciudadanía o los pacientes dejen de sufrir. Y en el Partido del Trabajo, por supuesto que siempre analizamos todas las propuestas que sean siempre encaminadas a favor de la gente, a favor del pueblo, porque nosotros sí escuchamos a la gente, nosotros sí caminamos con la gente.

Como desde aquí lo quiero decir, en el Hospital de Oncología siguen retrasando las quimios, siguen retrasando los medicamentos. Ayer me decía una paciente de mi distrito electoral que hoy le dijeron que tiene cáncer en el hígado y le retrasaron la quimio. Entonces me pregunto, y

desde aquí le quiero preguntar al director, ¿qué sucede? ¿Por qué tanta inoperancia? ¿Por qué tanta inhumanidad está existiendo hoy?

Y si el día de mañana tomamos esto como una alternativa porque no hay medicamento, porque no hay esto, y se aplica la eutanasia, también nosotros estamos en desacuerdo. Porque nosotros en el PT lo hemos dicho, nosotros no somos tapadera de nadie. Nosotros sí estamos del lado del pueblo, sí estamos del lado de la gente. Porque la peor traición que se pudiera dar para la gente es no escucharlos, no acompañarlos y quedarnos callados y ser cómplices de lo que está sucediendo en el tema de salud.

Por eso coincidimos que todas y todos tenemos que trabajar por el bien de la salud. Así es que yo siempre invito también a que, pues muchos compañeros subimos a tribuna, pero no nos atrevemos a hacer señalamientos directos con pruebas, sino solamente hablábamos de manera general, y que esto, es que el otro. No, hay que hablar con pruebas, hay que decirlo con contundencia para que los funcionarios de salud escuchen que nosotros no vamos a actuar bajo consigna, y que nosotros no vamos a solapar estos temas.

Entonces, en este tema de la eutanasia, por supuesto, que es un tema que nos compete a todos, y que el Partido del Trabajo está presente en este tema. Es cuanto. Todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

La diputada Celia Esther Fonseca Galicia: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Celia Esther Fonseca Galicia: Compañeras y compañeros legisladores, el 7 de abril de 1948, la Asamblea Mundial de la Salud aprobó la creación de esta fecha anual, buscando sensibilizar a las personas sobre los problemas de salud más apremiantes y promover el acceso equitativo a servicios de salud para todas y todos.

Cada año este día sirve para reforzar la importancia de invertir en sistemas de salud sólidos, inclusivos y accesibles para todas las personas, en particular, para los más vulnerables. Esta efeméride busca mucho más que difundir re-

comendaciones médicas, su misión es abrir un espacio anual para discutir el presente y futuro de la salud global, desde un enfoque humano, social y político.

Cada año la OMS elige un lema que marca la agenda global de salud, el lema en 2026 es: Apoyar la ciencia y la colaboración. Este año bajó el lema: Juntos por la salud, apoyemos la ciencia, la Organización Mundial de la Salud, OMS, nos invita a reconocer que la colaboración científica es nuestra herramienta más poderosa. La salud de las personas está intrínsecamente ligada a la del planeta, los animales y las plantas. Debemos fomentar un sistema que atienda no solo las enfermedades, sino que promueva un bienestar integral.

Esta campaña no es solo un llamado a la acción, sino un recordatorio profundo de que las decisiones que tomamos hoy influyen directamente en el bienestar de las generaciones futuras. Reconocemos que en México y el mundo la salud continúa siendo una meta pendiente y, aunque los avances en medicina y tecnología han sido notables, la cobertura universal sigue siendo una promesa lejana en muchísimas regiones, aún persisten grandes desigualdades en el acceso a la salud.

Es imperativo que gobiernos, organizaciones y sociedad civil trabajen juntos para garantizar que la atención primaria llegue a cada rincón, sin importar la condición social. La pandemia dejó lecciones muy claras, construir un mundo más seguro y equitativo es totalmente urgente.

Los sistemas de salud deben evolucionar para gestionar los numerosos problemas que inciden en la salud de la madre y el recién nacido. Y no se trata solamente de complicaciones obstétricas directas, también se incluyen las afecciones de salud mental, las enfermedades no transmisibles y la planificación familiar.

Cuidemos nuestra salud, cuidemos la de los demás y trabajemos juntos, por favor, por un mundo más sano para las generaciones presentes, pero también para las futuras. Hoy, al conmemorar el Día Mundial de la Salud, debemos recordar que la salud es la base sobre la que podemos construir un futuro próspero, pacífico y equitativo.

Invertir en salud es invertir en el futuro y la acción de hoy marcará el bienestar de las generaciones venideras. Es cuanto. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias. Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Cincuenta y siete días se ha celebrado hoy, de días mundiales, la salud y con la cuarta transformación éste es el octavo. Y, miren ustedes que nos ha llegado el lema de este año como anillo al dedo, dijera el clásico. Este año como anillo al dedo, dijera el clásico, porque el lema es: Juntos por la salud y apoyemos la ciencia.

El tema que no se puede olvidar en este Día Mundial de la Salud es recordarnos, primero, que la salud es un bien social. Segundo, que es responsabilidad del Estado. Y, hablando de ciencia, vale la pena señalar los elementos que con ciencia han estado manejando los elementos de la cuarta transformación para mejorar la salud de los mexicanos.

Quiero dar alguna de las frases de ciencias utilizadas. La primera es: “Hay quien dice que por lo del coronavirus no hay que abrazarse, pero hay que abrazarse, no pasa nada”. López Obrador, minimizando el riesgo de contagio.

Otra ciencia muy importante de su actual delegado de la Organización Mundial de la Salud, López Gatell: “La fuerza del presidente es moral, no es una fuerza de contagio”. Ochocientos mil muertos.

El presidente López Obrador también, con escapularios: “Detente, son mis guardaespaldas”. Hay que encomendarse a Jesús para que no se enfermen. Esta era la evidencia y la ciencia de la 4T. Atribuyó a las compras de pánico de cubrebocas y papel higiénico a la manipulación del neoliberalismo, idiotizando una razón social.

También dijo: “Vamos bien, porque se ha podido domar la pandemia”. Esa era la verdad y la evidencia de la 4T.

No mentir, no robar, no traicionar. Eso ayuda mucho para que no dé coronavirus, dijo. Sostuvo que la situación de coronavirus en México era mejor que en Estados Unidos.

“Vamos logrando domar la pandemia y salvando vidas”. México, el primer lugar de mortalidad en el mundo. Se ha fijado ya como meta el 1 de diciembre para poder informar que funciona bien el Sistema de Salud y que no hay desabasto de medicamentos.

En el 2022: “Ya compramos las medicinas para todo este año y el que viene, además”. Septiembre de 23: “Será mejor que Dinamarca el sistema mexicano”. Utilizando un estándar comparativo claramente muy alto. Pero, no contento con eso: “No es Dinamarca, es mejor que Dinamarca”. Y, ya para entregar su gobierno: “Este sistema de salud pública ya es el más eficaz del mundo, como el de Dinamarca. Es mejor que el de Dinamarca”.

Y cuando llega la presidenta Sheinbaum en febrero ya nos avisa la frase sobre el desabasto de medicamentos. Eso ya no ocurre, y a partir de marzo del año pasado estarían garantizadas las medicinas. Una negación tajante que chocó con verificaciones, reconocimientos posteriores del propio gobierno.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Está garantizada ya la atención médica y la distribución de medicamentos gratuitos. Hay dos grandes patrones en estas frases. El primero es la sustitución de evidencia por símbolos, moralidad, amuletos, religiosidad, voluntarismo o lealtad política en lugar de verdad sanitaria. El segundo es el triunfalismo administrativo, como el de hoy en la mañana, ya se va a integrar el sistema de salud. Otra gran mentira. Declarar resueltos el desabasto y la calidad del sistema antes de que los datos lo respalden.

Invitamos, como anillo al dedo al gobierno federal, que este Día Mundial de la Salud, con conciencia y con ciencia, se conduzcan con la verdad para el futuro, porque hasta ahora lo que queda claro es que ese anillo al dedo solamente le llegó bien al que vive ahí en el rancho de ya saben dónde. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra para concluir esta efeméride, el diputado Gilberto Daniel Castillo García, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Gilberto Daniel Castillo García: Con su venia, presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. El Día Mundial de la Salud, conmemorado cada día 7 de abril, es una fecha que invita a reflexionar sobre la

importancia de garantizar el bienestar físico, mental y social para todas las personas. Esto también representa un llamado a gobiernos, instituciones y sociedad para fortalecer los sistemas de salud, promover la prevención de enfermedades y asegurar el acceso equitativo a servicios médicos de calidad.

Hoy, en el marco del Día Mundial de la Salud, es necesario reflexionar sobre la importancia de garantizar este derecho humano que constituye una condición indispensable para el desarrollo de una nación.

La salud es un derecho fundamental reconocido y garantizado en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuya protección es indispensable para salvaguardar la dignidad humana, promover la igualdad sustantiva y asegurar el pleno desarrollo de las personas.

Por ello, debemos reconocer con responsabilidad y objetividad los avances que México ha logrado en esta materia, así como las áreas de oportunidad por las que hemos de trabajar.

De acuerdo con el informe de labores 2024-2025 de la Secretaría de Salud, nuestro país ha logrado mantener en operación más de 23 mil unidades médicas, al tiempo que consolida avances importantes en vacunación, salud mental, prevención de enfermedades crónicas y atención materno-infantil.

Estos resultados no son menores, reflejan una voluntad política clara para seguir construyendo un sistema de salud más justo, más cercano a la gente y con mayor capacidad de respuesta frente a las necesidades de la población.

Asimismo, que el gasto público en salud haya alcanzado alrededor del 2.8 por ciento del PIB, muestran que México avanza en la ruta correcta hacia el acceso universal a la salud en constancia con objetivos de desarrollo sostenible de la Organizaciones de las Naciones Unidas.

En este sentido también quiero mencionar que el Instituto Mexicano del Seguro Social representa uno de los pilares fundamentales del sistema de salud en nuestro país y que actualmente el IMSS tiene una cobertura a 78 millones de mexicanos y mexicanas con seguridad social.

Todo esto se ha logrado gracias al invaluable esfuerzo humano de más de 523 mil trabajadores que con compromiso y vocación sirven todos los días, desde muy temprano en los hospitales, clínicas, guarderías, delegaciones, subdelegaciones y de todo el país.

El IMSS es sinónimo de protección social, profesionalismo y atención médica especializada para millones de familias mexicanas y en materia de infraestructura también se han registrado avances importantes, entre 2019 y 2024, se construyeron y pusieron en operación 13 hospitales nuevos que sumaron mil 387 camas, además la ampliación y modernización de 55 hospitales, lo que permitió reconvertir áreas administrativas en espacio hospitalarios y agregar 3 mil 724 camas adicionales.

Estos esfuerzos reflejan una política pública orientada a fortalecer la capacidad instalada del sistema de salud y a responder con mayor eficacia a las necesidades de la población.

El Seguro Social es patrimonio nacional y una institución fundamental cuya esencia es salvaguardar la vida de las personas desde antes de nacer, a lo largo de su existencia y de acompañarlas hasta el final de su vida.

Hoy podemos afirmar que el eje de salud tiene un propósito definido que es consolidar un sistema nacional público, gratuito, universal y de calidad, centrado en la prevención, la atención primaria y el fortalecimiento de la infraestructura garantizando una atención sin discriminación para todos y todas.

Por ello, reconocer estos avances no significa ignorar los retos que aún persisten, sino valorar el camino recorrido y afirmar un compromiso de seguir construyendo un sistema nacional de salud moderno, incluyente, eficiente y sostenible, alineado a los principios del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.

Y en este Día Mundial de la Salud, hagamos un reconocimiento a las instituciones públicas, al personal médico, de enfermería, administrativo y operativo, así como a todos y a todas quienes, con su trabajo diario, hacen posible que el derecho a la salud sea una realidad para millones de personas.

Porque hablar de salud es hablar de dignidad, de justicia social y de bienestar colectivo. En esta tarea, México debe seguir avanzando con responsabilidad, compromiso y sentido humano. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Gracias.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En términos de los artículos 100, 102 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS SEIS PERSONAS FALLECIDAS POR LA APLICACIÓN DE SUERO VITAMINADO, EN EL ESTADO DE SONORA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Me informan que el doctor Éctor Ramírez Barba está solicitando el uso de la palabra. Si son tan amables, habilitar su curul. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Presidenta, en estos días ha habido una tragedia en Sonora relacionada con la salud; van más de seis muertos por la falta de vigilancia en los aspectos sanitarios básicos de este país.

Yo quisiera pedirle, si usted me lo autoriza, un minuto de silencio por las víctimas que hasta hoy han ocurrido, y un llamado enérgico a la Cofepris, un llamado enérgico a la Secretaría de Salud Federal, porque estos casos no deberían haber ocurrido, como tampoco debieron haber ocurrido las decenas de madres que fallecieron en los anteriores eventos similares a este, que ocurrieron en Durango y en Tamaulipas.

Nos parece que son cosas que no deben ocurrir y que, aprovechando hoy que es el día de la verdad, de la ciencia, de Juntos por la Salud, hablando con la verdad, esto sería imponderable en otro país: que haya dos eventos simultáneos con la ruptura, francamente, de una institución que debe vigilar, como la Cofepris, a la que se le baja el presupuesto y no cumple con su función. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Entiendo. Gracias. Diputados, si son tan amables de ponerse de pie para guardar el minuto de silencio que ha sido solicitado.

(Minuto de silencio)

Gracias. El diputado Zenyazen ha solicitado el uso de la palabra. Diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García (desde la curul): Un tema de Veracruz, diputada presidenta. Muchas gracias, presidenta.

Nada más, es muy lamentable, en verdad, que nuestro compañero diputado que también, no conoce el territorio de Veracruz venga a hablar mal, porque eso ha afectado el turismo, ha afectado a los prestadores de servicios.

El que vengan aquí, desde esta máxima tribuna y desinformar a nivel nacional afecta al turismo, que es gran parte de lo que se vive a nivel estatal en Veracruz. Hablar bien siempre de Veracruz, si le va bien a nuestro estado, les va bien a todas y a todos. Es muy lamentable que venga a desinformar.

Se está trabajando, nuestra gobernadora Rocío Nahle está trabajando en el hecho. El gobierno, todas y todos en conjunto, para sacar adelante esta situación que se tiene en nuestro estado. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (16:57 horas): Toda vez que no tengo más solicitudes, se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar mañana miércoles 8 de abril del año en curso, a las 11 horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas, a través de las tabletas instaladas en las curules de las y de los diputados. Muchísimas gracias a todos. Que tengan buena tarde.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 16 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 442 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Actas de las sesiones anteriores.
- Comunicaciones oficiales: 14.
- Solicitud de licencia: 1.
- Iniciativas de los congresos estatales: 1.
- Toma de protesta: 2.
- Dictamen con proyecto de decreto a discusión: 1.
- Efemérides: 1.
- Turno de iniciativas y proposiciones.
- Minuto de silencio: 1.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 36.
11-Morena, 3-PAN, 4-PVEM, 8-PT, 5-PRI, 5-MC.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 97

- Aguilar López, José Alejandro (PT) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes, presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena: 82

- Alegría Gómez, José Miguel (PT). Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes, misma que retira: 94

- Alonso Que, Erubiel Lorenzo (PRI) Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 65

- Carrasco Godínez, Melva (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 77

- Castillo García, Gilberto Daniel (Morena) Para referirse al 7 de abril, Día Mundial de la Salud, en nombre de su grupo parlamentario: 105

- Ceja García, Xitlalic (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 89

- De la Vega Sánchez, Alma Lidia (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 63
- De la Vega Vargas, Alma Rosa (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes, misma que retira: 95
- Escobar García, Zenyazen Roberto (Morena) Desde la curul, para referirse al derrame petrolero en las playas de Veracruz: 107
- Fernández César, Mónica (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 79
- Fonseca Galicia, Celia Esther (PVEM) Para referirse al 7 de abril, Día Mundial de la Salud, en nombre de su grupo parlamentario: 103
- García García, Margarita (PT) Para referirse al 7 de abril, Día Mundial de la Salud, en nombre de su grupo parlamentario: 102
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 88
- Gil Rullán, Sergio (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 93
- González González, Ana Isabel (PRI) Para referirse al 7 de abril, Día Mundial de la Salud, en nombre de su grupo parlamentario: 101
- González Soto, Santiago (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 68

- Jasso Nieto, Ofelia Socorro (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 67

- Jasso Nieto, Ofelia Socorro (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 96

- Lozoya Santillán, Jorge Alfredo (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 66

- Martínez Cázares, Germán (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 70

- Martínez Cázares, Germán (PAN) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes, presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena: 85

- Martínez Ruiz, Maribel (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 75

- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes, misma que retira: 92

- Meléndez Ortega, Juan Antonio (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 76

- Meléndez Ortega, Juan Antonio (PRI) Para expresarse en contra de la propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes, presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena: 84

- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 91

- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) Para referirse al 7 de abril, Día Mundial de la Salud, en nombre de su grupo parlamentario: 101

- Monreal Ávila, Ricardo (Morena). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 81

- Moya Bastón, Martha Amalia (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 86

- Navarro Pérez, Beatriz Andrea (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes, misma que retira: 98

- Pérez Bernabe, Jaime Humberto (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 94

- Quiroga Treviño, Luis Orlando (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 78

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para referirse al 7 de abril, Día Mundial de la Salud, en nombre de su grupo parlamentario: 104

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las seis personas fallecidas por la aplicación de suero vitamínado, en Sonora, en días recientes: 106

- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 64

- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 74

- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes, presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena: 83

- Ruiz Moreno, Laura Ivonne (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 72

- Salomón Durán, Ciria Yamile (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 73

- Santana González, Ana Erika (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 69
- Santana González, Ana Erika (PVEM) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 87
- Santander Soto, Gissel (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes: 71
- Silva Santiago, María Damaris (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras, artistas, intérpretes o ejecutantes, misma que retira: 93

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, ARTISTAS, INTÉRPRETES O EJECUTANTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Ausente	53 Castellanos Polanco, Favio	Favor
3 Aguilera Claro, Zaria	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Martínez, Josefina	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Favor	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	66 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	67 Corona Arvizu, Armando	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Favor	68 Corro Mendoza, Margarita	Favor
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	69 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	70 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	71 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	72 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
23 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Avilés Domínguez, Leide	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Barrera Vázquez, Ariadna	Ausente	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Beltrán Reyes, Anay	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Estrada, Rufina	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blancas Mercado, Bruno	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Ausente
37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Burgos Hernández, Anais Miriam	Ausente	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Ausente
45 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Campos Plancarte, Daniel	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Cárdenas Galván, Clara	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carranza Gómez, Beatriz	Ausente	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Godínez, Melva	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Peña Vidal, Iván	Ausente
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
120 Higareda Segura, Lucero	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Popoca, Karina	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Ausente	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Ausente	193 Rincón Chanona, Sonia	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Romero Gómez, Petra	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Rosales Cruz, María Magdalena	Ausente
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Ruiz López, Alma Laura	Ausente
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Ausente	204 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez López, Gloria	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Santander Soto, Gissel	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	211 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Ausente	215 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Ausente	216 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Silva Santiago, María Damaris	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Solache González, Maribel	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Taja Ramírez, Javier	Ausente
161 Narro Cespedes, José	Favor	221 Tenorio Adame, Paola	Favor
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	222 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor
164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor	224 Valdepeñas González, Gabriela	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
21 Durán Reveles, José Luis	Favor
22 Espino Suárez, Mayra	Favor
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
27 Galí López, José Antonio	Favor
28 Gallardo García, Fausto	Favor
29 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor
30 González Flandez, Deliamaría	Favor
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
32 Guzmán González, Denisse	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
41 Marín Rangel, Iván	Favor
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
44 Nava García, María del Carmen	Favor
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 62	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Abstención
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Alegría Gómez, José Miguel	Favor
5 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
6 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Castillo Gabino, Diana	Favor
9 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
10 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
11 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
12 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
13 Díaz, Luis Armando	Favor
14 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
15 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
17 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
18 Galindo Alarcón, Patricia	Ausente
19 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
20 García García, Margarita	Favor
21 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
22 Gloria López, José	Ausente
23 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
24 González Naveda, Adrián	Favor
25 González Soto, Santiago	Favor
26 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
27 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
28 León Rosas, Rosalía	Ausente
29 López Carrillo, Vanessa	Favor
30 López Ruiz, José Antonio	Favor
31 López Sánchez, José Alejandro	Favor
32 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
33 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
34 Martínez Ventura, Luis Enrique	Ausente
35 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
36 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
37 Montalvo Luna, José Luis	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Ausente

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO RICARDO MONREAL ÁVILA Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

MORENA			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente	50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	51 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Ausente
3 Aguilera Claro, Zaria	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	53 Castellanos Polanco, Favio	Favor
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
10 Anaya Martínez, Josefina	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Favor	66 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	67 Corona Arvizu, Armando	Favor
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	68 Corro Mendoza, Margarita	Favor
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	69 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	70 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	71 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
23 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
24 Avilés Domínguez, Leide	Favor	73 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
25 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
26 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
27 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
28 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Ausente
29 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
30 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
32 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
33 Beltrán Reyes, Anay	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
34 Benítez Estrada, Rufina	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
35 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
36 Blancas Mercado, Bruno	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Ausente
39 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
40 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
41 Burgos Hernández, Anais Miriam	Ausente	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
42 Caamal Cocom, Venustiano	Ausente	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
43 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
44 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
45 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
46 Campos Plancarte, Daniel	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Ausente
47 Cárdenas Galván, Clara	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Ausente
48 Carranza Gómez, Beatriz	Ausente	97 García Hernández, Claudia	Favor
49 Carrasco Godínez, Melva	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
		99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
		100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor

101 Garcés Medina, Edén	Favor	161 Narro Cespedes, José	Favor
102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor	162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
103 Godoy Rangel, Leonel	Favor	163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Peña Vidal, Iván	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
120 Higareda Segura, Lucero	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Popoca, Karina	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Ausente
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
130 López Gorosave, Rocio	Favor	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rincón Chanona, Sonia	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Romero Gómez, Petra	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Ruiz López, Alma Laura	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez López, Gloria	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Santander Soto, Gissel	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	211 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Ausente	215 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Silva Santiago, María Damaris	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Solache González, Maribel	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Taja Ramírez, Javier	Ausente

221 Tenorio Adame, Paola	Favor	18 Granados Trespalcios, María Angélica	Abstención
222 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor	19 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Abstención
223 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor	20 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Abstención
224 Valdepeñas González, Gabriela	Favor	21 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Abstención
225 Valdés Peña, Jesús	Favor	22 Guzmán Avilés, María del Rosario	Abstención
226 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor	23 Hernández Cerón, Asael	Abstención
227 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor	24 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
228 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	25 Huerta Villegas, Genoveva	Abstención
229 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor	26 Iñiguez Franco, José Mario	Abstención
230 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor	27 Jiménez Angulo, Julia Licet	Abstención
231 Vázquez Arellano, Manuel	Favor	28 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Abstención
232 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor	29 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Abstención
233 Vázquez García, Dionicia	Favor	30 Lixa Abimerhi, José Elías	Abstención
234 Vázquez Navarro, Enrique	Favor	31 López Rabadán, Kenia	Abstención
235 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Favor	32 Luna Ayala, Noemí Berenice	Abstención
236 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor	33 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Abstención
237 Velazco Bautista, Aremy	Favor	34 Márquez Becerra, Alan Sahir	Ausente
238 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor	35 Martínez Cázares, Germán	Abstención
239 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor	36 Martínez López, Paulo Gonzalo	Abstención
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Abstención
241 Villacis Palacios, Zoraya	Favor	38 Martínez Álvarez, Elizabeth	Abstención
242 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor	39 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Abstención
243 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor	40 Moya Bastón, Martha Amalia	Abstención
244 Villegas Canché, Freyda Marybel	Favor	41 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Abstención
245 Villegas García, Isidro Enrique	Favor	42 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Abstención
246 Villegas Guarneros, Dulce	Favor	43 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Abstención
247 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Ortiz Pérez, Liliana	Abstención
248 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Ausente	45 Palacios Kuri, Tania	Abstención
249 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor	46 Pelayo Covarrubias, Francisco	Abstención
250 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor	47 Pérez Díaz, Victor Manuel	Abstención
251 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor	48 Pérez Herrera, Verónica	Abstención
252 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor	49 Quiñones Garrido, Claudia	Abstención
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Abstención
		51 Rementería del Puerto, Julen	Abstención
		52 Rendón García, César Augusto	Abstención
		53 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Abstención
		54 Rodríguez Heredia, María Isabel	Abstención
		55 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Abstención
		56 Rubalcava Jimenéz, José Alfonso	Abstención
		57 Rubio Fernández, Paulina	Abstención
		58 Salim Alle, Miguel Ángel	Abstención
		59 Sosa Pichardo, Roberto	Abstención
		60 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Abstención
		61 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		62 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Abstención
		63 Torres Graciano, Fernando	Abstención
		64 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Abstención
		65 Verástegui Ostos, César Augusto	Abstención
		66 Vásquez Hernández, Eva María	Abstención
		67 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Abstención
		68 Vera, María del Rosario	Abstención
		69 Zamora Ramírez, Elisa Paola	Abstención
		70 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Abstención
		Favor: 0	
		Contra: 0	
		Abstención: 67	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 3	
		Total: 70	

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Abstención
2 Azuara Zúñiga, David	Abstención
3 Balderas Trejo, Ana María	Abstención
4 Becerra Moreno, Mónica	Abstención
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Abstención
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Abstención
7 Chimal García, Fidel Daniel	Abstención
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Abstención
9 Damian Retes, César Israel	Abstención
10 Döring Casar, Federico	Abstención
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Abstención
12 Ferreyro Rosado, Abril	Abstención
13 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Abstención
14 Garza de la Garza, Samantha Margarita	Abstención
15 Ginez Serrano, Teresa	Abstención
16 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Abstención
17 González Alonso, Carmen Rocío	Abstención

45 Sánchez González, José Luis	Favor
46 Téllez Marín, José Luis	Ausente
47 Vázquez Calixto, Javier	Favor
48 Vázquez González, Pedro	Favor
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor

Favor: 46
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Abstención
2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo	Abstención
3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro	Abstención
4 Ambríz Delgadillo, Humberto	Abstención
5 Arredondo Ramos, Abigail	Abstención
6 Barrera Maldonado, Leticia	Abstención
7 Betanzos Cortés, Israel	Abstención
8 Calzada Mercado, Mario	Abstención
9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Abstención
10 Castro Bello, Christian Mishel	Abstención
11 Ceja García, Xitlalic	Abstención
12 Chávez Velázquez, Noel	Abstención
13 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Abstención
14 Domínguez Ugarte, Paloma	Abstención
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Abstención
16 González González, Ana Isabel	Abstención
17 Guerra Castillo, Marcela	Abstención
18 Guerrero Esquivel, Fuensanta	Abstención
19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo	Abstención
20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo	Abstención
21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro	Abstención
22 Lara Calderón, Emilio	Abstención
23 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Abstención
24 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Abstención
25 Moreno de Haro, Juan	Abstención
26 Navarro Acevedo, Nadia	Abstención
27 Ortiz González, Graciela	Abstención
28 Palma César, Víctor Samuel	Abstención
29 Partida Chávez, Lavianka Guadalupe	Abstención
30 Piñón Rivera, Lorena	Abstención
31 Rujón Lara, Ariana del Rocío	Abstención
32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne	Abstención
33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo	Abstención
34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth	Abstención
35 Suárez Licona, Emilio	Abstención
36 Yáñez Cuéllar, Arturo	Abstención
37 Zamora Gastélum, Mario	Abstención

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 37
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Favor
2 De Hoyos Walther, Gustavo A.	Favor
3 Fariás Bailón, Francisco Javier	Favor
4 Flores Elizondo, Patricia	Favor
5 Gaona Domínguez, Eduardo	Favor
6 García León, María de Fátima	Favor
7 Gil Rullán, Sergio	Favor
8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Favor
9 González Franco, Amancay	Favor
10 Hernández García, Laura	Favor
11 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Favor
12 Longoria López, Paola Michell	Favor
13 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Favor
14 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Favor
15 Mercado Castro, Dora Patricia	Favor
16 Muñoz Moreno, Anayeli	Favor
17 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor
18 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
19 Pérez Gabino, Gildardo	Favor
20 Ramírez Reyes, Gibran	Favor
21 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Favor
22 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
23 Ruiz Hernández, Juan Armando	Favor
24 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Favor
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Favor
26 Vidales Vargas Ochoa, Alfonso Armando	Favor
27 Vázquez Ahued, Pablo	Favor
28 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Ausente

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 28

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
------------------------------------	-------

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1